



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **13:00** horas del día **15 de junio del 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Nuunita Nuú Yoo No. 1227, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230**; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto **4** de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto de conformidad con los **artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 3 Fracción II del Reglamento** de la referida Ley, artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, formalmente iniciado el mismo.

Quien preside el acto, fue asistido por el servidor público facultado como representante del Área Técnica de la presente convocatoria.

Una vez efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de la bóveda de **Compras MX** a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica; **constatándose la Existencia de 170 repreguntas** por este medio, formando parte de esta acta el reporte emitido por dicho sistema.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PARRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Listado de Repreguntas						
Núm.	Licitante	Pregunta de referencia	Repregunta	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
1	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA NUM. 1 LEGAL ADMINISTRATIVA DE MEDICAL LIFE SUPPLY	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA, LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4.27 Y CON EL FORMATO T30 NOS PERMITA PRESENTAR ESTE FORMATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO SER EL PROPIETARIO DE LOS EQUIPOS, ¿SE ACEPTA?	28/05/2026 14:21		Responder
2	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE CV, PREGUNTA NUMERO 1	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 1, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER PODREMOS USAR EL FORMATO T21 QUE APARECE EN "FORMATOS_SMI_PARA_HERL_2026.DOCX" PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA, YA QUE EL ARCHIVO EXCEL QUE APARECE EN EL ANEXO 4 (CUATRO) FORMATOS, FORMATO T21, PROPUUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/DOCUMENTAL AL QUE HACE REFERENCIA SU RESPUESTA NO CONTEMPLA LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ASI COMO CONTEMPLA PROCEDIMIENTOS, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS NO SOLICITADOS DE ACUERDO A DICHAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE Y EL ANEXO T1 ¿ES CORRECTO?	28/05/2026 13:14		Responder
3	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE CV, PREGUNTA NUMERO 4	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 4, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LOS CATALOGOS, CERTIFICADOS Y CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA CONTIENEN MUCHAS PAGINAS QUE NO HACEN REFERENCIA DIRECTA A LOS BIENES OFERTADOS, POR LO QUE EL TENER QUE TRADUCIR DICHAS PAGINAS NO TENDRIA NINGUN PROPOSITO PARA LA EVALUACION DE PROPUESTAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTANOS PERMITA PRESENTAR LAS TRADUCCIONES UNICAMENTE DE LA HOJAS/DONDE ESPECIFIQUE EL ALCANCE Y SE HAGA MENCION A LOS BIENES OFERTADOS EN LOS CERTIFICADOS Y CATALOGOS, ¿SE ACEPTA?	28/05/2026 13:14		Responder
4	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE CV, PREGUNTA NUMERO 6	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 6, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE COMPARTIR NUEVAMENTE ESTOS ANEXOS DEBIDO A QUE LAS ACLARACIONES DEL "ANEXO 4 (CUATRO) FORMATOS" DE LA CONVOCANTE CON RESPECTO A ESTOS FORMATOS HACEN REFERENCIA A QUE SE HIZO MODIFICACIONES A DICHOS FORMATOS Y AL FORMATO PERO NO FUERON COMPARTIDOS, POR LO QUE PEDIMOS SEAN COMPARTIDOS Y SE DE EL TIEMPO PARA HACER LAS PREGUNTAS NECESARIAS CON RESPECTO A LAS MODIFICACIONES HECHAS ¿SE ACEPTA?	28/05/2026 13:14		Responder

En cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma, conforme a lo siguiente:

La convocante con fundamento en el **artículo 43 y 44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realiza las siguientes modificaciones a las bases de la Convocatoria:

Se aclara que la **PARTIDA NO. 7 "INSUMOS SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN"** corresponde al monto global de los bienes de consumo complementario. Por lo anterior, en dicho campo deberá registrarse la suma de los montos unitarios de todas las claves que integran el **Anexo de Bienes de Consumo Complementario**, siendo el resultado de dicha suma el monto unitario a ofertar en la **Partida No. 7**.

Asimismo, para esta partida deberá considerarse **cantidad mínima de 1 y cantidad máxima de 1**, conforme a lo establecido en el portal **ComprasMX**.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

DICE:

ANEXO B

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: ...

DEBE DECIR:

ANEXO B

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO B) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: ...

DICE:

ANEXO C

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: ...

DEBE DECIR:

ANEXO C

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO C) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: ...



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

DICE:

ANEXO D

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: ...

DEBE DECIR:

ANEXO D

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO D) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: ...

DICE:

ANEXO E

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: ...

DEBE DECIR:

ANEXO E

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO E) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: ...



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

DICE:

ANEXO F

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: ...

DEBE DECIR:

ANEXO F

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO F) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: ...

DICE:

ANEXO 4 (CUATRO) FORMATOS

Anexo T2 ANEXO T2. EQUIPO DE SMI PARA HERI

Equipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
Polígrafo para estudios hemodinámicos.	0	1
Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario.	0	1
Desfibrilador-Monitor-Marcapasos	0	1
Ecocardiografo tridimensional doppler color	0	1
Equipo de ultrasonido intracoronario	1*	1*
Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct). Intravascular	1	1
Bomba de irrigación	0	1

5/126



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Estimulador cardiaco.	0	1
Fuente para marcapasos cardiaco temporal.	2	4
Equipo de guía de presión para cálculo de flujo de reserva fraccional.	0	1
Unidad de electrocirugía para termo fusión de vasos.	0	1
Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.	6	8
Guantes emplomados	0	8
Anteojos emplomados	0	8
Collarín emplomado	0	8
Protector de gónadas emplomado	0	8
Sistema de contra pulsación intraaórtica	1	1
Monitor de Gasto Cardiaco	0	1

*Equipo itinerante o permanente, en caso de que sea itinerante, deberá de proporcionar el equipo en un tiempo de 1 hora o acorde a la programación médica.

...

DEBE DECIR:

ANEXO 4 (CUATRO) FORMATOS

Anexo T2 ANEXO T2. EQUIPO DE SMI PARA HERI

Equipo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
Polígrafo para estudios hemodinámicos.	Sistema multiparámetro para adquisición, visualización, registro y almacenamiento de señales fisiológicas	0	1



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Equipo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	invasivas y no invasivas, con capacidad para monitoreo simultáneo de presiones, electrocardiograma, oximetría y otros parámetros hemodinámicos; compatible con procedimientos diagnósticos y terapéuticos, con software de análisis, tendencias, reportes y conectividad con sistemas hospitalarios. Deberá ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo adicional cualquier accesorio o consumible complementario para su correcta operación y funcionamiento clínico.		
Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario.	Inyector automatizado para administración controlada de medio de contraste, con ajuste de volumen, flujo y presión, modos de inyección programables, sistema de seguridad para evitar sobrepresión, compatibilidad con procedimientos coronarios e intervencionistas y control desde consola. Deberá ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo adicional cualquier accesorio o consumible complementario necesario para su correcta operación y funcionamiento clínico.	0	1
Desfibrilador-Monitor-Marcapasos	Equipo multifunción con capacidad de desfibrilación manual y/o sincronizada, monitoreo continuo de ECG y signos	0	1



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Equipo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	vitales, y función de marcapasos transcutáneo; con alarmas audiovisuales, batería de respaldo, registro de eventos y uso en soporte vital avanzado. Deberá ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo adicional cualquier accesorio o consumible complementario necesario para su correcta operación y funcionamiento clínico.		
Ecocardiografo tridimensional doppler color	Sistema de ultrasonido cardiaco de alta resolución con imagen bidimensional, tridimensional y Doppler color, pulsado y continuo; con capacidad de evaluación anatómica y funcional cardiaca, medición automática, almacenamiento digital de estudios y transductores especializados para aplicaciones cardiovasculares. Deberá ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo adicional cualquier accesorio o consumible complementario necesario para su correcta operación y funcionamiento clínico.	0	1
Equipo de ultrasonido intracoronario	Sistema de imagen intravascular de alta frecuencia para evaluación de vasos coronarios, con consola de adquisición, visualización en tiempo real, herramientas de medición y análisis, almacenamiento de imágenes y capacidad para apoyo en procedimientos diagnósticos e intervencionistas. Deberá	1*	1*



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Equipo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo adicional cualquier accesorio o consumible complementario necesario para su correcta operación y funcionamiento clínico.		
Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct). Intravascular	Sistema de imagen intravascular de alta resolución basado en tecnología de coherencia óptica, con capacidad para adquisición, procesamiento y análisis de imágenes en tiempo real, mediciones cuantitativas y evaluación de estructuras vasculares durante procedimientos diagnósticos e intervencionistas. Deberá ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo adicional cualquier accesorio o consumible complementario necesario para su correcta operación y funcionamiento clínico.	1	1
Bomba de irrigación	Equipo para suministro continuo y controlado de soluciones de irrigación, con regulación de flujo y presión, alarmas de seguridad y compatibilidad con procedimientos intervencionistas que requieran perfusión o irrigación controlada. Deberá ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo adicional cualquier accesorio o consumible complementario necesario para su correcta operación y funcionamiento clínico.	0	1



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Equipo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
Estimulador cardiaco.	Dispositivo para estimulación eléctrica cardiaca temporal o de soporte, con parámetros ajustables de frecuencia, amplitud y sensibilidad, modos de estimulación programables y monitoreo de captura eléctrica. Deberá ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo adicional cualquier accesorio o consumible complementario necesario para su correcta operación y funcionamiento clínico.	0	1
Fuente para marcapasos cardiaco temporal.	Generador para estimulación cardiaca temporal con ajuste de frecuencia, sensibilidad y amplitud de salida, alimentación por batería o fuente integrada, alarmas de seguridad y capacidad para soporte durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos. Deberá ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo adicional cualquier accesorio o consumible complementario necesario para su correcta operación y funcionamiento clínico.	2	4
Equipo de guía de presión para cálculo de flujo de reserva fraccional.	Sistema para medición de parámetros fisiológicos coronarios mediante sensores intravasculares, con capacidad para cálculo de índices funcionales coronarios, adquisición y análisis de datos en tiempo real y soporte para procedimientos de hemodinamia	0	1



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Equipo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	intervencionista. Deberá ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo adicional cualquier accesorio o consumible complementario necesario para su correcta operación y funcionamiento clínico.		
Unidad de electrocirugía para termofusión de vasos.	Equipo de electrocirugía con capacidad para corte, coagulación y sellado vascular mediante tecnologías de energía controlada, con monitoreo de seguridad, modos de operación configurables y accesorios compatibles para procedimientos quirúrgicos e intervencionistas. Deberá ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo adicional cualquier accesorio o consumible complementario necesario para su correcta operación y funcionamiento clínico.	0	1
Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.	Mandil emplomado de dos piezas (falda y chaleco) para protección radiológica durante procedimientos intervencionistas, con diseño ergonómico que permita una adecuada distribución del peso y reduzca la fatiga del usuario. Deberá proporcionar una equivalencia mínima de protección de 0.5 mm Pb al frente, contar con tallas adecuadas para el personal usuario y soporte para almacenamiento que preserve la integridad del material de	6	8



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Equipo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	protección.		
Guantes emplomados	Guantes para protección radiológica durante procedimientos intervencionistas, con equivalencia mínima de protección de 0.25 mm Pb, diseño flexible que permita adecuada movilidad y sensibilidad táctil.	0	8
Anteojos emplomados	Lentes para protección radiológica ocular durante procedimientos guiados por fluoroscopia, con blindaje frontal y lateral y equivalencia mínima de protección de 0.5 mm Pb.	0	8
Collarín emplomado	Protector radiológico para cuello y tiroides, con equivalencia mínima de protección de 0.5 mm Pb, diseño anatómico y ajuste seguro para uso prolongado durante procedimientos intervencionistas.	0	8
Protector de gónadas emplomado	Dispositivo de protección radiológica para la región gonadal, con equivalencia mínima de protección de 0.5 mm Pb y diseño anatómico para uso en áreas con exposición a radiación ionizante.	0	8
Sistema de contrapulsación intraaórtica	Equipo de asistencia circulatoria mecánica para soporte hemodinámico de pacientes críticos, con sincronización mediante ECG y/o presión arterial, monitoreo continuo, modos automáticos y manuales de operación y alarmas de seguridad. Deberá ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo	1	1



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Equipo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	adicional cualquier accesorio o consumible complementario necesario para su correcta operación y funcionamiento clínico.		
Monitor de Gasto Cardíaco	Sistema para medición y monitoreo de gasto cardíaco y variables hemodinámicas avanzadas durante procedimientos cardiovasculares y cuidados críticos, con visualización en tiempo real, almacenamiento de tendencias y herramientas de análisis clínico. Deberá ser compatible con los insumos y accesorios ofertados por el licitante, así como incluir sin costo adicional cualquier accesorio o consumible complementario necesario para su correcta operación y funcionamiento clínico.	0	1

*Equipo itinerante o permanente, en caso de que sea itinerante, deberá de proporcionar el equipo en un tiempo de 1 hora o acorde a la programación médica.

.....

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **91 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y al punto 4 de la Convocatoria, se procedió a dar respuesta a todas y cada una de las **REPREGUNTAS** presentadas en tiempo y forma por el licitante participante, las cuales se transcriben íntegramente con el nombre del licitante que las manifiesta, y sus respectivas respuestas:



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
113593	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA NUM. 1 LEGAL ADMINISTRATIVA DE MEDICAL LIFE SUPPLY	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA, LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4.2.7 Y CON EL FORMATO T30 NOS PERMITA PRESENTAR ESTE FORMATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO SER EL PROPIETARIO DE LOS EQUIPOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113721	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 1	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 7, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EN EL PORTAL COMPRASMX EXISTE EL APARTADO DE "INSUMOS SUCEPTIBLES DE ASIGNACION" QUE SE CREE ES EL APARTADO EN EL CUAL SE CAPTURARA LA SUMATORIA DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, EL CUAL TIENE CANTIDAD MIN 1 Y MAX 2, POR LO QUE DE CONSIDERAR LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS CON CANTIDAD UNITARA NO HABRIA CORRESPONDENCIA CON LO CAPTURADO EN EL PORTAL COMPRASMX, FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE EL CONCEPTO "INSUMOS SUCEPTIBLES DE ASIGNACION" Y LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS QUE DEBERÁN OFERTARSE PARA LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA.	SE ACLARA QUE LA PARTIDA NO. 7 "INSUMOS SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN" CORRESPONDE AL MONTO GLOBAL DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO . POR LO ANTERIOR, EN DICHO CAMPO DEBERÁ REGISTRARSE LA SUMA DE LOS MONTOS UNITARIOS DE TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRAN EL ANEXO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO , SIENDO EL RESULTADO DE DICHA SUMA EL MONTO UNITARIO A OFERTAR EN LA PARTIDA NO. 7 . ASIMISMO, PARA ESTA PARTIDA DEBERÁ CONSIDERARSE CANTIDAD MÍNIMA DE 1 Y CANTIDAD MÁXIMA DE 1 , CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PORTAL COMPRASMX.
113722	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 4	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 4, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LOS CATALOGOS, CERTIFICADOS Y CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA CONTIENEN MUCHAS PAGINAS QUE NO HACEN REFERENCIA DIRECTA A LOS BIENES OFERTADOS, POR LO QUE EL TENER QUE TRADUCIR DICHAS PAGINAS NO TENDRIA NINGUN PROPOSITO PARA LA EVALUACION DE PROPUESTAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTANOS PERMITA PRESENTAR LAS TRADUCCIONES UNICAMENTE DE LA HOJA(S) DONDE ESPECIFIQUE EL ALCANCE Y SE HAGA MENCION A LOS BIENES OFERTADOS EN LOS CERTIFICADOS Y CATALOGOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHOS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
				VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113723	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 6	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 6, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE COMPARTIR NUEVAMENTE ESTOS ANEXOS DEBIDO A QUE LAS ACLARACIONES DEL "ANEXO 4 (CUATRO) FORMATOS" DE LA CONVOCANTE CON RESPECTO A ESTOS FORMATOS HACEN REFERENCIA A QUE SE HIZO MODIFICACIONES A DICHS FORMATOS Y AL FORMATO PERO NO FUERON COMPARTIDOS, POR LO QUE PEDIMOS SEAN COMPARTIDOS Y SE DE EL TIEMPO PARA HACER LAS PREGUNTAS NECESARIAS CON RESPECTO A LAS MODIFICACIONES HECHAS ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA QUE LA ACTUALIZACIÓN A LOS FORMATOS DEL ANEXO 4 SOLO FUE UNA ACTUALIZACIÓN A LAS CLAVES ACORDE A LAS MODIFICACIONES DE JUNTA DE ACLARACIONES, PARA FACILITAR AL LICITANTE EL REQUISITADO DE LOS MISMOS. SE VALIDÓ EN COMPRAS MX QUE DICHS FORMATOS SE ENCUENTRAN ADJUNTOS EN EL ARCHIVO "ANEXOS ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES", POR LO CUAL DEBERÁ DE CONSULTARLOS EN DICHO APARTADO.
113724	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 7	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 7, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EN EL PORTAL COMPRASMX EXISTE EL APARTADO DE "INSUMOS SUCEPTIBLES DE ASIGNACION" QUE SE CREE ES EL APARTADO EN EL CUAL SE CAPTURARA LA SUMATORIA DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, EL CUAL TIENE CANTIDAD MIN 1 Y MAX 2, POR LO QUE DE CONSIDERAR LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS CON CANTIDAD	SE ACLARA QUE LA PARTIDA NO. 7 "INSUMOS SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN" CORRESPONDE AL MONTO GLOBAL DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO . POR LO ANTERIOR, EN DICHO CAMPO DEBERÁ REGISTRARSE LA SUMA DE LOS MONTOS UNITARIOS DE TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRAN EL ANEXO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO , SIENDO EL RESULTADO DE DICHA SUMA EL MONTO UNITARIO A OFERTAR EN LA PARTIDA NO. 7 .



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			UNITARA NO HABRIA CORRESPONDENCIA CON LO CAPTURADO EN EL PORTAL COMPRASMX, FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE EL CONCEPTO "INSUMOS SUCEPTIBLES DE ASIGNACION" Y LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS QUE DEBERÁN OFERTARSE PARA LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA.	ASIMISMO, PARA ESTA PARTIDA DEBERÁ CONSIDERARSE CANTIDAD MÍNIMA DE 1 Y CANTIDAD MÁXIMA DE 1 , CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PORTAL COMPRASMX.
113725	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 10	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 10 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA, YA QUE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE NO HACEN REFERENCIA A LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.806, 60.01.840, 60.01.861, 60.01.871, 60.01.881, 60.01.894, 60.01.944, 60.01.948, 60.01.978, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA EL REVISAR LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS PARA ESTOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, YA QUE VARIOS DE ESTOS CUENTAN CON DESCRIPCIONES INCOMPLETAS O RECORTADAS CONFORME A LO SOLICITADO EN EVENTOS PREVIOS A LA LICITACION ACTUAL, POR LO QUE ALGUNAS DESCRIPCIONES CARECEN DE COHERENCIA PARA PODER OFRECER INSUMOS CONFORME SE HA SOLICITADO ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. UNA VEZ REVISADAS LAS CLAVES SEÑALADAS POR EL LICITANTE, LA CONVOCANTE NO IDENTIFICA DESCRIPCIONES INCOMPLETAS, INCONSISTENTES O INSUFICIENTES QUE IMPIDAN LA IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN O LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS. LAS ESPECIFICACIONES PUBLICADAS PERMITEN DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS BIENES REQUERIDOS Y CONSTITUYEN LA BASE PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. ASIMISMO, LA PRESENTE REPREGUNTA NO IDENTIFICA DE MANERA PUNTUAL QUÉ INFORMACIÓN CONSIDERA OMITIDA PARA CADA CLAVE NI SEÑALA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE PRETENDE OFERTAR PARA EFECTOS DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA REALIZAR UN ANÁLISIS TÉCNICO DE EQUIVALENCIA O PROCEDENCIA. EN CONSECUENCIA, LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS DESCRIPCIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SIN QUE SE ADVIERTAN ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN UNA MODIFICACIÓN DE LAS MISMAS.
113726	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 11	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 11 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA, YA QUE LA DESCRIPCIÓN OTORGADA LO ÚNICO QUE HIZO FUE ENGLOBAR LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE TROMBECTOMÍA PULMONAR, POR LO QUE DE CONSIDERARSE COMO UN INSUMO COMPLEMENTARIO ELEVARÍA EL COSTO DE LA PROPUESTA AL TENER QUE CONSIDERAR SI SE REQUIERE EL USO DE ALGUN EQUIPO AL MOMENTO DE QUE SE REQUIERA ESTE "BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO" QUE EN REALIDAD DEBERÍA DE CONSIDERARSE COMO UN PROCEDIMIENTO TAL Y COMO SE SOLICITÓ EN NUESTRA PREGUNTA, POR LO QUE NUEVAMENTE PEDIMOS A LA CONVOCANTE SEA ANEXADO AL REQUERIMIENTO COMO UN PROCEDIMIENTO CON SUS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS.	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DEFINICIÓN, INTEGRACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS CORRESPONDEN A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES DETERMINADAS POR EL ÁREA USUARIA Y PLASMADAS EN LA CONVOCATORIA. LA DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO ESTABLECE LOS COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS CONSIDERADAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TROMBECTOMÍA PULMONAR, POR LO QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LA ESTRUCTURA Y ALCANCES DEFINIDOS EN LAS BASES. ASIMISMO, LOS ARGUMENTOS RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA, COSTOS OPERATIVOS O MODALIDAD DE SUMINISTRO CORRESPONDEN A CONSIDERACIONES PROPIAS DEL LICITANTE Y NO MODIFICAN LAS NECESIDADES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE LA CLASIFICACIÓN Y



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			¿SE ACEPTA?	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO CONFORME A LO PUBLICADO EN LA CONVOCATORIA.
113727	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 12	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 12 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA, YA QUE LA DESCRIPCIÓN OTORGADA LO ÚNICO QUE HIZO FUE ENGLOBAR LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE TROMBECTOMÍA PULMONAR, POR LO QUE DE CONSIDERARSE COMO UN INSUMO COMPLEMENTARIO ELEVARÍA EL COSTO DE LA PROPUESTA AL TENER QUE CONSIDERAR SI SE REQUIERE DE CONSUMO DE MATERIAL ADICIONAL AL TENER QUE COBRARSE NUEVAMENTE TODOS LOS INSUMOS Y SI REQUIERE EL USO DE ALGUN EQUIPO AL MOMENTO DE QUE SE REQUIERA ESTE "BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO" QUE EN REALIDAD DEBERÍA DE CONSIDERARSE COMO UN PROCEDIMIENTO TAL Y COMO SE SOLICITO EN NUESTRA PREGUNTA, POR LO QUE NUEVAMENTE PEDIMOS A LA CONVOCANTE SEA ANEXADO AL REQUERIMIENTO COMO UN PROCEDIMIENTO CON SUS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS (BCB). ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DEFINICIÓN, INTEGRACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS CORRESPONDEN A LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DETERMINADAS POR EL ÁREA USUARIA Y PLASMADAS EN LA CONVOCATORIA. LA CLAVE 60.01.031 ESTABLECE UN INSUMO INTEGRAL DE TROMBECTOMÍA PULMONAR CON LOS COMPONENTES TÉCNICOS CONSIDERADOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCIÓN, POR LO QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LA DESCRIPCIÓN Y ALCANCES PUBLICADOS. ASIMISMO, LOS ARGUMENTOS RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA, CONSUMO ADICIONAL DE MATERIALES, UTILIZACIÓN DE EQUIPOS O MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CORRESPONDEN A CONSIDERACIONES PROPIAS DEL LICITANTE Y NO CONSTITUYEN ELEMENTOS TÉCNICOS QUE JUSTIFIQUEN MODIFICAR LA NATURALEZA O CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE LA DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CLAVE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
113728	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 13	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 13, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A LO QUE HACE REFERENCIA NUESTRA PREGUNTA ES A EL PODER OFERTAR CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 4 MM DE DIÁMETRO POR 30 MM DE LONGITUD, 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO, HACIENDO REFERENCIA A UN RANGO EN LAS MEDIDAS SOLICITADAS Y NO A ESTANDARIZAR UNA SOLA MEDIDA COMO INDICA SU RESPUESTA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 4 MM DE DIÁMETRO POR 30 MM DE LONGITUD, 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE ESTABLECE EXPRESAMENTE UN CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE EN DIÁMETROS DESDE 1.00 HASTA 4.5 MM Y LONGITUDES DESDE 6 HASTA 30 MM, INDICANDO ADEMÁS DE MANERA ESPECÍFICA LA OBLIGACIÓN DE OFERTAR TODAS LAS MEDIDAS DE DIÁMETRO REQUERIDAS. LA PROPUESTA PRESENTADA CONTINÚA LIMITÁNDOSE A UNA CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA DE 4 MM DE DIÁMETRO POR 30 MM DE LONGITUD Y 150 CM DE LARGO, POR LO QUE NO ACREDITA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS DISTINTAS DIMENSIONES CONTEMPLADAS EN LA CLAVE. LAS DIFERENTES COMBINACIONES DE DIÁMETRO Y LONGITUD RESPONDEN A NECESIDADES CLÍNICAS ESPECÍFICAS DERIVADAS DE LA ANATOMÍA VASCULAR Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS LESIONES TRATADAS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIONISMO CORONARIO, POR LO QUE LA LIMITACIÓN DE LA OFERTA A UNA SOLA CONFIGURACIÓN NO GARANTIZA LA COBERTURA DE



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
			¿SE ACEPTA?	
113729	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 14	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 14, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NUESTRA PREGUNTA HACE REFERENCIA A VARIOS TIPOS COMO OPCION YA QUE LA DESCRIPCION NO ES CLARA NO TODAS LAS MARCAS MANEJAN LOS MISMOS TIPOS EN FRANC 5 O 6, EN MEDIDAS DE 100 A 110 COMO HACE REFERENCIA LA DESCRIPCION SOLICITADA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA CORONARIA DERECHA CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, CAL 6FR., LONGITUD 110 CM. TIPO: FEMORAL DERECHA ASA DE 3.5 O 4 O 5, AMPLATZ 1 O 2. MULTIPROPÓSITOS, MAMARIOS., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CONTEMPLA DIFERENTES CONFIGURACIONES DE CALIBRE, LONGITUD Y TIPO DE CATÉTER DESTINADAS A CUBRIR DISTINTOS ESCENARIOS ANATÓMICOS Y NECESIDADES CLÍNICAS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CATETERIZACIÓN CORONARIA. LA PROPUESTA PRESENTADA CONTINÚA LIMITÁNDOSE A DETERMINADAS CONFIGURACIONES DE 6 FR, 110 CM Y TIPOS ESPECÍFICOS DE CURVA, POR LO QUE NO ACREDITA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS. ASIMISMO, EL HECHO DE QUE DETERMINADAS MARCAS NO FABRIQUEN LA TOTALIDAD DE LAS CONFIGURACIONES SOLICITADAS CONSTITUYE UNA CONDICIÓN COMERCIAL PROPIA DEL MERCADO Y NO MODIFICA LAS NECESIDADES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
			¿SE ACEPTA?	
113730	CONSUMIBLES PARA	CONSUMIBLES PARA LA	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 15, LE PEDIMOS A LA	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CONTEMPLA DIFERENTES



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	LA SALUD SA DE CV	SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 15	CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NUESTRA PREGUNTA HACE REFERENCIA A VARIOS TIPOS COMO OPCION YA QUE LA DESCRIPCION NO ES CLARA NO TODAS LAS MARCAS MANEJAN LOS MISMOS TIPOS EN FRANC 5 O 6, EN MEDIDAS DE 100 A 110 COMO HACE REFERENCIA LA DESCRIPCION SOLICITADA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA CORONARIA IZQUIERA CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, CAL 6FR., LONGITUD 110 CM. TIPO: FEMORAL IZQUIERA ASA DE 3.5 O 4 O 5, AMPLATZ 1 O 2. MULTIPROPÓSITOS, MAMARIOS., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	CONFIGURACIONES DE CALIBRE, LONGITUD Y TIPO DE CATÉTER DESTINADAS A CUBRIR DISTINTOS ESCENARIOS ANATÓMICOS Y NECESIDADES CLÍNICAS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CATETERIZACIÓN CORONARIA IZQUIERDA. LA PROPUESTA PRESENTADA CONTINÚA LIMITÁNDOSE A DETERMINADAS CONFIGURACIONES DE 6 FR, 110 CM Y TIPOS ESPECÍFICOS DE CURVA, POR LO QUE NO ACREDITA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS. ASIMISMO, EL HECHO DE QUE DETERMINADAS MARCAS NO FABRIQUEN LA TOTALIDAD DE LAS CONFIGURACIONES SOLICITADAS CONSTITUYE UNA CONDICIÓN COMERCIAL PROPIA DEL MERCADO Y NO MODIFICA LAS NECESIDADES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113731	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 16	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 16, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NUESTRA PREGUNTA NO HACE REFERENCIA A MEDIDAS DE 7 U 8 FR COMO INDICA SU RESPUESTA YA QUE NO SE SOLICITAN MEDIDAS DE FRENCH EN AL DESCRIPCION, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON O SIN RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" CON UN RANGO EN SUS MEDIDAS DE DIÁMETRO, 182 O 300 CM DE LONGITUD., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA REFERENCIA REALIZADA EN LA RESPUESTA PREVIA A MEDIDAS EXPRESADAS EN FRENCH CORRESPONDE A UN ERROR MATERIAL DE REDACCIÓN, DEBIENDO ENTENDERSE REFERIDA A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA CUERDA GUÍA OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE. NO OBSTANTE, UNA VEZ REVISADO NUEVAMENTE EL PLANTEAMIENTO, SE MANTIENE EL CRITERIO EMITIDO, TODA VEZ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA CONTINÚA LIMITÁNDOSE A DETERMINADAS CONFIGURACIONES DE LONGITUD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SIN ACREDITAR LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS CONFIGURACIONES CONTEMPLADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE. ASIMISMO, LA PROPUESTA INCORPORA LA OPCIÓN "CON O SIN RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO", MIENTRAS QUE LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA CONTEMPLA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	CONFIGURACIONES ESPECÍFICAS DE GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO. LAS DIFERENTES LONGITUDES Y CARACTERÍSTICAS DE SOPORTE, NAVEGABILIDAD Y PUNTA RESPONDEN A NECESIDADES CLÍNICAS PARTICULARES DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOPLASTIA CORONARIA, POR LO QUE LA LIMITACIÓN DE LA OFERTA A DETERMINADAS CONFIGURACIONES NO GARANTIZA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113732	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 17	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 17, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A LO QUE HACE REFERENCIA NUESTRA PREGUNTA ES A EL PODER ENTREGAR CUALQUIERA DE LAS 3 MEDIDAS SOLICITADAS, YA QUE NO SE REQUIERE EL USO DE LAS 3 CADA VEZ QUE SE REQUIERA ESTA CLAVE, ADICIONALMENTE NO TODAS LAS MARCAS MANEJAN LAS 3 MEDIDAS SOLICITADAS Y AL SER UN BIEN DE CONSUMO QUE REQUIERE DE SU EQUIPO COMPATIBLE PARA UTILIZARSE EL TENER QUE OFERTAR MAS DE 1 MARCA IMPLICA OFERTAR EQUIPOS ADICIONALES PARA EL USO DE CADA MARCA OFERTADA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR 30 O 40 O 50 CC., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CONTEMPLA BALONES DE CONTRAPULSACIÓN DE 30, 40 Y 50 CC CON LA FINALIDAD DE CUBRIR DISTINTOS ESCENARIOS CLÍNICOS DERIVADOS DE LAS CARACTERÍSTICAS ANATÓMICAS Y FISIOLÓGICAS DE LOS PACIENTES SUSCEPTIBLES DE REQUERIR ESTE TIPO DE SOPORTE CIRCULATORIO. LA PROPUESTA PRESENTADA CONTINÚA LIMITANDO LA OFERTA A DETERMINADAS CAPACIDADES SIN ACREDITAR LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS CONFIGURACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. ASIMISMO, LAS CONDICIONES DE COMPATIBILIDAD ENTRE EQUIPOS, PORTAFOLIOS DE FABRICACIÓN O ESTRATEGIAS COMERCIALES DE LOS FABRICANTES CONSTITUYEN CIRCUNSTANCIAS PROPIAS DEL MERCADO Y NO MODIFICAN LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DEFINIDAS POR EL ÁREA USUARIA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			¿SE ACEPTA?	
113733	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 18	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 18, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIAS PERIFÉRICAS HEAD-HUNTER, COBRA, VISCERAL, SIMMONS, MAMARIA, MULTIPROPÓSITO, PIGTAIL CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, CAL 4 Ó 5 Ó 6 FR, LONGITUD 100 A 110 CM., YA QUE CON ESTO SE PERMITE OFERTAR UN RANGO MAYOR A LAS MEDICINAS SOLICITADAS SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CONTEMPLA CURVAS DIAGNÓSTICAS ESPECÍFICAS DESTINADAS A CUBRIR DISTINTOS ESCENARIOS ANATÓMICOS Y NECESIDADES CLÍNICAS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA PERIFÉRICA. LA PROPUESTA PRESENTADA INCORPORA CURVAS DISTINTAS A LAS REQUERIDAS Y NO ACREDITA LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL RESPECTO DE LAS CURVAS H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2 Y SIM3 SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ASIMISMO, LA INCLUSIÓN DE CALIBRES O CONFIGURACIONES ADICIONALES NO SUSTITUYE LA NECESIDAD DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA CLAVE. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113734	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 19	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 19, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACIÓN YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERÍA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERÍA EL ÚNICO QUE TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACIÓN RESTANTE,	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113735	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 21	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 21, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR GUIA HIDROFILICA CON NUCLEO DE NITINOL Y CUBIERTA HIDROFILICA, PUNTA ANGULADA O RECTA 0.018 A 0.038 DIAMETRO LONGITUD DE 150 O 180 O 260 CM., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y	SE ACEPTA, SIEMPRE QUE EL LICITANTE ACREDITE DOCUMENTALMENTE QUE LA CUERDA GUÍA OFERTADA CUENTA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA RECTA O ANGULADA, CALIBRES COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS RANGOS REQUERIDOS POR LA CLAVE Y LONGITUDES COMPATIBLES CON LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE. LA INCORPORACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES, TALES COMO NÚCLEO DE NITINOL O CONFIGURACIONES COMPLEMENTARIAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SIEMPRE QUE NO AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS Y SE ACREDITE SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
113736	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 22	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 22, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.035" DE DIÁMETRO Y 175CM Ó 180 Ó 182 A 300CM DE LONGITUD., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE REQUIERE ESPECÍFICAMENTE UNA CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" DE DIÁMETRO, CARACTERÍSTICA QUE CONSTITUYE UN ELEMENTO ESENCIAL PARA SU UTILIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIONISMO CORONARIO. LA PROPUESTA PRESENTADA SUSTITUYE DICHO DIÁMETRO POR UNA GUÍA DE 0.035", LA CUAL CORRESPONDE A UNA CONFIGURACIÓN CON APLICACIONES CLÍNICAS Y FUNCIONALES DISTINTAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE CONSIDERARLA EQUIVALENTE AL INSUMO SOLICITADO. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA CLAVE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113737	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 23	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 23, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR BALONES PERIFÉRICOS DE USO VENOSO EN DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUD ES (6MM A 12MM DE DIÁMETRO Y DIVERSAS LONGITUDES) DE BAJO PERFIL PARA INTRODUCTORES 4 A 8 FR. Y BALONES NO COMPLACIENTES. CON SISTEMA 0.035"., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO	NO SE ACEPTA. LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CONTEMPLA BALONES PERIFÉRICOS DE USO VENOSO EN DIÁMETROS DESDE 6 MM HASTA 24 MM Y DIVERSAS LONGITUDES, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR DISTINTOS ESCENARIOS ANATÓMICOS Y TERAPÉUTICOS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS VASCULARES. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LA OFERTA A DIÁMETROS DE 6 MM A 12 MM, POR LO QUE NO ACREDITA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS DIMENSIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. SI BIEN LA PROPUESTA INCORPORA CARACTERÍSTICAS COMPATIBLES RESPECTO AL SISTEMA 0.035", BALONES NO COMPLACIENTES Y COMPATIBILIDAD CON INTRODUCTORES DE BAJO PERFIL, DICHAS CARACTERÍSTICAS NO SUSTITUYEN LA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS” ¿SE ACEPTA?	NECESIDAD DE CUBRIR EL RANGO DE DIÁMETROS SOLICITADO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113738	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 24	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 24, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR LARGO DE 30 O 65 U 85 CM TRENZADO DE INICIO A FIN, MARCA RADIOPACA DE PLATINO /IRIDIO, DILATADOR DE LDPE COMPATIBLE CON GUÍA 0.035”, DE 12 Y 14 FR CUENTA CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y LLAVE DE TRES VÍAS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: “PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS” ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CONTEMPLA INTRODUTORES LARGOS DE 30, 65 Y 85 CM DE LONGITUD, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR DISTINTOS ESCENARIOS ANATÓMICOS Y NECESIDADES CLÍNICAS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LA OFERTA A LONGITUDES DE 65 U 85 CM, POR LO QUE NO ACREDITA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS CONFIGURACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. LAS DISTINTAS LONGITUDES RESPONDEN A REQUERIMIENTOS CLÍNICOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL ACCESO VASCULAR, SOPORTE Y NAVEGACIÓN DEL SISTEMA DURANTE EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA OMISIÓN DE UNA DE LAS CONFIGURACIONES SOLICITADAS NO GARANTIZA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113739	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 25	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 25, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD. 10 U 11 CM OPCIONAL A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE:	NO SE ACEPTA. LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CONTEMPLA INTRODUTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA EN LONGITUDES COMPRENDIDAS ENTRE 10 Y 14 CM Y CALIBRES 6, 7 Y 8 FR, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR DISTINTOS ESCENARIOS ANATÓMICOS Y NECESIDADES CLÍNICAS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS VASCULARES. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LA OFERTA A DETERMINADAS CONFIGURACIONES DE LONGITUD, POR LO QUE NO ACREDITA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			“PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS” ¿SE ACEPTA?	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. LAS DISTINTAS LONGITUDES RESPONDEN A NECESIDADES CLÍNICAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL SITIO DE ACCESO, ANATOMÍA VASCULAR Y TÉCNICA EMPLEADA DURANTE EL PROCEDIMIENTO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113740	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 26	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 26, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR RADIAL CON PARED DELGADA, CUBIERTA HIDROFILICA, CALIBRES 5, 6 Y 7 FR Y LONGITUD DE 10 O 16 O 25 CM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: “PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS” ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE REQUIERE ESPECÍFICAMENTE UN KIT DE INTRODUTOR RADIAL CON PARED ULTRA DELGADA EN LONGITUDES DE 10, 16 Y 25 CM Y CALIBRES DE 5 A 7 FR. SI BIEN LA PROPUESTA PRESENTADA CONTEMPLA LAS LONGITUDES Y CALIBRES REQUERIDOS, NO ACREDITA QUE LA CARACTERÍSTICA DE PARED DELGADA OFERTADA CORRESPONDA O SEA EQUIVALENTE A LA TECNOLOGÍA DE PARED ULTRA DELGADA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE. DICHA CARACTERÍSTICA CONSTITUYE UN ELEMENTO FUNCIONAL RELEVANTE DEL DISPOSITIVO, RELACIONADO CON EL PERFIL DE ACCESO VASCULAR Y EL DESEMPEÑO CLÍNICO DURANTE EL PROCEDIMIENTO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113741	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 27	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 27, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL UNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113742	CONSUMIBLES PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 28	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 28, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DESDE 15 MM A 30 MM DE LONGITUD. O BALON CORONARIO	NO SE ACEPTA. LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CONTEMPLA BALONES CORONARIOS CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIROLIMUS) EN DIÁMETROS DE 2.0 A 4.0 MM Y LONGITUDES DESDE 10 MM HASTA 30 O 40 MM, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR DISTINTOS ESCENARIOS CLÍNICOS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIONISMO



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM O 100 MM O 120 MM O 150 MM., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	CORONARIO. LA PROPUESTA PRESENTADA OMITE LONGITUDES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE E INCORPORA CONFIGURACIONES DIMENSIONALES DISTINTAS A LAS PREVISTAS EN LA CLAVE, POR LO QUE NO ACREDITA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS. LA INCLUSIÓN DE MEDIDAS ADICIONALES FUERA DEL RANGO REQUERIDO NO SUSTITUYE LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113743	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 29	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 29, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL ÚNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113744	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 32	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 32, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR BALON PERIFERICO DE 3 A 12 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 20 100 O 120 MM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SI BIEN LA PROPUESTA PRESENTADA CONTEMPLA DIÁMETROS COMPRENDIDOS DENTRO DEL RANGO SOLICITADO, EL LICITANTE NO ACREDITA QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS SEAN EQUIVALENTES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. LA COMPATIBILIDAD CON DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS NO CONSTITUYE POR SÍ MISMA EVIDENCIA DE EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL, TODA VEZ QUE EL DESEMPEÑO DE UN CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO DEPENDE DE MÚLTIPLES VARIABLES, INCLUYENDO PRESIÓN NOMINAL, PRESIÓN DE RUPTURA, CAPACIDAD DE DILATACIÓN, PERFIL DE CRUCE, FUERZA RADIAL, COMPORTAMIENTO NO COMPLACIENTE Y CARACTERÍSTICAS DE NAVEGACIÓN, ENTRE OTRAS. EN CONSECUENCIA, NO ES POSIBLE CONCLUIR QUE LAS CONFIGURACIONES PROPUESTAS RESULTEN EQUIVALENTES AL INSUMO REQUERIDO ÚNICAMENTE POR COMPARTIR DETERMINADAS DIMENSIONES. ASIMISMO, LA PROPUESTA NO ACREDITA QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS PROPORCIONEN EL MISMO DESEMPEÑO CLÍNICO NI EL MISMO ALCANCE TERAPÉUTICO PREVISTO POR LA CONVOCANTE. POR LO ANTERIOR, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			¿SE ACEPTA?	EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113745	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 33	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 33, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERAR PLACAS O ELECTRODOS NEUTRO DE 2 ÁREAS DESECHABLES. PARA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA Y LÁPIZ DE ELECTROCIRUGIA DESECHABLES, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ACREDITE DOCUMENTALMENTE QUE LOS INSUMOS OFERTADOS CORRESPONDEN A CONSUMIBLES PARA ELECTROCOAGULACIÓN CONSISTENTES EN ELECTRODO NEUTRO DE DOS ÁREAS DE CONTACTO Y LÁPIZ DE ELECTROCIRUGÍA, LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113746	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 34	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 34, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO SE REFIERE A MAS OPCIONES DE MEDIDAS COMPATIBLES CON LO SOLICITADO POR LO QUE NUEVAMENTE LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER GUÍA MULTIPROPOSITO 5 Ó 6 Ó 7 U 8 Ó 9 FR., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE OFERTE Y ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CALIBRES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE (5, 6, 7 Y 8 FR). LA INCLUSIÓN DE CALIBRES ADICIONALES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIEMPRE QUE NO AFECTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS PARA LA CLAVE Y SE ACREDITE DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO TÉCNICO, CLÍNICO Y FUNCIONAL.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
113747	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 35	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 35, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL ÚNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD,



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113748	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 36	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 36, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO PRESENTA MAS OPCIONES A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE POR LO QUE NUEVAMENTE LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN, DE 1.2 O 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150 CM DE LARGO, CON SISTEMA MONTADO EN GUÍA "OVER THE WIRE". O CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN, DE 1.5 A 4.0 MM DE DIÁMETRO POR 6 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150 CM DE LARGO. PROPORCIONANDO UNA MEJORA PARA EL INSTITUTO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA PROPUESTA PRESENTADA CORRESPONDE A UN SISTEMA OVER-THE-WIRE (OTW), MIENTRAS QUE LA CLAVE SOLICITA UN CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA CON SISTEMA MONTADO EN GUÍA. AMBAS CONFIGURACIONES PRESENTAN DIFERENCIAS TÉCNICAS EN SU MECANISMO DE INTERCAMBIO, MANEJO Y DESEMPEÑO OPERATIVO DURANTE EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE NO ES POSIBLE PRESUMIR SU EQUIVALENCIA ÚNICAMENTE POR COMPARTIR DIMENSIONES O FINALIDAD TERAPÉUTICA GENERAL. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO ACREDITA DOCUMENTALMENTE QUE EL SISTEMA OFERTADO RESULTE EQUIVALENTE AL REQUERIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113749	CONSUMIBLES PARA	CONSUMIBLES PARA LA	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 37, LE PEDIMOS A LA	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	LA SALUD SA DE CV	SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 37	CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL UNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: “PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS” ¿SE ACEPTA?	TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
				TÉCNICA.
113750	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 38	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 38, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO PRESENTA UN RANGO MAYOR DE MEDIDAS A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE POR LO QUE NUEVAMENTE LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES DIAGNOSTICO CONVENCIONAL DISTINTOS CON UN RANGO EN SUS MEDIDAS DE 4 HASTA 8 FR. Y UN RANGO DE 100 O 125 CMS DE LONGITUD, PROPORCIONANDO UNA MEJORA PARA EL INSTITUTO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	SE ACEPTA, SIEMPRE QUE EL LICITANTE ACREDITE DOCUMENTALMENTE QUE EL SISTEMA OFERTADO CORRESPONDE A UN CATÉTER BALÓN MONTADO SOBRE GUÍA Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES REQUERIDAS PARA LA CLAVE.
113751	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 39	¿SE ACEPTA? EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 39, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE MI PREGUNTA HACER REFERENCIA A OFERTAR MAS Y DISTINTAS OPCIONES DE MEDIDAS QUE SON TOTALMENTE COMPATIBLES CON LO SOLICITADO LO QUE REPRESENTA UNA MEJORA EN EL SERVICIO, POR LO QUE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR DE 14 O 18 O 20 FR, PROPORCIONANDO UNA MEJORA PARA EL INSTITUTO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ACREDITE DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL INTRODUTOR DE 18 FR REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. LA INCLUSIÓN DE CALIBRES ADICIONALES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SIEMPRE QUE NO AFECTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS PARA LA CLAVE Y SE ACREDITE DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO TÉCNICO, CLÍNICO Y FUNCIONAL.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
113752	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 40	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 40, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM EN LA CURVA, O RECTA 0.035" O 0.038" LONGITUD 150CM O 260CM. ESTÉRIL Y DESECHABLE, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA PROPUESTA PRESENTADA MODIFICA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES REQUERIDAS PARA LA CLAVE, AL INCORPORAR CONFIGURACIONES DE PUNTA RECTA Y DIÁMETRO 0.038", MIENTRAS QUE LA CONVOCANTE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE UNA CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, PUNTA EN "J" DE 3 MM EN LA CURVA Y DIÁMETRO 0.035". ASIMISMO, LA PROPUESTA NO ACREDITA LA COBERTURA DE LA TOTALIDAD DE LAS LONGITUDES CONTEMPLADAS EN LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA. LAS CARACTERÍSTICAS DE PUNTA, DIÁMETRO Y LONGITUD INFLUYEN DIRECTAMENTE EN LA COMPATIBILIDAD, NAVEGABILIDAD Y SEGURIDAD DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS VASCULARES, POR LO QUE NO ES POSIBLE ASUMIR SU EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE MANERA AUTOMÁTICA. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113753	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 41	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 41, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO HACE REFERENCIA A TECNOLOGÍAS SOLICITADAS EN LA DESCRIPCIÓN POR LO QUE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR STENT DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES, AUTO EXPANDIBLE, DE NITINOL Y MARCAS DE TANTALIO, COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.035" O 0.014" O 0.018". (PARA USO VASCULAR GENERAL), SE SOLICITA CON EL FIN DE NO	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE YA CONTEMPLA DISTINTAS CONFIGURACIONES DE STENTS VASCULARES, INCLUYENDO ALTERNATIVAS AUTOEXPANDIBLES Y EXPANDIBLES CON BALÓN, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES, ASÍ COMO COMPATIBILIDAD CON DISTINTOS DIÁMETROS DE CUERDA GUÍA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. LA PRESENTE REPREGUNTA NO IDENTIFICA DE MANERA PUNTUAL QUÉ CARACTERÍSTICA TÉCNICA ESPECÍFICA PRETENDE MODIFICAR, SUSTITUIR O ACREDITAR COMO



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	EQUIVALENTE RESPECTO DE LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA, NI APORTA ELEMENTOS TÉCNICOS SUFICIENTES QUE PERMITAN REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS PARA LA CLAVE. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
			¿SE ACEPTA?	
113754	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 42	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 42, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SI BIEN LA PROPUESTA PRESENTADA CONTEMPLA UN DIÁMETRO DE 0.014" Y UNA LONGITUD DE 182 CM COMPATIBLES CON PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES ESENCIALES SOLICITADAS PARA LA CLAVE, PARTICULARMENTE AQUELLAS RELACIONADAS CON EL NIVEL DE RIGIDEZ, EXTRA RIGIDEZ O GRAMAJE DE SOPORTE DE LA CUERDA GUÍA. DICHAS CARACTERÍSTICAS INFLUYEN DIRECTAMENTE EN LA NAVEGABILIDAD, CAPACIDAD DE CRUCE, SOPORTE MECÁNICO Y DESEMPEÑO CLÍNICO DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ANGIOPLASTIA CORONARIA, POR LO QUE NO ES POSIBLE ASUMIR SU EQUIVALENCIA ÚNICAMENTE POR COMPARTIR DIÁMETRO Y LONGITUD. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO ACREDITA DOCUMENTALMENTE QUE EL INSUMO OFERTADO RESULTE EQUIVALENTE AL REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
			¿SE ACEPTA?	
113755	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 43, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		PREGUNTA NUMERO 43	EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL ÚNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113756	CONSUMI	CONSUMIBLES	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A	NO SE ACEPTA. LA PROPUESTA PRESENTADA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	BLES PARA LA SALUD SA DE CV	PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 44	NUESTRA PREGUNTA NUMERO 44, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATETER GUIA INTERMEDIO DE 0.057", SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	CORRESPONDE A UNA DESCRIPCIÓN DIMENSIONAL BASADA EN DIÁMETRO INTERNO NOMINAL DE 0.057", LA CUAL NO ACREDITA POR SÍ MISMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA CLAVE. LA CONVOCANTE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE UNA EXTENSIÓN COAXIAL DE CATÉTER GUÍA CORONARIO DE RÁPIDO INTERCAMBIO COMPATIBLE CON LOS CALIBRES ESTABLECIDOS, MIENTRAS QUE EL LICITANTE NO DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE QUE EL DISPOSITIVO OFERTADO MANTENGA LA MISMA COMPATIBILIDAD, CONFIGURACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONALIDAD CLÍNICA REQUERIDA. EN CONSECUENCIA, NO ES POSIBLE ASUMIR SU EQUIVALENCIA ÚNICAMENTE A PARTIR DE UNA MEDIDA DIMENSIONAL, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113757	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 45	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 45, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO PRESENTA UN RANGO MAYOR DE MEDIDAS A LAS SOLICITADAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO CON ALMA METÁLICA. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 24 A 45CM CALIBRE 5,6,7 Y 8 FR O INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 24 A 45 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ACREDITE DOCUMENTALMENTE QUE LOS INTRODUTORES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES, CLÍNICAS Y DE COMPATIBILIDAD REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO, Y QUE LA CONFIGURACIÓN PROPUESTA RESULTA EQUIVALENTE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. LA INCLUSIÓN DE LONGITUDES ADICIONALES O RANGOS DIMENSIONALES MÁS AMPLIOS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIEMPRE QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CLÍNICO Y OPERATIVO DEL INSUMO REQUERIDO.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS ¿SE ACEPTA?	
113758	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 46	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 46, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL UNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: “PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS”	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			¿SE ACEPTA?	CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113759	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 47	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 47, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO PRESENTA UN RANGO MAYOR DE MEDIDAS A LAS SOLICITADAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA PEDIÁTRICO, 4, 5 Y 6 FRENCH, LONGITUD 5CM OPCIONAL A 11 O 14 CMS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ACREDITE DOCUMENTALMENTE QUE LOS INTRODUTORES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES, CLÍNICAS Y DE COMPATIBILIDAD REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO. LA INCLUSIÓN DE LONGITUDES INTERMEDIAS O CONFIGURACIONES ADICIONALES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIEMPRE QUE SE MANTENGAN LOS CALIBRES REQUERIDOS Y SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CLÍNICO Y OPERATIVO DEL INSUMO SOLICITADO, O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113760	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 48	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 48, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, 4, 5, 6, 7, 8 FRENCH, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 Ó 16 Ó 25 CMS. CON GUÍA VASCULAR 0.035 A 0.038", SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION	NO SE ACEPTA. SI BIEN LA PROPUESTA PRESENTADA CONTEMPLA CALIBRES Y LONGITUDES COMPATIBLES CON PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA RELATIVA A LA GUÍA VASCULAR SOLICITADA PARA LA CLAVE. LA CONVOCANTE REQUIERE INTRODUTORES COMPATIBLES CON GUÍA VASCULAR DE 0.021" A 0.032", MIENTRAS QUE LA PROPUESTA CONSIDERA GUÍAS DE 0.035" A 0.038", LAS CUALES CORRESPONDEN A CONFIGURACIONES DE COMPATIBILIDAD Y PERFIL DE ACCESO DISTINTOS. EN CONSECUENCIA, NO ES POSIBLE ASUMIR SU EQUIVALENCIA FUNCIONAL ÚNICAMENTE



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	POR COMPARTIR PARTE DE LAS DIMENSIONES REQUERIDAS, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
			¿SE ACEPTA?	
113761	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 49	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 49, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL UNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES,	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113762	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 51	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 51, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITIR OFERTAR MICROGUÍA 0.014 , CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO LONGITUD DE 205 CM DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CONTEMPLA MICRO GUÍAS DE 0.014" CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO EN LONGITUDES DE 150, 180, 182 Y 300 CM, CON DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR DISTINTOS ESCENARIOS CLÍNICOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LA OFERTA A UNA LONGITUD DE 205 CM, POR LO QUE NO ACREDITA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS CONFIGURACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. SI BIEN MANTIENE EL DIÁMETRO, EL RECUBRIMIENTO Y LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE NAVEGABILIDAD, LA LONGITUD PROPUESTA NO PUEDE CONSIDERARSE EQUIVALENTE A LA TOTALIDAD DE LAS LONGITUDES SOLICITADAS, AL CORRESPONDER A APLICACIONES OPERATIVAS DISTINTAS. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113763	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 52 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA, YA QUE LA DESCRIPCIÓN OTORGADA DIFIERE EN GRAN MEDIDA DE LO SOLICITADO	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS PRECISIONES EMITIDAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LA DEFINICIÓN



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		NUMERO 52	ORIGINALMENTE EN EL REQUERIMIENTO POR LO QUE NO SE CONSIDERO EN LA INVESTIGACION DE MERCADO PAQUETE DE ROPA CON CARACTERISTICAS TAN DISTITAS A LAS SOLICITADAS ORIGINALMENTE, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR LA DESCRIPCION "PAQUETE UNIVERSAL DE ROPA." SOLICITADA POR LA CONVOCANTE Y EN CASO DE REQUERIR " "PAQUETE DE ROPA OFERTADO DEBE SER DESECHABLE, ESTERIL Y ESPECIFICO PARA USO EN SALA DE HEMODINAMIA" SEA SOLCITADO EN OTRO EVENTO LICITATORIO. ¿SE ACEPTA?	DEL PAQUETE DE ROPA COMO DESECHABLE, ESTÉRIL Y ESPECÍFICO PARA USO EN SALA DE HEMODINAMIA OBEDECE A LAS NECESIDADES OPERATIVAS, DE SEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ACLARADAS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE CONSIDERAR ÚNICAMENTE UN PAQUETE UNIVERSAL DE ROPA SIN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA SU UTILIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113764	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 53	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 53, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITAR OFERTAR PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA REVESTIMIENTO EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO O ZOTAROLIMUS EN CROMO COBALTO O EVEROLIMUS EN CROMO COBALTO, MEDIDAS DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA, POR LO QUE PEDIMOS SE PERMITA OFERTAR AL MENOS 3 PLATAFORMAS DIFERENTES, YA QUE TENER CONTAR CON TODAS DISPONIBLES EN TODO MOMENTO ELEVARIA EL COSTO DEL SERVICIO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CONTEMPLA LA DISPONIBILIDAD DE LAS PLATAFORMAS FARMACOLÓGICAS Y ESTRUCTURALES EXPRESAMENTE SEÑALADAS POR LA CONVOCANTE, CADA UNA DE ELLAS EN DIVERSAS MEDIDAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS DISTINTOS ESCENARIOS CLÍNICOS QUE PUEDAN PRESENTARSE DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIONISMO CORONARIO. LA PROPUESTA PRESENTADA PRETENDE CONSIDERAR COMO SUFICIENTE LA DISPONIBILIDAD DE UNA PARTE DE LAS PLATAFORMAS REQUERIDAS EN FUNCIÓN DE LA MARCA OFERTADA, LO CUAL NO GARANTIZA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS NECESIDADES DEFINIDAS PARA LA PRESENTE CLAVE. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113765	CONSUMI	CONSUMIBLES	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	BLES PARA LA SALUD SA DE CV	PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 54	NUESTRA PREGUNTA NUMERO 54, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES LA PLATAFORMA DE "MEJORES CARACTERISTICAS TECNICAS" O EN SU DEFECTO NOS PERMITA OFERTAR PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE SIROLIMUS 2.25 MM A 4.0 MM DE DIAMETRO X 13 A 38 MM DE LONGITUD, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	CONVOCANTE NO ESTABLECERÁ UNA JERARQUIZACIÓN NI EMITIRÁ PRONUNCIAMIENTOS RESPECTO DE CUÁLES PLATAFORMAS POSEEN "MEJORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS", TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE YA CONTEMPLA LAS TECNOLOGÍAS QUE SE CONSIDERAN APTAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD INSTITUCIONAL. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LA OFERTA A UNA CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA DE STENT LIBERADOR DE SIROLIMUS CON DETERMINADAS MEDIDAS, MIENTRAS QUE LA CLAVE PERMITE DISTINTAS PLATAFORMAS FARMACOLÓGICAS Y ESTRUCTURALES CON POLÍMERO BIOABSORBIBLE. EN CONSECUENCIA, LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS PARA LA CLAVE Y EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS O, EN SU CASO, LA EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL DE LOS INSUMOS OFERTADOS.
113766	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 56	¿SE ACEPTA? EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 56, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIENE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL ÚNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113767	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 57	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 57, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITIR OFERTAR GUIA HIDROFÍLICA DE 0.035 O 0.038 LONGITUD DE 150 O 260 PUNTA ANGULADA O RECTA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MEDICO., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN VIGENTE DE LA CLAVE CONTEMPLA GUÍA HIDROFÍLICA DE 0.035 O 0.038, LONGITUD DE 150 O 260 CM, CON PUNTA ANGULADA O RECTA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MÉDICO TRATANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LA CLAVE Y EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO O, EN SU CASO, SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			¿SE ACEPTA?	
113768	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 59	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 59, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA O EN "J" FLEXIBLE DE 0.014" DE DIÁMETRO CON 182 O 300CM DE LONGITUD., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA PROPUESTA PRESENTADA NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES REQUERIDAS PARA LA CLAVE, TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE SOLICITA CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON CONFIGURACIONES FLEXIBLE, INTERMEDIA Y RÍGIDA, MIENTRAS QUE LA PROPUESTA SE LIMITA A CONFIGURACIONES FLEXIBLES CON PUNTA RECTA O EN "J". SI BIEN SE CONTEMPLA UNA LONGITUD DE 300 CM, LA LONGITUD POR SÍ SOLA NO ACREDITA LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL RESPECTO DE LOS DISTINTOS NIVELES DE SOPORTE, NAVEGABILIDAD Y DESEMPEÑO CLÍNICO REQUERIDOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIONISMO CORONARIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113769	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 60	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 60, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCIDOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE 9FR O 14 FR., YA QUE NO TODAS LAS MEDIDAS CUENTAN CON TODO EL RANGO DE FRENCH DISPONIBLE, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE INTRODUCIDORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA CON CALIBRES DENTRO DEL RANGO DE 4 A 14 FR, TODA VEZ QUE DICHO RANGO PERMITE CUBRIR LOS DISTINTOS ESCENARIOS CLÍNICOS Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIONISTAS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LA OFERTA A CALIBRES DE 9 A 14 FR, EXCLUYENDO LOS CALIBRES DE 4 A 8 FR, LOS CUALES SON DE USO HABITUAL EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS CORONARIOS Y PERIFÉRICOS, INTERVENCIONISMO CORONARIO CONVENCIONAL, ESTUDIOS PEDIÁTRICOS Y TÉCNICAS DE ACCESO DE BAJO PERFIL. EN CONSECUENCIA, ACEPTAR LA PROPUESTA IMPLICARÍA IMPOSIBILITAR LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS CUALES SE REQUIEREN EXPRESAMENTE DICHOS CALIBRES, POR LO QUE NO SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DEFINIDAS PARA LA PRESENTE CLAVE.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113770	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 61	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 61, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TUBO PARA MUESTRA DE SANGRE PARA MEDICIÓN DE TIEMPO DE COAGULACIÓN ACTIVADA O ANALIZADOR CON TECNOLOGÍA BASADA EN CUBETA O TARJETA O CARTUCHO. INCLUYE USO DEL EQUIPO, YA QUE SE TRATAN DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS POR LO QUE UN SISTEMA DE TUBOS NO PUEDE TENER CARTUCHOS COMO LO INDICA LA CONJUNCIÓN "Y" QUE SOLICITAN EN SU RESPUESTA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN SE LIMITANTE U OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113771	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 62	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 62, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCIDOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 5CM OPCIONAL A 11 O 14CM CALIBRE. 4, 5, 6, 7 U 8FR, YA QUE NO TODAS LAS MEDIDAS CUENTAN CON EL RANGO COMPLETO DE FRENCH SOLICITADO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE	SE ACEPTA, SIN SE LIMITANTE U OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS” ¿SE ACEPTA?	
113772	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 63	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 63, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 11 A 25 CM CALIBRE. 4, 5, 6, 7 U 8FR., YA QUE NO TODAS LAS MEDIDAS CUENTAN CON EL RANGO COMPLETO DE FRENCH SOLICITADO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: “PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS” ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA CON LONGITUDES OPCIONALES COMPRENDIDAS ENTRE 10 Y 25 CM Y CALIBRES DE 4 A 8 FR, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LOS DISTINTOS ESCENARIOS CLÍNICOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LAS LONGITUDES OFERTADAS A 5, 11 Y 14 CM, SIN ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS LONGITUDES INTERMEDIAS Y SUPERIORES COMPRENDIDAS DENTRO DEL RANGO SOLICITADO, PARTICULARMENTE AQUELLAS CERCANAS A 16 Y 25 CM, LAS CUALES RESULTAN NECESARIAS PARA PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN MAYOR SOPORTE, ESTABILIDAD DEL ACCESO VASCULAR, NAVEGACIÓN EN ANATOMÍAS COMPLEJAS Y DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS PERIFÉRICOS E INTERVENCIONISTAS. EN CONSECUENCIA, ACEPTAR LA PROPUESTA IMPLICARÍA LIMITAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS CUALES SE REQUIEREN DICHAS CONFIGURACIONES, POR LO QUE NO SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DEFINIDAS PARA LA PRESENTE CLAVE. SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113773	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 64, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA,	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE U OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		NUMERO 64	LONGITUD OPCIONAL ENTRE 11 Y 25 CM Y CALIBRE DENTRO DEL RANGO DE 4 A 14FR., YA QUE NO TODAS LAS MEDIDAS CUENTAN CON EL RANGO COMPLETO DE FRENCH SOLICITADO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
113774	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 65	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 65, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL UNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113775	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 66	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 66, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUDES ENTRE 5 A 7.0 CM, CALIBRES ENTRE 18 G A 21 G PARA GUÍA DE MEDIDAS ENTRE 0.035" A 0.038", YA QUE NO TODAS LAS MEDIDAS CUENTAN CON EL RANGO COMPLETO DE G SOLICITADO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS COMPATIBLES CON GUÍAS DE 0.032" A 0.038", CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LOS DISTINTOS ESCENARIOS CLÍNICOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LA COMPATIBILIDAD A GUÍAS DE 0.035" A 0.038", EXCLUYENDO LA COMPATIBILIDAD CON GUÍAS DE 0.032" EXPRESAMENTE CONTEMPLADAS EN LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS NI GARANTIZA LA COBERTURA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS CUALES SE REQUIERE DICHA COMPATIBILIDAD. POR LO ANTERIOR, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			INTERESADOS"	
			¿SE ACEPTA?	
113776	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 67	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 67, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR JERINGA CON MANÓMETRO INSUFLADOR DE PLÁSTICO, CON CAPACIDAD DE PRESIONES DE 1 HASTA 26 ATM. Y 26 CC., YA QUE ES LA MEDIDA COMPATIBLE CON LOS BIENES OFERTADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	SE ACEPTA, SIEMPRE QUE EL LICITANTE ACREDITE DOCUMENTALMENTE QUE LA JERINGA CON MANÓMETRO INSUFLADOR OFERTADA RESULTA COMPATIBLE CON LOS DISPOSITIVOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS CUALES SERÁ UTILIZADA DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. CONSIDERANDO QUE LA CAPACIDAD MÁXIMA DE 26 ATM MANTIENE LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA PARA LOS INSUMOS ACEPTADOS POR LA CONVOCANTE Y QUE LA CAPACIDAD DE 26 CC SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SE CONSIDERA PROCEDENTE SU OFERTA, DEBIENDO ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
			¿SE ACEPTA?	
113777	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 69	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 69, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM, CALIBRES ENTRE 18 G A 21 G PARA GUÍA DE MEDIDAS ENTRE 0.021" A 0.038", YA QUE NO TODAS LAS MEDIDAS CUENTAN CON EL RANGO COMPLETO DE G SOLICITADO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE	SE ACEPTA, SIEMPRE QUE EL LICITANTE ACREDITE DOCUMENTALMENTE QUE LA AGUJA OFERTADA MANTIENE COMPATIBILIDAD CON LAS GUÍAS DE 0.032" A 0.038" REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. LA COMPATIBILIDAD ADICIONAL CON GUÍAS DE MENOR DIÁMETRO NO SE CONSIDERA UNA LIMITANTE TÉCNICA NI FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, POR LO QUE PODRÁ OFERTARSE SIEMPRE QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y OPERATIVAS REQUERIDAS O, EN SU CASO, SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	
			¿SE ACEPTA?	
113778	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 70	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 70, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACIÓN YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERÍA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERÍA EL ÚNICO QUE TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACIÓN RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRÍA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARÍA LA RESCISIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATÁLOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			¿SE ACEPTA?	CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113779	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 71	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 71, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL ÚNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD,



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS ¿SE ACEPTA?	CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113780	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 72	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 72, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL UNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS” ¿SE ACEPTA?	SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113781	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 73	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 73, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL UNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: “PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES,	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS” ¿SE ACEPTA?	CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113782	CONSUMIBLES PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 74	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 74, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL ÚNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN,



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113783	CONSUMIBLES PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 77	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 77, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACIÓN YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERÍA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERÍA EL ÚNICO QUE TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACIÓN RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRÍA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARÍA LA RECISIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN YA QUE LO ÚNICO QUE BUSCA LA	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			CONVOCANTE ES DAR VENTAJA AL LICITANTE QUE CUENTA CON EL SERVICIO EL CUAL SERIA EL UNICO CAPAZ DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113784	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 78	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 78 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE Y FUNDAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE REQUIEREN ESTOS INSUMOS, YA QUE EN SU RESPUESTA NO SE INDICARON LAS MARCAS QUE FUERON PRESENTADAS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO YA QUE EL REQUERIMIENTO DEBE ESTAR RESPALDADO POR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO POR LO QUE LAS MARCAS Y MODELOS QUE CUMPLAN CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA YA DEBEN DE ESTAR RESPALDADAS POR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y NO SE DEBERÍAN DE RECIENTE IDENTIFICAR EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS COMO INDICA SU RESPUESTA. FAVOR DE ESPECIFICAR LAS MARCAS QUE RESPALDAN LA SOLICITUD DE ESTE REQUERIMIENTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE FUE FORMULADA EN TÉRMINOS FUNCIONALES Y NO DE UNA MARCA ESPECÍFICA. EN EL MERCADO EXISTEN DIVERSAS FAMILIAS DE DISPOSITIVOS PARA EL CIERRE PERCUTÁNEO DEL CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE, TALES COMO AMPLATZER DUCT OCCLUDER, NIT-OCCLUD PDA Y OTROS DISPOSITIVOS DE APLICACIÓN CLÍNICA EQUIVALENTE, DISEÑADOS PARA EL CIERRE TRANSCATÉTER MEDIANTE ESTRUCTURAS DE NITINOL, DISCOS DE RETENCIÓN Y SISTEMAS DE LIBERACIÓN COMPATIBLES. EN CONSECUENCIA, NO SE ADVIERTE QUE LA CLAVE SE ENCUENTRE RESTRINGIDA A UNA SOLA MARCA O FABRICANTE; POR EL CONTRARIO, CORRESPONDERÁ A CADA PARTICIPANTE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE QUE EL DISPOSITIVO OFERTADO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS O, EN SU CASO, CON SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, TÉCNICAS Y CLÍNICAS. ASIMISMO, LA CONVOCANTE OBSERVA QUE EL LICITANTE NO IDENTIFICA UNA CARACTERÍSTICA TÉCNICA ESPECÍFICA DE LA DESCRIPCIÓN QUE CONSIDERE RESTRICTIVA, NI



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
				PROPONE UN DISPOSITIVO, MODELO, TECNOLOGÍA O ALTERNATIVA CONCRETA SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADA BAJO CRITERIOS DE EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL. POR TAL MOTIVO, NO EXISTEN ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN REALIZAR UNA EVALUACIÓN COMPARATIVA ADICIONAL RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO.
113785	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 79	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 79, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL ÚNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRÍA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARÍA LA RECISIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACION YA QUE LO ÚNICO QUE BUSCA LA CONVOCANTE ES DAR VENTAJA AL LICITANTE QUE CUENTA CON EL SERVICIO EL CUAL SERIA EL ÚNICO CAPAZ DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: “PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113786	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 80	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 80 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE Y FUNDAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE REQUIEREN ESTOS INSUMOS, YA QUE EN SU RESPUESTA NO SE INDICARON LAS MARCAS QUE FUERON PRESENTADAS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO YA QUE EL REQUERIMIENTO DEBE ESTAR RESPALDADO POR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO POR LO QUE LAS MARCAS Y MODELOS QUE CUMPLAN CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA YA DEBEN DE ESTAR RESPALDADAS POR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y NO SE DEBERÍAN DE RECIENTE IDENTIFICAR EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS COMO INDICA SU RESPUESTA. FAVOR DE ESPECIFICAR LAS MARCAS QUE RESPALDAN LA SOLICITUD DE ESTE REQUERIMIENTO.	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE FUE FORMULADA EN TÉRMINOS FUNCIONALES Y NO RESPECTO DE UNA MARCA O FABRICANTE ESPECÍFICO. DE LA REVISIÓN DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN EL MERCADO SE IDENTIFICAN DIVERSAS FAMILIAS DE DISPOSITIVOS DESTINADOS AL CIERRE PERCUTÁNEO DEL CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN PLATAFORMAS COMERCIALES COMO AMPLATZER DUCT OCCLUDER, NIT-OCCLUD PDA, OCCLUTECH PDA OCCLUDER, CERA PDA OCCLUDER Y OTRAS TECNOLOGÍAS CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES, LAS CUALES COMPARTEN CARACTERÍSTICAS GENERALES CONSISTENTES CON EL OBJETO DE LA CLAVE, TALES COMO ESTRUCTURAS DE NITINOL, MECANISMOS DE RETENCIÓN Y SISTEMAS DE LIBERACIÓN COMPATIBLES. EN CONSECUENCIA, NO SE ADVIERTE QUE LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA CORRESPONDA DE MANERA EXCLUSIVA A UNA SOLA MARCA O FABRICANTE. ASIMISMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO TIENE POR OBJETO VERIFICAR LA EXISTENCIA DE OFERTA SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y NO CONSTITUYE UN CATÁLOGO DE MARCAS AUTORIZADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. CORRESPONDERÁ A CADA LICITANTE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS O, EN SU CASO, CON SUS EQUIVALENCIAS TÉCNICAS, CLÍNICAS Y FUNCIONALES. ADICIONALMENTE, SE OBSERVA QUE EL LICITANTE NO



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
				IDENTIFICA UNA CARACTERÍSTICA TÉCNICA ESPECÍFICA DE LA DESCRIPCIÓN QUE CONSIDERE RESTRICTIVA, NI PROPONE UNA ALTERNATIVA TECNOLÓGICA, MODELO O DISPOSITIVO CONCRETO SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADO BAJO CRITERIOS DE EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL. POR TAL MOTIVO, NO EXISTEN ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN EFECTUAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO ADICIONAL RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA PARTICIPANTE PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO.
113787	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 81	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 81 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LA DESCRIPCIÓN NO FUE COMPLEMENTADA EN LAS ACLARACIONES GENERALES COMO INDICA SU RESPUESTA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR 01.011.005 GUÍA DE ALTO SOPORTE O EXTRA RÍGIDA CUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO DE 0.035", DE DIÁMETRO Y 260 O 300 CM DE LONGITUD, PUNTA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	SE ACEPTA. SE ACLARA QUE PODRÁN OFERTARSE GUÍAS DE ALTO SOPORTE O EXTRA RÍGIDAS CUBIERTAS DE POLITETRAFLUORETILENO (PTFE) DE 0.035" DE DIÁMETRO Y LONGITUD DE 260 CM O SUPERIOR, SIEMPRE QUE MANTENGAN LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ACREDITEN DOCUMENTALMENTE SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.
113788	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,	¿SE ACEPTA? EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 82, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		PREGUNTA NUMERO 82	EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL UNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACION YA QUE LO UNICO QUE BUSCA LA CONVOCANTE ES DAR VENTAJA AL LICITANTE QUE CUENTA CON EL SERVICIO EL CUAL SERIA EL UNICO CAPAZ DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113789	CONSUMI	CONSUMIBLES	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A	NO SE ACEPTA.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	BLES PARA LA SALUD SA DE CV	PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 83	NUESTRA PREGUNTA NUMERO 83 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE Y FUNDAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS EN LOS QUE SE REQUIEREN ESTOS INSUMOS, YA QUE EN SU RESPUESTA NO SE INDICARON LAS MARCAS QUE FUERON PRESENTADAS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO YA QUE EL REQUERIMIENTO DEBE ESTAR RESPALDADO POR LA INVESTIGACION DE MERCADO POR LO QUE LAS MARCAS Y MODELOS QUE CUMPLAN CON LA DESCRIPCION TECNICA YA DEBEN DE ESTAR RESPALDADAS POR LA INVESTIGACION DE MERCADO Y NO SE DEBERIAN DE RECIENTE IDENTIFICAR EN LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS COMO INDICA SU RESPUESTA. FAVOR DE ESPECIFICAR LAS MARCAS QUE RESPALDAN LA SOLICITUD DE ESTE REQUERIMIENTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE FUE FORMULADA EN TÉRMINOS FUNCIONALES Y NO RESPECTO DE UNA MARCA O FABRICANTE ESPECÍFICO. DE LA REVISIÓN DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN EL MERCADO SE IDENTIFICAN DIVERSAS FAMILIAS DE SISTEMAS OCLUSORES PARA CIERRE PERCUTÁNEO DE DEFECTOS SEPTALES, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN PLATAFORMAS COMERCIALES COMO AMPLATZER SEPTAL OCCLUDER, FIGULLA FLEX II, CERA SEPTAL OCCLUDER Y OTRAS TECNOLOGÍAS CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES, LAS CUALES INCORPORAN ESTRUCTURAS DE NITINOL O ALEACIONES EQUIVALENTES, DISCOS DE RETENCIÓN, MATERIAL INTERNO PARA OCLUSIÓN Y SISTEMAS LIBERADORES COMPATIBLES CON LA TÉCNICA INTERVENCIONISTA REQUERIDA. EN CONSECUENCIA, NO SE ADVIERTE QUE LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA CORRESPONDA DE MANERA EXCLUSIVA A UNA SOLA MARCA O FABRICANTE. ASIMISMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO TIENE POR OBJETO VERIFICAR LA EXISTENCIA DE OFERTA SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y NO CONSTITUYE UN CATÁLOGO DE MARCAS AUTORIZADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. CORRESPONDERÁ A CADA LICITANTE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS O, EN SU CASO, CON SUS EQUIVALENCIAS TÉCNICAS, CLÍNICAS Y FUNCIONALES. ADICIONALMENTE, SE OBSERVA QUE EL LICITANTE NO IDENTIFICA UNA CARACTERÍSTICA TÉCNICA ESPECÍFICA DE LA DESCRIPCIÓN QUE CONSIDERE RESTRICTIVA, NI PROPONE UNA ALTERNATIVA TECNOLÓGICA, MODELO O DISPOSITIVO CONCRETO SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADO BAJO CRITERIOS DE EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL. POR TAL MOTIVO, NO EXISTEN ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN EFECTUAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO ADICIONAL RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA PARTICIPANTE PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO.
113790	CONSUMI	CONSUMIBLES	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	BLES PARA LA SALUD SA DE CV	PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 84	NUESTRA PREGUNTA NUMERO 84 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR GUÍA HIDROFÍLICA CORTA (150 O 300 CM DE LONGITUD, 0.035 O 0.038,), SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	ESPECÍFICAMENTE UNA GUÍA HIDROFÍLICA CORTA DE 150 CM DE LONGITUD EN CALIBRES 0.035" Y/O 0.038", DEBIDO A QUE DICHA CONFIGURACIÓN CORRESPONDE A UNA CATEGORÍA FUNCIONAL ESPECÍFICA UTILIZADA PARA ACCESO Y NAVEGACIÓN INICIAL EN DIVERSOS PROCEDIMIENTOS. LA LONGITUD DE 300 CM PROPUESTA POR EL LICITANTE CORRESPONDE A UNA GUÍA DE INTERCAMBIO (EXCHANGE-LENGTH), CON INDICACIONES, MANEJO OPERATIVO Y FINALIDAD CLÍNICA DISTINTAS A LAS REQUERIDAS PARA LA PRESENTE CLAVE. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO RESULTA TÉCNICAMENTE EQUIVALENTE A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA Y MODIFICARÍA EL ALCANCE FUNCIONAL DEL INSUMO REQUERIDO, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. SE PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁN DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113791	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 85	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 85, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL UNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACION YA QUE LO UNICO QUE BUSCA LA CONVOCANTE ES DAR VENTAJA AL LICITANTE QUE	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			CUENTA CON EL SERVICIO EL CUAL SERIA EL UNICO CAPAZ DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113792	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 86	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 86 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE Y FUNDAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS EN LOS QUE SE REQUIEREN ESTOS INSUMOS, YA QUE EN SU RESPUESTA NO SE INDICARON LAS MARCAS QUE FUERON PRESENTADAS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO YA QUE EL REQUERIMIENTO DEBE ESTAR RESPALDADO POR LA INVESTIGACION DE MERCADO POR LO QUE LAS MARCAS Y MODELOS QUE CUMPLAN CON LA DESCRIPCION TECNICA YA DEBEN DE ESTAR RESPALDADAS POR LA INVESTIGACION DE MERCADO Y NO SE DEBERIAN DE RECIENTE IDENTIFICAR EN LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS COMO INDICA SU RESPUESTA. FAVOR DE ESPECIFICAR LAS MARCAS QUE RESPALDAN LA SOLICITUD DE ESTE REQUERIMIENTO.	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE FUE DEFINIDA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES CLÍNICAS Y OPERATIVAS IDENTIFICADAS POR LA INSTITUCIÓN Y NO RESPECTO DE UNA MARCA O FABRICANTE ESPECÍFICO. DE LA REVISIÓN DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN EL MERCADO SE IDENTIFICAN DISTINTAS FAMILIAS DE STENTS CORONARIOS CÓNICOS (TAPERED) CON POLÍMERO BIODEGRADABLE Y LIBERACIÓN DE SIROLIMUS, DESARROLLADAS PARA EL TRATAMIENTO DE LESIONES CORONARIAS LARGAS Y VASOS CON VARIACIÓN DE DIÁMETRO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN PLATAFORMAS COMERCIALES COMO BIOMIME MORPH DE MERIL LIFE SCIENCES, SUPRAFLEX TAPERED DE SAHAJANAND MEDICAL TECHNOLOGIES Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES EQUIVALENTES DISPONIBLES EN DISTINTOS MERCADOS, POR LO QUE NO SE ADVIERTE QUE LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDA DE MANERA EXCLUSIVA A UNA SOLA PLATAFORMA COMERCIAL. ASIMISMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO TIENE POR OBJETO VERIFICAR LA EXISTENCIA DE OFERTA SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
				INSTITUCIONALES Y NO CONSTITUYE UN CATÁLOGO DE MARCAS AUTORIZADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. CORRESPONDERÁ A CADA LICITANTE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS O, EN SU CASO, CON SUS EQUIVALENCIAS TÉCNICAS, CLÍNICAS Y FUNCIONALES. ADICIONALMENTE, SE OBSERVA QUE EL LICITANTE NO IDENTIFICA UNA CARACTERÍSTICA TÉCNICA ESPECÍFICA DE LA DESCRIPCIÓN QUE CONSIDERE RESTRICTIVA, NI PROPONE UNA ALTERNATIVA TECNOLÓGICA, MODELO O DISPOSITIVO CONCRETO SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADO BAJO CRITERIOS DE EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL, POR LO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN EFECTUAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO ADICIONAL RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA PARTICIPANTE PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO.
113793	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 87	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 87LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR STENT LIBERADOR DE FÁRMACO O STENT/ANDAMIO BIO ABSORBIBLE LIBERADOR DE FÁRMACO SIROLIMUS., YA QUE LA CARACTERÍSTICA FARMACO BIOLIMUS A9 ES UNICA DE LA MARCA BIOMATRIX, LO CUAL CONVIERTE A ESTE REQUERIMIENTO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE LO UNICO QUE BUSCA ES LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: “PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CONTEMPLA ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS EXPRESAMENTE PREVISTAS POR LA CONVOCANTE, AL REQUERIR STENT LIBERADOR DE FÁRMACO BIOLIMUS A9 O STENT/ANDAMIO BIOABSORBIBLE LIBERADOR DE FÁRMACO SIROLIMUS. EN CONSECUENCIA, LA ESPECIFICACIÓN NO SE LIMITA A UNA ÚNICA PLATAFORMA TECNOLÓGICA NI A UN SOLO FABRICANTE, TODA VEZ QUE ADMITE DISTINTAS TECNOLÓGÍAS DE LIBERACIÓN DE FÁRMACOS CLÍNICAMENTE UTILIZADAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD CORONARIA. ASIMISMO, EL LICITANTE NO ACREDITA TÉCNICAMENTE QUE LAS ALTERNATIVAS PREVISTAS EN LA DESCRIPCIÓN RESULTEN INSUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NI PROPONE UNA ALTERNATIVA ESPECÍFICA CUYA EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL DEBA SER ANALIZADA POR LA CONVOCANTE. POR LO ANTERIOR, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA LA PRESENTE CLAVE Y A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	PARTICIPANTE PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO.
113794	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 88	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 88 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO CON LIBERACIÓN DE FARMACO, YA QUE LA CARACTERÍSTICA " PLATINO CROMO CON LIBERACIÓN DE EVEROLIMUS Y POLÍMERO BIOABSORBIBLE" ES ÚNICA DE UNA SOLA MARCA ST JUDE, LO CUAL CONVIERTE A ESTE REQUERIMIENTO EN UN CANDADO DE LICITACIÓN QUE LO ÚNICO QUE BUSCA ES LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE UNA PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA QUE INTEGRE DE MANERA CONJUNTA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN LA CLAVE, INCLUYENDO PLATAFORMA DE PLATINO-CROMO, LIBERACIÓN DE EVEROLIMUS Y POLÍMERO BIOABSORBIBLE, TODA VEZ QUE DICHAS ESPECIFICACIONES FORMAN PARTE DE LA NECESIDAD CLÍNICA IDENTIFICADA PARA LA ATENCIÓN DE LESIONES CORONARIAS COMPLEJAS CONTEMPLADAS EN EL REQUERIMIENTO. LA PROPUESTA DEL LICITANTE ELIMINA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXPRESAMENTE SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS AL FÁRMACO Y AL TIPO DE POLÍMERO, POR LO QUE NO PERMITE DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL DEL DISPOSITIVO OFERTADO RESPECTO DEL REQUERIDO. ASIMISMO, EL LICITANTE NO PROPONE UNA TECNOLOGÍA ESPECÍFICA SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA BAJO CRITERIOS DE EQUIVALENCIA, LIMITÁNDOSE A SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN GENÉRICA DE LA DESCRIPCIÓN. EN CONSECUENCIA, NO EXISTEN ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN CONCLUIR QUE LA ALTERNATIVA PLANTEADA OFRECE EL MISMO DESEMPEÑO CLÍNICO Y FUNCIONAL REQUERIDO PARA LA PRESENTE CLAVE, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO.
113795	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 89	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 89, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR MARCAPASO CARDÍACO; TIPO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA; ESPECIFICACIONES: MULTIPROGRAMACIÓN DE FUNCIONES CON UN MÍNIMO DE 10 FUNCIONES; POLARIDAD: DE SENSADO BIPOLAR, DE ESTIMULACIÓN BIPOLAR; MODO DE ESTIMULACIÓN: DDDR; ADAPTACIÓN DE FRECUENCIA: BAJO, MEDIO, ALTO O MÁS (MEDIO BAJO O MEDIO ALTO); AMPLITUD DE VOLTAJE: PROGRAMABLE EN FORMA INDEPENDIENTE, POR CÁMARA; DIMENSIONES: PESO MENOR DE 40 GRS Y MENOS DE 9MM DE GROSOR; LONGEVIDAD: 7 AÑOS	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y NO SE ENCUENTRA VINCULADA DE MANERA EXCLUSIVA A UNA SOLA MARCA O FABRICANTE. DE LA REVISIÓN DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN EL MERCADO SE IDENTIFICAN DIVERSAS FAMILIAS DE MARCAPASOS BICAMERALES CON RESPUESTA EN FRECUENCIA Y CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES EQUIVALENTES, COMERCIALIZADAS POR FABRICANTES COMO MEDTRONIC (AZURE, ADVISA), ABBOTT (ASSURITY, ENDURITY), BIOTRONIK (EDORA, EVIA), BOSTON SCIENTIFIC (ACCOLADE) Y MICROPORT (REPLY Y



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			EN ADELANTE A PARAMETROS NOMINALES; CUBIERTA: CAJA DE TITANIO; FUENTE DE ENERGIA: YODURO DE LITIO; ELECTRODOS CUBIERTOS CON SILICON O POLIURETANO CON CONDUCTORES DE DIFERENTES METALES; FIJACIÓN ACTIVA CON TORNILLOS PARA LA AURICULA Y PARA EL VENTRICULO; DIAMETRO: 3.2 MM; LONGITUD: 50 A 60 CM; INTRODUTOR; DOS INTRODUTORES PARA VENA SUCLAVIA (CON TECNICA DE PEEL OFF); GUIAS METALICAS DE "J"., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	OTRAS PLATAFORMAS EQUIVALENTES), LAS CUALES CUENTAN CON CAPACIDADES DE PROGRAMACIÓN AVANZADA, MODOS DE ESTIMULACIÓN DDDR, RESPUESTA DE FRECUENCIA, BATERÍAS DE LARGA DURACIÓN Y SISTEMAS DE ELECTRODOS COMPATIBLES CON LAS NECESIDADES CLÍNICAS DESCRITAS EN LA CLAVE. ASIMISMO, SE OBSERVA QUE EL LICITANTE NO IDENTIFICA UNA CARACTERÍSTICA TÉCNICA ESPECÍFICA QUE CONSIDERE RESTRICTIVA NI PROPONE UNA ALTERNATIVA TECNOLÓGICA CONCRETA SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA BAJO CRITERIOS DE EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL, LIMITÁNDOSE SUSTANCIALMENTE A REPRODUCIR LAS ESPECIFICACIONES YA CONTENIDAS EN LA DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO. EN CONSECUENCIA, NO EXISTEN ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN EFECTUAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO ADICIONAL RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA. NO OBSTANTE, LOS PARTICIPANTES PODRÁN OFERTAR DISPOSITIVOS QUE ACREDITEN CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, SIEMPRE QUE DEMUESTREN DOCUMENTALMENTE SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES PREVISTAS PARA LA PRESENTE CLAVE. POR LO ANTERIOR, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DOCUMENTALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.
113796	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 90	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 90, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE; DEFINITIVO BIPOLAR EN LINEA DE UNA SOLA CAMARA, CON SENSOR A LA ACTIVIDAD; CONECTOR IS-1/3.2 MM; FUNCIONES PROGRAMABLES: 15 O MAS; TELEMETRIA EN TIEMPO REAL; PROGRAMAS TEMPORALES; MODO DE ESTIMULACIÓN: VVIR, VVI, VVT, VOO, VOOR, OVO, AAIR, AAI AAT, AOO, AOOR, OAO; FUNCIONES DEL SENSOR; PROGRAMA DE ACELERACIÓN; PROGRAMA DE DESACELERACIÓN; UMBRAL DE ACTIVIDAD PROGRAMABLE; FRECUENCIA MAXIMA DE ACTIVIDAD; PESO: 30 GR O MENOS; GROSOR: 8.0 MM O MENOS; FUENTE DE ALIMENTACIÓN: YODO-LITIO; VOLTAJE DE LA BATERIA: 3.0 VOLTS O	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES. SE ACLARA QUE PODRÁN OFERTARSE DISPOSITIVOS CON CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES O SUPERIORES A LAS REQUERIDAS PARA LA PRESENTE CLAVE, INCLUYENDO PLATAFORMAS DE ESTIMULACIÓN CARDIACA QUE ACREDITEN FUNCIONALMENTE LA OPERACIÓN EN UNA SOLA CÁMARA Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES CLÍNICAS PREVISTAS POR LA CONVOCANTE. LO ANTERIOR SIEMPRE QUE EL LICITANTE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE, MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS, REGISTROS SANITARIOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN APLICABLE, QUE EL DISPOSITIVO OFERTADO CUMPLE O SUPERA LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES REQUERIDAS, INCLUYENDO LOS MODOS DE ESTIMULACIÓN, CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN,



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			MENOS; FUNCIONES DE DIAGNOSTICO; CONTADORES DE EVENTOS; HISTOGRAMA DE FRECUENCIA; REGISTRO DE EXTRASISTOLES; MONITOR Y TENDENCIA DEL ELECTRODO; ESTIMADO DE LONGEVIDAD AUTOACTUALIZABLE; ELECTROGRAMA CON CANAL DE MARCAS; INDICADOR DE REEMPLAZO ELECTIVO; POLARIDAD PROGRAMABLE (BIP-UNIP); PRUEBA AUTOMATICA DE UMBRALES DE ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDAD; ESTIMULACIÓN UNIPOLAR DE APOYO (SOLO BIPS); HISTERESIS UNICAMERAL., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	RESPUESTA DE FRECUENCIA, FUNCIONES DIAGNÓSTICAS, LONGEVIDAD, COMPATIBILIDAD DE ELECTRODOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. LA EQUIVALENCIA SERÁ EVALUADA DURANTE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS, DEBIENDO ACREDITARSE PLENAMENTE SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL RESPECTO DE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA.
113797	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 91	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 91, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DESDE 15 MM A 30 MM DE LONGITUD. O BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM O 100 MM O 120 MM O 150 MM., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE BALONES CORONARIOS CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIROLIMUS) EN DIÁMETROS DE 2.0 A 4.0 MM Y LONGITUDES COMPRENDIDAS ENTRE 10 MM Y 30 O 40 MM, TODA VEZ QUE DICHAS DIMENSIONES CORRESPONDEN A LAS NECESIDADES CLÍNICAS IDENTIFICADAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS CORONARIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. LA PROPUESTA DEL LICITANTE INCORPORA LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM, LAS CUALES NO CORRESPONDEN A LAS DIMENSIONES REQUERIDAS Y REPRESENTAN UNA CONFIGURACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA, SIN ACREDITAR DOCUMENTALMENTE QUE DICHAS LONGITUDES RESULTEN EQUIVALENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS INDICACIONES CLÍNICAS PREVISTAS POR LA CONVOCANTE. ASIMISMO, LA PROPUESTA NO GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DE LAS LONGITUDES CORTAS E INTERMEDIAS EXPRESAMENTE REQUERIDAS, POR LO QUE NO PUEDE CONSIDERARSE TÉCNICAMENTE



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	EQUIVALENTE AL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. LOS PARTICIPANTES PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁN DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113798	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 92	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 92, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR BALÓN CORONARIO CON ATEROOTOMOS. INDICADO PARA REESTENOSIS O LESIONES CALCIFICADAS., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE YA CONTEMPLA UN BALÓN CORONARIO CON ATEROOTOMOS INDICADO PARA REESTENOSIS O LESIONES CALCIFICADAS, INCLUYENDO LOS RANGOS DE DIÁMETROS Y LONGITUDES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE CONFORME A LAS NECESIDADES CLÍNICAS IDENTIFICADAS. LA SOLICITUD PRESENTADA NO INCORPORA UNA PROPUESTA TECNOLÓGICA DISTINTA, UNA CARACTERÍSTICA ADICIONAL, UNA MEDIDA ALTERNATIVA NI UN ELEMENTO OBJETIVO SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO BAJO CRITERIOS DE EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL, LIMITÁNDOSE A REPRODUCIR SUSTANCIALMENTE LA DESCRIPCIÓN YA CONTENIDA EN LA CLAVE. EN CONSECUENCIA, NO EXISTEN ELEMENTOS TÉCNICOS QUE JUSTIFIQUEN MODIFICAR EL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. LOS PARTICIPANTES PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁN DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113799	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 94	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 94, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE O ALTA PRESIÓN DE 3MM A 12 MM DE DIÁMETRO PARA GUÍA 0.035"PRESENTAR MEDIDAS INTERMEDIAS Y DE 20 A 80 Ó 100 Ó 120 Ó 200 MM O 220MM DE LONGITUD.USO: ANGIOPLASTIA PERCUTÁNEA TRANSLUMINAR DE VASOS PERIFÉRICOS FEMORALES O CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE UN CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE O DE ALTA PRESIÓN COMPATIBLE CON GUÍA 0.035", CON UN RANGO DE DIÁMETROS DE 3 MM A 12 MM, TODA VEZ QUE DICHAS CARACTERÍSTICAS PERMITEN ATENDER LA DIVERSIDAD DE PROCEDIMIENTOS VASCULARES PERIFÉRICOS PREVISTOS POR LA INSTITUCIÓN. LA PROPUESTA PRESENTADA INCORPORA CONFIGURACIONES ESPECÍFICAS DE DIÁMETROS, LONGITUDES E INDICACIONES CLÍNICAS PROPIAS DE DETERMINADOS PORTAFOLIOS COMERCIALES, SIN ACREDITAR QUE LAS MISMAS CUBRAN INTEGRALMENTE EL RANGO DE APLICACIONES CLÍNICAS CONTEMPLADAS EN LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA. ASIMISMO, LA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: “PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS” ¿SE ACEPTA?	PROPUESTA NO GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS DIÁMETROS REQUERIDOS NI DE LAS COMBINACIONES NECESARIAS PARA CUBRIR LOS DISTINTOS ESCENARIOS CLÍNICOS PREVISTOS POR LA CONVOCANTE. LA AUSENCIA O LIMITACIÓN DE DETERMINADOS DIÁMETROS DENTRO DEL RANGO SOLICITADO PODRÍA RESTRINGIR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN TERRITORIOS VASCULARES DE MAYOR CALIBRE, INCLUYENDO INTERVENCIONES ILÍACAS, VENOSAS, ACCESOS VASCULARES PARA HEMODIÁLISIS Y OTROS PROCEDIMIENTOS PERIFÉRICOS QUE REQUIEREN BALONES DE MAYOR DIÁMETRO PARA LOGRAR RESULTADOS TERAPÉUTICOS ADECUADOS. EN CONSECUENCIA, LA ALTERNATIVA PLANTEADA NO PUEDE CONSIDERARSE TÉCNICAMENTE EQUIVALENTE AL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO, TODA VEZ QUE NO ACREDITA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS NECESIDADES CLÍNICAS INSTITUCIONALES, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. LOS PARTICIPANTES PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁN DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113800	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 95	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 95, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERAR PLACAS DESECHABLES. PARA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA Y LAPIZ DESECHABLES MONOPOLARES, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: “PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
113801	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 99	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 99, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERAR DISPOSITIVO HEMOSTÁTICO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE COLÁGENO O ACIDO POLIGLICOLICO O CIERRE VASCULAR CON VAINA INTRODUCTORA FEMORAL INCLUIDA, UN OBTURADOR, UN PREDILATADOR, ALAMBRE GUÍA Y UN SISTEMA (SIS) PARA EL CIERRE DE 7FR., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE ESPECÍFICAMENTE DISPOSITIVOS HEMOSTÁTICOS PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE COLÁGENO O ÁCIDO POLIGLICÓLICO, TODA VEZ QUE DICHAS TECNOLOGÍAS CORRESPONDEN A MECANISMOS DE HEMOSTASIA CLARAMENTE DEFINIDOS Y UTILIZADOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES CLÍNICAS INSTITUCIONALES. LA PROPUESTA PRESENTADA INCORPORA DE MANERA ALTERNATIVA UN SISTEMA DE CIERRE VASCULAR DESCRITO ÚNICAMENTE MEDIANTE COMPONENTES ACCESORIOS TALES COMO VAINA INTRODUCTORA FEMORAL, OBTURADOR, PREDILATADOR, ALAMBRE GUÍA Y SISTEMA DE LIBERACIÓN, SIN IDENTIFICAR EL MECANISMO HEMOSTÁTICO MEDIANTE EL CUAL SE LOGRA EL CIERRE VASCULAR NI ACREDITAR QUE DICHO MECANISMO CORRESPONDA A TECNOLOGÍAS A BASE DE COLÁGENO O ÁCIDO POLIGLICÓLICO. EN CONSECUENCIA, LA ALTERNATIVA PROPUESTA NO PUEDE CONSIDERARSE FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE, YA QUE LOS COMPONENTES ACCESORIOS DEL SISTEMA NO DETERMINAN NI SUSTITUYEN EL MECANISMO DE CIERRE Y HEMOSTASIA REQUERIDO. EXISTEN MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS DE CIERRE VASCULAR QUE PUEDEN INCORPORAR INTRODUCORES, GUÍAS, OBTURADORES O SISTEMAS DE LIBERACIÓN SIMILARES, PERO QUE UTILIZAN MECANISMOS DISTINTOS, TALES COMO SUTURAS, CLIPS, ANCLAS, TAPONES BIOABSORBIBLES U OTROS SISTEMAS MECÁNICOS, LOS CUALES PRESENTAN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, OPERATIVAS Y CLÍNICAS DIFERENTES. POR LO ANTERIOR, AL NO IDENTIFICARSE NI ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE EL MECANISMO HEMOSTÁTICO DE LA ALTERNATIVA PROPUESTA, NO ES POSIBLE DETERMINAR OBJETIVAMENTE SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL RESPECTO DEL DISPOSITIVO SOLICITADO, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO.
113802	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 100, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE ESPECÍFICAMENTE UNA EXTENSIÓN COAXIAL DE CATÉTER GUÍA CORONARIO DE RÁPIDO INTERCAMBIO EN LOS CALIBRES SEÑALADOS EN LA DESCRIPCIÓN DE



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		PREGUNTA NUMERO 100	PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATETER GUIA INTERMEDIO DE 0.057", SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	LA CLAVE, TODA VEZ QUE DICHO DISPOSITIVO CUMPLE UNA FUNCIÓN ESPECÍFICA DE EXTENSIÓN Y AUMENTO DE SOPORTE COAXIAL DE UN CATÉTER GUÍA CORONARIO PREVIAMENTE IMPLANTADO PARA FACILITAR EL AVANCE DE DISPOSITIVOS DURANTE PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN CORONARIA. LA PROPUESTA PRESENTADA CORRESPONDE A UN CATÉTER GUÍA INTERMEDIO DE 0.057", EL CUAL CONSTITUYE UNA CATEGORÍA TECNOLÓGICA DISTINTA Y CUYA MEDIDA SE REFIERE A UN DIÁMETRO INTERNO, SIN QUE SE ACREDITE SU EQUIVALENCIA CON LOS CALIBRES Y CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES REQUERIDAS. ASIMISMO, EL LICITANTE NO DEMUESTRA QUE EL DISPOSITIVO PROPUESTO REPRODUZCA LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UNA EXTENSIÓN COAXIAL CORONARIA DE RÁPIDO INTERCAMBIO NI QUE PROPORCIONE LA MISMA FUNCIONALIDAD CLÍNICA Y OPERATIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS CUALES FUE SOLICITADA LA PRESENTE CLAVE. EN CONSECUENCIA, LA ALTERNATIVA PLANTEADA NO PUEDE CONSIDERARSE TÉCNICAMENTE EQUIVALENTE AL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. LOS PARTICIPANTES PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁN DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113803	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 101	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 101, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL UNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113804	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 102	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 102, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES LA DESCRIPCION QUE GENERALMENTE SE SOLCITADA EN ESTE TIPO DE LICITACIONES POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR EXTENSIÓN COAXIAL DE CATÉTER GUÍA CORONARIO DE RÁPIDO INTERCAMBIO DE 5, 5.5, 6, 7 Y 8FR Ó DE 6 A 8 FR O CATETER GUÍA INTERMEDIO DE 0.057" O EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUÍA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE UNA EXTENSIÓN DE CATÉTER GUÍA PARA LA FINALIDAD ESPECÍFICA DESCRITA EN LA PRESENTE CLAVE. SI BIEN UNA EXTENSIÓN COAXIAL DE CATÉTER GUÍA CORONARIO DE RÁPIDO INTERCAMBIO PODRÍA CORRESPONDER A UNA TECNOLOGÍA DE NATURALEZA SIMILAR, LA PROPUESTA PRESENTADA INCORPORA DE MANERA ALTERNATIVA, MEDIANTE EL USO DE LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "O", UN CATÉTER GUÍA INTERMEDIO DE 0.057", EL CUAL CORRESPONDE A UNA CATEGORÍA TECNOLÓGICA DISTINTA Y CUYA EQUIVALENCIA FUNCIONAL RESPECTO DE UNA EXTENSIÓN DE CATÉTER GUÍA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO PERMITE DETERMINAR OBJETIVAMENTE CUÁL DE LAS TECNOLOGÍAS SERÁ EFECTIVAMENTE OFERTADA NI ACREDITAR QUE CUALQUIERA DE LAS ALTERNATIVAS PLANTEADAS REPRODUZCA INTEGRALMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLÍNICAS Y FUNCIONALES



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. POR LO ANTERIOR, NO ES POSIBLE CONSIDERAR LA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE EQUIVALENTE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, MANTENIÉNDOSE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. LOS PARTICIPANTES PODRÁN OFERTAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁN DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113805	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 103	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 103, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE PRESENTA UNA MAYOR GAMA DE OPCIONES A LO SOLICITADO POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR EXTENSIÓN DE PRESIÓN DE 15CM O EXTENSIÓN DE PRESIÓN DE 15 O 25CM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE PROPONE AMBAS LONGITUDES PROPUESTAS, LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113806	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 104	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 104, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO REPRESENTA UNA MEJORA A LO SOLICITADO PORQUE OFRECE MAYOR CANTIDAD DE MEDIDAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR GUÍA DE PRESIÓN. FLOPPY DE .014 POR 185 O 190CM DE LONGITUD O MICRO CATÉTER CON PUNTA DE MEDICIÓN DE LA RESERVA DE FLUJO CORONARIO FRACCIONAL O GUIA FLOPPY DE 0.014" POR 182 CM DE LONGITUD, SE SOLICITA CON EL FIN DE	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: “PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS” ¿SE ACEPTA?	
113807	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 105	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 105, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO REPRESENTA UNA MEJORA A LO SOLICITADO PORQUE OFRECE MAYOR CANTIDAD DE MEDIDAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO CON ALMA METÁLICA. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 25 A 45CM CALIBRE. 5,6,7 Y 8 FR O INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: “PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA” ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS” ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE LA DISPONIBILIDAD DE LAS CONFIGURACIONES PREVISTAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE, INCLUYENDO INTRODUTORES CON ALMA METÁLICA DE LONGITUDES ENTRE 25 Y 45 CM Y CALIBRES DE 5, 6, 7 Y 8 FR, ASÍ COMO LAS DEMÁS CONFIGURACIONES EXPRESAMENTE SEÑALADAS. LA PROPUESTA PRESENTADA UTILIZA LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA “O”, LO QUE PERMITE INTERPRETAR QUE PODRÍA OFERTARSE ÚNICAMENTE UNA DE LAS ALTERNATIVAS DESCRITAS, SIN GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD INTEGRAL DE LAS LONGITUDES Y CALIBRES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. EN PARTICULAR, LA OMISIÓN DE INTRODUTORES DE MAYOR LONGITUD O DEL CALIBRE 8 FR PODRÍA LIMITAR LA REALIZACIÓN DE DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS VASCULARES E INTERVENCIONISTAS PARA LOS CUALES DICHAS CONFIGURACIONES RESULTAN NECESARIAS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO ACREDITA CUBRIR INTEGRALMENTE LAS NECESIDADES CLÍNICAS INSTITUCIONALES PREVISTAS PARA LA PRESENTE CLAVE, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO.
113808	CONSUMIBLES PARA	CONSUMIBLES PARA LA	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 107, LE PEDIMOS A LA	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE INTRODUTORES ARTERIALES O VENOSOS POR TÉCNICA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	LA SALUD SA DE CV	SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 107	CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO REPRESENTA UNA MEJORA A LO SOLICITADO PORQUE OFRECE MAYOR CANTIDAD DE MEDIDAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE 4 A 14FR., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	PERCUTÁNEA EN LONGITUDES DE 10 CM Y 14 CM Y CALIBRES DE 6, 7 Y 8 FR, TODA VEZ QUE DICHAS CONFIGURACIONES CORRESPONDEN A LAS NECESIDADES CLÍNICAS IDENTIFICADAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. LA PROPUESTA PRESENTADA SUSTITUYE LAS LONGITUDES REQUERIDAS POR CONFIGURACIONES DE 10, 11, 16 Y 25 CM E INCORPORA UN RANGO GENERAL DE CALIBRES DE 4 A 14 FR, SIN GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD ESPECÍFICA DE LAS LONGITUDES Y CALIBRES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. ASIMISMO, LAS LONGITUDES PROPUESTAS NO PUEDEN CONSIDERARSE AUTOMÁTICAMENTE EQUIVALENTES, YA QUE LAS CONFIGURACIONES CORTAS SOLICITADAS RESPONDEN A NECESIDADES OPERATIVAS Y CLÍNICAS ESPECÍFICAS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS PREVISTOS. EN CONSECUCIA, LA PROPUESTA NO ACREDITA CUBRIR INTEGRALMENTE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS PARA LA PRESENTE CLAVE, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO.
113809	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 108	¿SE ACEPTA? EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 108, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO REPRESENTA UNA MEJORA A LO SOLICITADO PORQUE OFRECE MAYOR CANTIDAD DE MEDIDAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFÍA, DE 100 A 150 ML DE CAPACIDAD O JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFÍA, DE 150 ML DE CAPACIDAD, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE JERINGAS PARA ANGIOCARDIOGRAFÍA CON CAPACIDAD DENTRO DEL RANGO DE 100 A 150 ML, TODA VEZ QUE DICHO RANGO PERMITE ATENDER DISTINTAS NECESIDADES OPERATIVAS Y CLÍNICAS ASOCIADAS A LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIONISTAS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN. LA PROPUESTA PRESENTADA UTILIZA LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "O", LO QUE PERMITE INTERPRETAR QUE EL LICITANTE PODRÍA OFERTAR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DE 150 ML, SIN GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS DEMÁS CAPACIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL RANGO SOLICITADO. SI BIEN UNA JERINGA DE 150 ML SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAPACIDADES REQUERIDAS, LA DISPONIBILIDAD EXCLUSIVA DE ESTA PRESENTACIÓN LIMITA LA POSIBILIDAD DE SELECCIONAR CAPACIDADES MENORES PARA PROCEDIMIENTOS QUE DEMANDAN MENORES VOLÚMENES DE CONTRASTE, PUDIENDO GENERAR UN USO MENOS EFICIENTE DE LOS INSUMOS Y RESTRINGIENDO LA FLEXIBILIDAD OPERATIVA PREVISTA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	POR LA CONVOCANTE. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO GARANTIZA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA CUBRIR LAS DIVERSAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO.
113810	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 110	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 110, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO REPRESENTA UNA MEJORA A LO SOLICITADO PORQUE OFRECE MAYOR CANTIDAD DE MEDIDAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO, ZOTAROLIMUS EN CROMO COBALTO, EVEROLIMUS EN CROMO COBALTO. CADA UNA DE LAS PLATAFORMAS EN DIVERSAS MEDIDAS O PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 38MM DE LONGITUD POR 4.00 MM DE DIAMETRO O PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE LA DISPONIBILIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE STENT MEDICADO DESCRITAS EN LA CLAVE, INCLUYENDO REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO-CROMO, ZOTAROLIMUS EN CROMO-COBALTO Y EVEROLIMUS EN CROMO-COBALTO, CADA UNA DE ELLAS EN DIVERSAS MEDIDAS, A FIN DE CUBRIR INTEGRALMENTE LAS NECESIDADES CLÍNICAS INSTITUCIONALES. LA PROPUESTA PRESENTADA UTILIZA LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "O", LO QUE PERMITE INTERPRETAR QUE EL LICITANTE PODRÍA OFERTAR ÚNICAMENTE ALGUNA DE LAS ALTERNATIVAS PLANTEADAS, SIN GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA TOTALIDAD DE LAS PLATAFORMAS Y MEDIDAS REQUERIDAS. ASIMISMO, LAS DISTINTAS PLATAFORMAS FARMACOLÓGICAS Y ESTRUCTURALES PRESENTAN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CLÍNICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDEN CONSIDERARSE AUTOMÁTICAMENTE EQUIVALENTES ENTRE SÍ NI SUSTITUIRSE MEDIANTE LA OFERTA DE UNA SOLA PLATAFORMA O DE MEDIDAS LIMITADAS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO ACREDITA CUBRIR INTEGRALMENTE LAS NECESIDADES CLÍNICAS PREVISTAS PARA LA PRESENTE CLAVE, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA DISPONIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS Y MEDIDAS REQUERIDAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y ANEXOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.
113811	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 111, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO REPRESENTA UNA MEJORA A LO	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE ESPECÍFICAMENTE UN ROTADOR DE CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE 0.014", TODA VEZ QUE DICHO DISPOSITIVO CUMPLE UNA FUNCIÓN ESPECÍFICA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		PREGUNTA NUMERO 111	SOLICITADO PORQUE OFRECE MAYOR CANTIDAD DE MEDIDAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ROTADOR DE CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE 0.014" DE DIÁMETRO. TIPO: PIN-VICE. DESECHABLE O KIT DE VALVULA EN "Y", SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	DE MANIPULACIÓN Y TRANSMISIÓN DE TORQUE SOBRE LA GUÍA CORONARIA DURANTE EL PROCEDIMIENTO. LA PROPUESTA PRESENTADA INCORPORA DE MANERA ALTERNATIVA, MEDIANTE EL USO DE LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "O", UN KIT DE VÁLVULA EN "Y", EL CUAL CORRESPONDE A UNA CATEGORÍA DE ACCESORIO DISTINTA Y CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES MANTENER LA HEMOSTASIA Y FACILITAR EL ACCESO DE DISPOSITIVOS, SIN QUE SE ACREDITE QUE SUSTITUYA FUNCIONALMENTE AL ROTADOR DE GUÍA REQUERIDO. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DEL DISPOSITIVO SOLICITADO NI ACREDITA LA EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL DE LA ALTERNATIVA PLANTEADA, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO.
113812	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 112	¿SE ACEPTA? EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 112, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL UNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO,



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			LICITACION YA QUE LO UNICO QUE BUSCA LA CONVOCANTE ES DAR VENTAJA AL LICITANTE QUE CUENTA CON EL SERVICIO EL CUAL SERIA EL UNICO CAPAZ DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	DICHOS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113813	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 113	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 113LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE Y FUNDAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS EN LOS QUE SE REQUIEREN ESTOS INSUMOS, YA QUE EN SU RESPUESTA NO SE INDICARON LAS MARCAS QUE FUERON PRESENTADAS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO YA QUE EL REQUERIMIENTO DEBE ESTAR RESPALDADO POR LA INVESTIGACION DE MERCADO POR LO QUE LAS MARCAS Y MODELOS QUE CUMPLAN CON LA DESCRIPCION TECNICA YA DEBEN DE ESTAR RESPALDADAS POR LA INVESTIGACION DE MERCADO Y NO SE DEBERIAN DE RECIEN IDENTIFICAR EN LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS COMO INDICA SU RESPUESTA. FAVOR DE ESPECIFICAR LAS MARCAS QUE RESPALDAN LA SOLICITUD DE ESTE REQUERIMIENTO.	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE FUE DEFINIDA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES CLÍNICAS Y OPERATIVAS IDENTIFICADAS POR LA INSTITUCIÓN Y NO RESPECTO DE UNA MARCA O FABRICANTE ESPECÍFICO. DE LA REVISIÓN DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN EL MERCADO SE IDENTIFICAN DIVERSAS FAMILIAS DE SONDAS PARA ECOCARDIOGRAFÍA INTRACARDÍACA Y PLATAFORMAS ASOCIADAS PARA PROCEDIMIENTOS ESTRUCTURALES Y DE ELECTROFISIOLOGÍA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN ACUNAV, SOUNDSTAR, VIEWFLEX XTRA, ULTRA ICE Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES EQUIVALENTES, SIEMPRE QUE ACREDITEN COMPATIBILIDAD CON EL SISTEMA DE ULTRASONIDO INTRACARDÍACO Y CON LOS SISTEMAS DE MAPEO ELECTROANATÓMICO O PROCEDIMIENTOS ESTRUCTURALES PARA LOS CUALES SEAN OFERTADAS. EN CONSECUENCIA, NO SE ADVIERTE QUE LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDA DE MANERA EXCLUSIVA A UNA SOLA MARCA O FABRICANTE. ASIMISMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO TIENE POR



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
				OBJETO VERIFICAR LA EXISTENCIA DE OFERTA SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y NO CONSTITUYE UN CATÁLOGO DE MARCAS AUTORIZADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. CORRESPONDERÁ A CADA LICITANTE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS O, EN SU CASO, CON SUS EQUIVALENCIAS TÉCNICAS, CLÍNICAS Y FUNCIONALES. ADICIONALMENTE, SE OBSERVA QUE EL LICITANTE NO IDENTIFICA UNA CARACTERÍSTICA TÉCNICA ESPECÍFICA DE LA DESCRIPCIÓN QUE CONSIDERE RESTRICTIVA, NI PROPONE UNA ALTERNATIVA TECNOLÓGICA, MODELO O DISPOSITIVO CONCRETO SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADO BAJO CRITERIOS DE EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL, POR LO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN EFECTUAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO ADICIONAL RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA PARTICIPANTE PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO.
113814	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 114	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 114, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERIA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERIA EL UNICO QUE TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARIA LA RECISION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACION YA QUE LO UNICO QUE BUSCA LA CONVOCANTE ES DAR VENTAJA AL LICITANTE QUE CUENTA CON EL SERVICIO EL CUAL SERIA EL UNICO CAPAZ DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE, CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113815	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 115	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 115 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE Y FUNDAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS EN LOS QUE SE REQUIEREN ESTOS INSUMOS, YA QUE EN SU RESPUESTA NO SE INDICARON LAS MARCAS QUE FUERON PRESENTADAS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO YA QUE EL REQUERIMIENTO DEBE ESTAR RESPALDADO POR LA INVESTIGACION DE MERCADO POR LO QUE LAS MARCAS Y MODELOS QUE CUMPLAN CON LA DESCRIPCION TECNICA YA DEBEN DE ESTAR RESPALDADAS POR LA INVESTIGACION DE MERCADO Y NO SE DEBERIAN DE RECIENTE IDENTIFICAR EN LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS COMO INDICA SU RESPUESTA. FAVOR DE ESPECIFICAR LAS MARCAS QUE RESPALDAN LA SOLICITUD DE ESTE REQUERIMIENTO.	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE FUE DEFINIDA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES CLÍNICAS Y OPERATIVAS IDENTIFICADAS POR LA INSTITUCIÓN Y NO RESPECTO DE UNA MARCA O FABRICANTE ESPECÍFICO. DE LA REVISIÓN DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN EL MERCADO SE IDENTIFICAN DIVERSAS FAMILIAS DE STENTS CORONARIOS CUBIERTOS UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO DE PERFORACIONES CORONARIAS, ANEURISMAS, PSEUDOANEURISMAS, FÍSTULAS CORONARIAS Y OTRAS INDICACIONES CLÍNICAS COMPLEJAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN PLATAFORMAS COMERCIALES COMO PK PAPYRUS, GRAFTMASTER, BEGRAFT CORONARY Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES EQUIVALENTES DISPONIBLES EN EL MERCADO, POR LO QUE NO SE ADVIERTE QUE LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDA DE MANERA EXCLUSIVA A UNA SOLA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
				MARCA O FABRICANTE. ASIMISMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO TIENE POR OBJETO VERIFICAR LA EXISTENCIA DE OFERTA SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y NO CONSTITUYE UN CATÁLOGO DE MARCAS AUTORIZADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. CORRESPONDERÁ A CADA LICITANTE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS O, EN SU CASO, CON SUS EQUIVALENCIAS TÉCNICAS, CLÍNICAS Y FUNCIONALES. ADICIONALMENTE, SE OBSERVA QUE EL LICITANTE NO IDENTIFICA UNA CARACTERÍSTICA TÉCNICA ESPECÍFICA DE LA DESCRIPCIÓN QUE CONSIDERE RESTRICTIVA, NI PROPONE UNA ALTERNATIVA TECNOLÓGICA, MODELO O DISPOSITIVO CONCRETO SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADO BAJO CRITERIOS DE EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL, POR LO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN EFECTUAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO ADICIONAL RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA PARTICIPANTE PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO.
113816	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 117	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 117, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO REPRESENTA UNA MEJORA A LO SOLICITADO PORQUE OFRECE MAYOR CANTIDAD DE MEDIDAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DESDE 1.00 HASTA 4.5 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DESDE 6 A 30 MM, Y DE 130 A 155CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO. (OFERTAR TODAS LAS MEDIDAS DE DIÁMETRO) O CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	NO SE ACEPTA. LA CONVOCANTE REQUIERE CATÉTERES PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE EN DIÁMETROS DE 1.20 A 4.5 MM Y LONGITUDES DE 8 A 30 MM, A FIN DE CUBRIR INTEGRALMENTE LAS NECESIDADES CLÍNICAS PREVISTAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES. LA PROPUESTA PRESENTADA INCORPORA ALTERNATIVAS MEDIANTE EL USO DE LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "O", PERMITIENDO INTERPRETAR QUE PODRÍAN OFERTARSE CONFIGURACIONES QUE NO GARANTIZAN LA DISPONIBILIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS DIÁMETROS REQUERIDOS, PARTICULARMENTE EL DIÁMETRO MÁXIMO DE 4.5 MM EXPRESAMENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE. ASIMISMO, SE OBSERVA QUE LA PRIMERA ALTERNATIVA PROPUESTA, CON DIÁMETROS DE 1.00 A 4.5 MM Y LONGITUDES DE 6 A 30 MM, YA COMPRENDE Y EXCEDE EL RANGO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE LA SEGUNDA ALTERNATIVA PROPUESTA, LIMITADA A DIÁMETROS DE 1.20 A 4.0 MM



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Y LONGITUDES DE 8 A 30 MM, NO REPRESENTA UNA MEJORA NI UNA AMPLIACIÓN DE OPCIONES, SINO UNA REDUCCIÓN DEL RANGO REQUERIDO AL EXCLUIR EL DIÁMETRO DE 4.5 MM. LA AUSENCIA DE DICHO DIÁMETRO PUEDE LIMITAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CORONARIOS EN VASOS DE MAYOR CALIBRE PARA LOS CUALES FUE PREVISTA LA PRESENTE CLAVE. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO ACREDITA CUBRIR INTEGRALMENTE LAS NECESIDADES CLÍNICAS INSTITUCIONALES NI DEMUESTRA EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL RESPECTO DEL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO, POR LO QUE SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO, ACLARANDO QUE EL LICITANTE ES LIBRE DE OFERTAR BIENES CON RANGOS MAYORES A LOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
113817	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 121	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 121, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACIÓN YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA, EL CUAL SERÍA EL LICITANTE QUE OFRECE ACTUALMENTE EL SERVICIO, EL CUAL SERÍA EL ÚNICO QUE TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACIÓN RESTANTE, Y POR ENDE NO SE PODRÍA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, LO QUE CAUSARÍA LA RECISIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN YA QUE LO ÚNICO QUE BUSCA LA CONVOCANTE ES DAR VENTAJA AL LICITANTE QUE CUENTA CON EL SERVICIO EL CUAL SERÍA EL ÚNICO CAPAZ DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EN EL ARTÍCULO 29	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y REGULATORIAS DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN A UNA MARCA, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DETERMINADO. LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A QUE LOS BIENES SOLICITADOS ÚNICAMENTE PUEDEN SER CUMPLIDOS POR UNA MARCA ESPECÍFICA NO SE ENCUENTRA ACREDITADA TÉCNICA NI DOCUMENTALMENTE POR EL LICITANTE. ASIMISMO, LAS BASES CONTEMPLAN MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE CONCURRENCIA, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA APLICABLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LAS BASES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y LITERATURA TÉCNICA CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, DICHS DOCUMENTOS NO SUSTITUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NI DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA LEGAL COMERCIALIZACIÓN, PROCEDENCIA, CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS INSUMOS. ADICIONALMENTE,



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y SOPORTE DE VIDA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES Y CONTINUIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SUSTITUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA.
113818	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 122	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 122LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE Y FUNDAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS EN LOS QUE SE REQUIEREN ESTOS INSUMOS, YA QUE EN SU RESPUESTA NO SE INDICARON LAS MARCAS QUE FUERON PRESENTADAS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO YA QUE EL REQUERIMIENTO DEBE ESTAR RESPALDADO POR LA INVESTIGACION DE MERCADO POR LO QUE LAS MARCAS Y MODELOS QUE CUMPLAN CON LA DESCRIPCION TECNICA YA DEBEN DE ESTAR RESPALDADAS POR LA INVESTIGACION DE MERCADO Y NO SE DEBERIAN DE RECIENTE IDENTIFICAR EN LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS COMO INDICA SU RESPUESTA. FAVOR DE ESPECIFICAR LAS MARCAS QUE RESPALDAN LA SOLICITUD DE ESTE REQUERIMIENTO.	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE FUE DEFINIDA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES CLÍNICAS Y OPERATIVAS IDENTIFICADAS POR LA INSTITUCIÓN Y NO RESPECTO DE UNA MARCA O FABRICANTE ESPECÍFICO. DE LA REVISIÓN DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN EL MERCADO SE IDENTIFICAN DIVERSAS FAMILIAS DE SISTEMAS PARA ESTIMULACIÓN AURICULAR, VENTRICULAR Y DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN CARDÍACA (HAZ DE HIS O ESTIMULACIÓN INFRAHISIANA), ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN PLATAFORMAS COMERCIALES COMO SELECTSECURE CON SISTEMAS INTRODUCIDORES C315/C304 DE MEDTRONIC, SOLIA CSP CON INTRODUCIDORES SELECTRA 3D DE BIOTRONIK, TENDRIL CON SISTEMAS CPS DIRECT DE ABBOTT Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES EQUIVALENTES, DISEÑADAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ELECTRODOS BIPOLARES MEDIANTE INTRODUCIDORES ESPECIALIZADOS PARA ESTIMULACIÓN FISIOLÓGICA. EN CONSECUENCIA, NO SE ADVIERTE QUE LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDA DE MANERA EXCLUSIVA A UNA SOLA MARCA O FABRICANTE. ASIMISMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO TIENE POR OBJETO VERIFICAR LA EXISTENCIA DE OFERTA SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y NO CONSTITUYE UN CATÁLOGO DE MARCAS AUTORIZADAS PARA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
				PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. CORRESPONDERÁ A CADA LICITANTE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS O, EN SU CASO, CON SUS EQUIVALENCIAS TÉCNICAS, CLÍNICAS Y FUNCIONALES. ADICIONALMENTE, SE OBSERVA QUE EL LICITANTE NO IDENTIFICA UNA CARACTERÍSTICA TÉCNICA ESPECÍFICA DE LA DESCRIPCIÓN QUE CONSIDERE RESTRICTIVA, NI PROPONE UNA ALTERNATIVA TECNOLÓGICA, MODELO O DISPOSITIVO CONCRETO SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADO BAJO CRITERIOS DE EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL, POR LO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN EFECTUAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO ADICIONAL RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA. EN CONSECUENCIA, SE MANTIENE EL CRITERIO PREVIAMENTE EMITIDO Y LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA PARTICIPANTE PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO.
113819	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV PREGUNTAS 18 A LA 28	LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE EN LA SEGUNTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE PUBLIQUEN LAS CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE REFIERE EN SU RESPUESTA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE "SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV", SE DE EL TIEMPO PARA LA FORMULACION DE LAS REPREGUNTAS NECESARIAS CON BASE A LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS Y SE DEN CONTESTACION EN UNA TERCERA JUNTA DE ACLARACION, ESTO DEBIDO A QUE EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO FUERON COMPARTIDAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS A LOS QUE SE REFIEREN LAS PREGUNTAS 18 A 28 DEL LICITANTE Y QUE LA CONVOCANTE RESPONDIERON SERIAN COMPARTIDAS. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REFERIDOS EN LAS PREGUNTAS SEÑALADAS SERÁN INCORPORADAS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, ATENDIENDO LO MANIFESTADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE. ASIMISMO, SE PRECISA QUE DICHAS DESCRIPCIONES TIENEN CARÁCTER REFERENCIAL Y GENÉRICO, Y SU FINALIDAD ES ORIENTAR A LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL TIPO DE EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN CONSTITUIR ESPECIFICACIONES RESTRICTIVAS, LIMITATIVAS O DIRIGIDAS A UNA MARCA, FABRICANTE O MODELO EN PARTICULAR. DE IGUAL FORMA, SE ACLARA QUE LAS DESCRIPCIONES PUBLICADAS NO MODIFICAN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NI LAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO, SINO QUE ÚNICAMENTE COMPLEMENTAN LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE PROPORCIONADA. EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES O SUPERIORES EN FUNCIONALIDAD, DESEMPEÑO Y APLICACIÓN CLÍNICA, PROPIAS DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE COMERCIALIZEN, SIEMPRE QUE ACREDITEN DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
				FINALIDAD Y NECESIDADES OPERATIVAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. POR LO ANTERIOR, AL NO TRATARSE DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES A LAS BASES NI DE NUEVOS REQUISITOS QUE ALTEREN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O EVALUACIÓN, LA CONVOCANTE CONSIDERA ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA Y DETERMINA QUE NO RESULTA NECESARIA LA CELEBRACIÓN DE UNA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTO DE ESTE TEMA.
113820	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, PARTIDA 7 INSUMOS SUCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL COMPRASMX	ACLARACIONES GENERALES CON RESPECTO A LA INCORPORACION DE LA "PARTIDA NÚMERO 7 DENTRO DEL REQUERIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CON EL NOMBRE DE INSUMOS SUCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN", ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LA FORMULACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE DEBERÁN DE OFERTAR LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS CON CANTIDADES MINIMAS 1 Y MAXIMAS 2, ESTO PARA QUE LA SUMA CORRESPONDA A LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN LA PARTIDA 7 INSUMOS SUCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL COMPRASMX CON CANTIDADES MINIMAS 1 Y MAXIMAS 2. ¿ES CORRECTO?	SE ACLARA QUE LA PARTIDA NO. 7 "INSUMOS SUCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN" CORRESPONDE AL MONTO GLOBAL DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO . POR LO ANTERIOR, EN DICHO CAMPO DEBERÁ REGISTRARSE LA SUMA DE LOS MONTOS UNITARIOS DE TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRAN EL ANEXO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO , SIENDO EL RESULTADO DE DICHA SUMA EL MONTO UNITARIO A OFERTAR EN LA PARTIDA NO. 7 . ASIMISMO, PARA ESTA PARTIDA DEBERÁ CONSIDERARSE CANTIDAD MÍNIMA DE 1 Y CANTIDAD MÁXIMA DE 1 , CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PORTAL COMPRASMX.
113821	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, ANEXO 4 (CUATRO) FORMATOS T21, T33 Y T34	ACLARACIONES GENERALES CON RESPECTO A LAS MODIFICACIONES A LOS FORMATOS T21, T33 Y T34 QUE SE INDICAN EN LA PAGINA 10/148 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, PEDIMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE MODIFICACIONES SE REALIZARON A DICHS FORMATOS Y COMPARTIR LOS NUEVOS ARCHIVOS, YA QUE NO SE FUERON PUBLICADOS AL MOMENTO DE PUBLICAR EL ACTA. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA QUE LAS MODIFICACIONES A DICHS FORMATOS SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO "ANEXOS ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES" QUE SE SUBIO AL PORTAL COMO PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL CUAL SOLO FUERON ACTUALIZADOS LOS FORMATOS CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN ACLARACIONES GENERALES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
113822	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 73	ANEXO T2 DONDE SE SOLICITA "BALON DE CONTRAPULSACION", LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LO QUE SE ESTA SOLICITANDO ES EL EQUIPO CONSOLA DE CONTRAPULSACION NECESARIA PARA EL USO DE LA CLAVE 60.01.808. ¿ES CORRECTO?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LO QUE SE REQUIERE ES UN SISTEMA DE CONTRAPULSACIÓN INTRAAÓRTICA, INCLUYENDO CONSOLA PARA CONTRAPULSACIÓN INTRAAÓRTICA Y LOS INSUMOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN CON LA CLAVE "60.01.808 BALON DE CONTRA PULSACION DE 30, 40 O 50 CC.".
113824	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 1	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, DONDE LA CONVOCANTE SOLICITA QUE SE OFERTE EL RANGO COMPLETO, RESPETUOSAMENTE MANIFESTAMOS QUE, TÉCNICA Y FÍSICAMENTE, UN DISPOSITIVO MÉDICO	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			INDIVIDUAL POSEE DIMENSIONES NOMINALES FIJAS Y ESPECÍFICAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO CLÍNICO, AUNQUE SE AGREGUEN MAS MARCAS COMERCIALES, NO TODAS CUENTAN CON EL RANGO DE MEDIDAS SOLICITADO, YA QUE CADA CASA COMERCIAL CUENTA CON MEDIDAS ESPECIFICAS Y MUCHAS DE ESTAS YA TIENEN CONVENIO CON OTROS LICITANTES. DADO QUE EL CALIBRE DE 18 G Y LA COMPATIBILIDAD CON GUÍA DE 0.038" SE ENCUENTRAN PLENAMENTE INCLUIDOS Y VIGENTES DENTRO DEL RANGO E INTERVALO TÉCNICO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA ORIGINAL, Y CONSIDERANDO QUE ESTA MEDIDA CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA PARA LA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS SIN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PACIENTE; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: NOS PERMITA OFERTAR UN CALIBRE ESPECÍFICO (18 G PARA GUÍA DE 0.038") POR ESTAR CONTENIDO DENTRO DEL RANGO REQUERIDO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTIZA LA LIBRE CONCURRENCIA. ¿SE ACEPTA?	
113825	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 2	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO", REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA OFERTA DE UN INTRODUTOR CON LONGITUD DE 11 CM, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL SEÑALA TEXTUALMENTE UNA "LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 Ó 16 Ó 25 CM"; EL USO GRAMATICAL DE LA PALABRA "OPCIONAL" COMBINADO CON LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "Ó" DETERMINA NORMATIVAMENTE QUE LAS LONGITUDES SON ALTERNATIVAS Y NO ACUMULATIVAS, POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" DESVIRTÚA LA PROPIA NATURALEZA DE LA CLAVE E IMPONE UNA BARRERA TÉCNICA INNECESARIA, CONSIDERANDO QUE UN DISPOSITIVO MÉDICO POSEE UNA LONGITUD FÍSICA FIJA Y ESPECÍFICA BAJO SU PROPIO REGISTRO SANITARIO. ADEMÁS, OBLIGAR A LOS LICITANTES A PRESENTAR MÚLTIPLES MARCAS O REGISTROS PARA CUBRIR SIMULTÁNEAMENTE TODAS LAS MEDIDAS LIMITA DE FORMA SEVERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA Y LA EQUITAD DEL PROCESO, CONTRAVINIENDO LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL SE	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			REPLANTEA QUE SE PERMITA OFERTAR LA LONGITUD DE 11 CM, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUMPLE CABALMENTE CON UNA DE LAS OPCIONES EXPRESAMENTE AUTORIZADAS Y VIGENTES EN LA DESCRIPCIÓN DE ESTE BIEN DE CONSUMO BÁSICO. ¿SE ACEPTA?	
113826	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 3	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO", REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA DE UNA CUERDA GUÍA CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, CALIBRE 0.035" Y LONGITUDES DE 150 Y 260 CM, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB71 ESTABLECE TEXTUALMENTE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIANTE LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "O" ("CON PUNTA EN 'J' [...] O RECTA 0.035" A 0.038""), LO CUAL DETERMINA NORMATIVAMENTE QUE LAS ESPECIFICACIONES SON ALTERNATIVAS/OPCIONALES Y NO ACUMULATIVAS PARA UN SOLO DISPOSITIVO MÉDICO. DESDE UN ERICTO ENFOQUE TÉCNICO Y DE SEGURIDAD CLÍNICA, UN SOLO REGISTRO SANITARIO NO AMPARA UN PRODUCTO QUE SEA SIMULTÁNEAMENTE RECTO Y EN "J", POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" BAJO UNA MISMA PARTIDA OBLIGA ARBITRARIAMENTE A MULTI-OFRECEER MARCAS O CLAVES, SEGMENTANDO LA PROPUESTA Y LIMITANDO DE FORMA SEVERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO AL IMPONER BARRERAS QUE LA PROPIA REDACCIÓN DEL COMPENDIO DE INSUMOS NO CONTEMPLA, POR LO CUAL SE SOLICITA NOS PERMITA OFERTAR LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LAS OPCIONES EXPRESAMENTE AUTORIZADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA LA OFERTA DE GUÍAS 0.035" EN LONGITUDES DE 150 CM Y 260 CM, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, SIN QUE ELLO MODIFIQUE LA DESCRIPCIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113827	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 4	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO", REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA DE OFERTAR: CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA CORONARIA DERECHA CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, CAL 5 Ó 6FR., LONGITUD DE 100 CM. TIPO: FEMORAL DERECHA ASA DE 3.5, 4 Y 5, AMPLATZ 1	SE ACEPTA LA OFERTA DE CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN CORONARIA DERECHA EN CALIBRE 5 Y/O 6 FR Y LONGITUD DE 100 CM, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS. LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			Y 2. MULTIPROPÓSITOS, MAMARIOS., TODA VEZ QUE LA MEDIDA DE 110 NO ES FABRICADA POR TODAS LAS MARCAS COMERCIALES EN EL MERCADO, Y LAS QUE SI MANEJAN ESA MEDIDA, SON MARCAS ESPECIFICAS QUE YA TIENEN CONVENIO CON OTROS LICITANTES Y POR LO TANTO NO OTORGAN APOYO NI DOCUMENTACION A OTRAS EMPRESAS, POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" BAJO UNA MISMA PARTIDA OBLIGA ARBITRARIAMENTE A MULTI-OFRECEER MARCAS O CLAVES, SEGMENTANDO LA PROPUESTA Y LIMITANDO DE FORMA SEVERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO AL IMPONER BARRERAS QUE LA PROPIA REDACCIÓN DEL COMPENDIO DE INSUMOS NO CONTEMPLA, POR LO CUAL SE SOLICITA NOS PERMITA OFERTAR LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LAS OPCIONES EXPRESAMENTE AUTORIZADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE. ¿SE ACEPTA?	
113828	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 5	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO", REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA DE OFERTAR: CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, CAL 5 Ó 6FR., LONGITUD 100 CM. TIPO: FEMORAL IZQUIERDA ASA DE 3.5, 4 Y 5, AMPLATZ 1 Y 2. MULTIPROPÓSITOS, MAMARIOS., TODA VEZ QUE LA MEDIDA DE 110 NO ES FABRICADA POR TODAS LAS MARCAS COMERCIALES EN EL MERCADO, Y LAS QUE SI MANEJAN ESA MEDIDA, SON MARCAS ESPECIFICAS QUE YA TIENEN CONVENIO CON OTROS LICITANTES Y POR LO TANTO NO OTORGAN APOYO NI DOCUMENTACION A OTRAS EMPRESAS, POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" BAJO UNA MISMA PARTIDA OBLIGA ARBITRARIAMENTE A MULTI-OFRECEER MARCAS O CLAVES, SEGMENTANDO LA PROPUESTA Y LIMITANDO DE FORMA SEVERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO AL IMPONER BARRERAS QUE LA PROPIA REDACCIÓN DEL COMPENDIO DE INSUMOS NO CONTEMPLA, POR LO CUAL SE SOLICITA NOS PERMITA OFERTAR LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LAS OPCIONES EXPRESAMENTE AUTORIZADAS EN LA	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE. ¿SE ACEPTA?	
113829	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 6	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO YA QUE PROPONE SOLO 10 CM [...] Y MINIGUÍA 0.021X45CM", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB115 ESTABLECE TEXTUALMENTE UNA "LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 16 Ó 25 CM" Y UNA GUÍA VASCULAR DE "0.021 A 0.032" CON RECUBRIMIENTO OPCIONAL"; NORMATIVAMENTE, EL USO EXPLÍCITO DE LA PALABRA "OPCIONAL" COMBINADA CON LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "Ó" Y LA DELIMITACIÓN DE UN RANGO DE CALIBRES (0.021 A 0.032") DETERMINA QUE LAS CARACTERÍSTICAS SON ALTERNATIVAS Y PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO MÍNIMOS/MÁXIMOS, MAS NO OBLIGACIONES ACUMULATIVAS. EXIGIR QUE UN LICITANTE PRESENTE DE FORMA SIMULTÁNEA TODAS LAS LONGITUDES Y LA TOTALIDAD DE LOS DIÁMETROS DE LA MINIGUÍA BAJO UNA MISMA PARTIDA DESVIRTÚA LA NATURALEZA DE LA CLAVE E INTRODUCE UNA BARRERA TÉCNICA ARTIFICIAL, DEBIDO A QUE ESTOS INSUMOS MÉDICOS CUENTAN CON ESPECIFICACIONES FÍSICAS FIJAS EN SUS RESPECTIVOS REGISTROS SANITARIOS, POR LO QUE OBLIGAR A LA PROVEEDURÍA A MULTI-OFRECE MARCAS O MODELOS RESTRINGE DE MANERA INJUSTIFICADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO, POR LO CUAL SE REPLANTEA QUE SE PERMITA LA PROPUESTA DE COTIZAR EL INTRODUCOR CON LONGITUD DE 10 CM Y MINIGUÍA DE 0.021", EN EL ENTENDIDO DE QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LAS OPCIONES Y RANGOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS EN LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113830	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 7	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO", REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA: CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM EN LA CURVA, 0.035" LONGITUD DE 150 Y 260 CM. ESTÉRIL Y DESECHABLE., TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			BÁSICO NO. BCB73 ESTABLECE TEXTUALMENTE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIANTE LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "O" ("CON PUNTA EN 'J' [...] O RECTA 0.035" A 0.038""), LO CUAL DETERMINA NORMATIVAMENTE QUE LAS ESPECIFICACIONES SON ALTERNATIVAS/OPCIONALES Y NO ACUMULATIVAS PARA UN SOLO DISPOSITIVO MÉDICO. DESDE UN Estricto ENFOQUE TÉCNICO Y DE SEGURIDAD CLÍNICA, UN SOLO REGISTRO SANITARIO NO AMPARA UN PRODUCTO QUE SEA SIMULTÁNEAMENTE RECTO Y EN "J", POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" BAJO UNA MISMA PARTIDA OBLIGA ARBITRARIAMENTE A MULTI-OFRECEr MARCAS O CLAVES, SEGMENTANDO LA PROPUESTA Y LIMITANDO DE FORMA SEVERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO AL IMPONER BARRERAS QUE LA PROPIA REDACCIÓN DEL COMPENDIO DE INSUMOS NO CONTEMPLA, POR LO CUAL SE SOLICITA NOS PERMITA OFERTAR LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LAS OPCIONES EXPRESAMENTE AUTORIZADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE. ¿SE ACEPTA?	
113831	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 8	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "LA PROPUESTA PRESENTADA NO GUARDA EQUIVALENCIA [...] YA QUE PROPONE CURVAS RADIAL Y/O KIMNY", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE ESTE CRITERIO Y SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB63 CONTEMPLA DE MANERA ABIERTA Y GENÉRICA EL SUMINISTRO DE "CURVAS PREFORMADAS ESPECIALES PARA RADIAL" E INCLUYE TEXTUALMENTE LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "Ó" ("TIPO TIG Ó ULTIMATE Ó TRAPEASE"), LO CUAL DEMUESTRA NORMATIVAMENTE QUE LOS TIPOS DE CURVA LISTADOS SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS O DE CARÁCTER ALTERNATIVO Y NO ACUMULATIVO PARA UN SOLO DISPOSITIVO MÉDICO. DESDE UN Estricto ENFOQUE CLÍNICO Y DE DISEÑO DE PRODUCTO, LOS MODELOS PROPUESTOS TIPO "RADIAL Y/O KIMNY" CORRESPONDEN POR SU ARQUITECTURA Y FUNCIÓN A CURVAS PREFORMADAS DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL ABORDAJE E INTERVENCIONISMO POR TÉCNICA RADIAL, CUMPLIENDO CON LA MISMA	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			INDICACIÓN TERAPÉUTICA Y FINALIDAD DE USO QUE LOS MODELOS CITADOS EN LA CLAVE; POR LO TANTO, RECHAZAR LA PROPUESTA BAJO EL ARGUMENTO DE UNA SUPUESTA FALTA DE EQUIVALENCIA RESTRINGE DE MANERA INJUSTIFICADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO AL CERRAR EL MERCADO A ALTERNATIVAS MÉDICAS VIGENTES Y TÉCNICAMENTE IDÓNEAS, POR LO CUAL SE REPLANTEA QUE SE PERMITA LA PROPUESTA DE COTIZAR CATÉTERES CON CURVAS RADIAL Y/O KIMNY, EN EL ENTENDIDO DE QUE GUARDAN PLENA EQUIVALENCIA FUNCIONAL CON LAS CURVAS PREFORMADAS ESPECIALES PARA TÉCNICA RADIAL AUTORIZADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE. ¿SE ACEPTA?	
113832	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 9	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO", REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA DE OFERTAR: CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO., TODA VEZ QUE EL RANGO COMO SE SOLICITA NO ES FABRICADO POR TODAS LAS MARCAS COMERCIALES EN EL MERCADO, Y LAS QUE SI MANEJAN ESAS MEDIDAS, SON MARCAS ESPECIFICAS QUE YA TIENEN CONVENIO CON OTROS LICITANTES Y POR LO TANTO NO OTORGAN APOYO NI DOCUMENTACION A OTRAS EMPRESAS, POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" BAJO UNA MISMA PARTIDA OBLIGA ARBITRARIAMENTE A MULTI-OFRECE MARCAS O CLAVES, SEGMENTANDO LA PROPUESTA Y LIMITANDO DE FORMA SEVERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO AL IMPONER BARRERAS QUE LA PROPIA REDACCIÓN DEL COMPENDIO DE INSUMOS NO CONTEMPLA, POR LO CUAL SE SOLICITA NOS PERMITA OFERTAR LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LAS OPCIONES EXPRESAMENTE AUTORIZADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA.LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA CONTEMPLA DIÁMETROS DE 1.00 A 4.5 MM, LONGITUDES DE BALÓN DE 6 A 30 MM Y LONGITUDES DE CATÉTER DE 130 A 155 CM, TODA VEZ QUE DICHAS MEDIDAS RESPONDEN A NECESIDADES CLÍNICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA EL RANGO SOLICITADO AL OFERTAR DIÁMETROS DE 1.2 A 4.0 MM, EXCLUYENDO LOS DIÁMETROS DE 1.0 MM Y 4.5 MM, LOS CUALES SON REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LESIONES CORONARIAS COMPLEJAS, VASOS DE PEQUEÑO CALIBRE, LESIONES SEVERAMENTE ESTENOSADAS, ASÍ COMO VASOS DE GRAN DIÁMETRO E INJERTOS CORONARIOS, POR LO QUE DE NO OFERTARSE QUEDARÍA LIMITADO EL SERVICIO. ASIMISMO, LA EXCLUSIÓN DE LONGITUDES MÍNIMAS DE 6 MM RESTRINGE LAS ALTERNATIVAS TERAPÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LESIONES FOCALES QUE REQUIEREN UNA DILATACIÓN MÁS PRECISA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO GARANTIZA LA COBERTURA INTEGRAL DE LOS ESCENARIOS CLÍNICOS CONTEMPLADOS POR LA CLAVE, POR LO QUE DEBERÁ OFERTARSE EL RANGO COMPLETO SOLICITADO O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES LAS CUALES DEBERÁ DE DEMOSTRAR DICHA EQUIVALENCIA.
113833	MEDICAL LIFE	PREGUNTA TECNICA DE	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	SUPPLY SA DE CV	MI REPRESENTAD A NO. 10	OFERTAR EL RANGO COMPLETO YA QUE PROPONE SOLO 182 CM", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA DE CUERDAS GUÍA CON LONGITUD DE 182 CM, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB84 ESTABLECE TEXTUALMENTE UNA LONGITUD DE "175CM Ó 180 Ó 182 A 300CM"; NORMATIVAMENTE, EL USO GRAMATICAL DE LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "Ó" ANTES DEL RANGO "182 A 300 CM" DETERMINA DE MANERA CONTUNDENTE QUE LAS OPCIONES DE LONGITUD SON ALTERNATIVAS Y NO ACUMULATIVAS. DESDE UNA PERSPECTIVA TÉCNICA Y REGULATORIA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, UNA CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CUENTA CON UNA LONGITUD FÍSICA FIJA E INVARIABLE AMPARADA BAJO SU PROPIO REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" COMO UN REQUISITO SIMULTÁNEO DESVIRTÚA LA NATURALEZA DE LA CLAVE Y OBLIGA ARBITRARIAMENTE A LA PROVEEDURÍA A MULTI-OFRECEER MARCAS O MODELOS, IMPONIENDO BARRERAS TÉCNICAS QUE RESTRINGEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUITAD DEL PROCESO, POR LO CUAL SE REPLANTEA QUE SE PERMITA LA PROPUESTA DE COTIZAR LA LONGITUD DE 182 CM, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE COMPRENDIDA Y AUTORIZADA DENTRO DE LAS OPCIONES DESCRITAS EN ESTA CLAVE. ¿SE ACEPTA?	
113834	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 11	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO YA QUE PROPONE 0.035 O 0.038 (OMITE 0.018), 150 Ó 260 CM (OMITE 145)", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB82 ESTABLECE DE ORIGEN UNA CUERDA GUÍA HIDROFÍLICA DE "0.035" Ó 0.038 Y/O 0.018" Y UNA "LONGITUD DE 145 CM Ó 150 Ó 260 CM"; EL USO EXPLÍCITO DE LAS CONJUNCIONES DISYUNTIVAS "Ó" DETERMINA NORMATIVAMENTE QUE LAS ESPECIFICACIONES DE DIÁMETRO Y LONGITUD SON ALTERNATIVAS Y DE ELECCIÓN OPCIONAL, MAS NO REQUISITOS ACUMULATIVOS PARA UN SOLO DISPOSITIVO. DESDE UN ESTRICTO ENFOQUE TÉCNICO	NO SE ACEPTA. SE ACLARA QUE NO SE SOLICITA OFERTAR UNA SOLA PROPUESTA QUE CONTEMPLA TODAS LAS MEDIDAS. SI BIEN LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDEN A CONFIGURACIONES ALTERNATIVAS DE FABRICACIÓN PARA CADA DISPOSITIVO INDIVIDUAL, LA CLAVE CONTEMPLA DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS DIVERSAS NECESIDADES CLÍNICAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIONISTAS REALIZADOS POR EL SERVICIO. LA PROPUESTA PRESENTADA OMITE EL CALIBRE 0.018", EL CUAL POSEE APLICACIONES ESPECÍFICAS EN PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN GUÍAS DE MENOR PERFIL PARA EL ACCESO Y NAVEGACIÓN EN VASOS DE PEQUEÑO CALIBRE O ANATOMÍAS COMPLEJAS, POR LO QUE NO PUEDE CONSIDERARSE FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE A LAS GUÍAS DE 0.035" O 0.038". EN



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			Y REGULATORIO DE LA SALUD, UNA CUERDA GUÍA POSEE DIMENSIONES FÍSICAS FIJAS E INVARIABLES AMPARADAS BAJO SU PROPIO REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE EXIGIR LA TOTALIDAD DE LAS MEDIDAS DE FORMA SIMULTÁNEA DESVIRTÚA LA NATURALEZA DE LA CLAVE Y OBLIGA ARBITRARIAMENTE A MULTI-OFREER MARCAS O MODELOS, IMPONIENDO BARRERAS ARTIFICIALES QUE RESTRINGEN DE MANERA INJUSTIFICADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUITAD DEL PROCESO, POR LO CUAL SE REPLANTEA SE PERMITA LA PROPUESTA DE COTIZAR LOS CALIBRES DE 0.035" O 0.038" JUNTO CON LAS LONGITUDES DE 150 Ó 260 CM, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LAS OPCIONES EXPRESAMENTE AUTORIZADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE. ¿SE ACEPTA?	CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO GARANTIZA LA COBERTURA INTEGRAL DE LOS ESCENARIOS CLÍNICOS CONTEMPLADOS EN LA CLAVE, POR LO QUE DEBERÁ OFERTARSE EL RANGO COMPLETO SOLICITADO O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES LAS CUALES DEBERÁ DE DEMOSTRAR DICHA EQUIVALENCIA.
113835	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 14	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "NO ES POSIBLE VALIDAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO DEL KIT PROPUESTO YA QUE NO ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL INTRODUTOR", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA TODA VEZ QUE, ATENDIENDO PUNTUALMENTE A SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN, SE CONFIRMA QUE EL KIT DE ANGIOPLASTIA OFERTADO CUMPLE CABALMENTE CON LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB124 AL INCLUIR UN INTRODUTOR / INSERTOR GUÍA, SIENDO UN DISPOSITIVO ESTÉRIL Y DESECHABLE QUE SE INTEGRA DE MANERA EQUIVALENTE AL CONECTOR EN Y Y AL ROTADOR DE CUERDA GUÍA PARA OPTIMIZAR EL PROCEDIMIENTO CLÍNICO; CON ESTE DESGLOSE TÉCNICO SE GARANTIZA EL Estricto CUMPLIMIENTO DE CADA COMPONENTE FRENTE AL COMPENDIO DE INSUMOS Y SE DISIPA CUALQUIER INCERTIDUMBRE SOBRE SU FUNCIÓN Y USO EN LA TERAPIA MÉDICA, POR LO CUAL SE REPLANTEA SE PERMITA LA PROPUESTA DE COTIZAR EL KIT DE ANGIOPLASTIA CON LAS CARACTERÍSTICAS DETALLADAS EN ESTA REPREGUNTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE GUARDA PLENA EQUIVALENCIA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS VIGENTES PARA ESTA CLAVE. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SI BIEN EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EL KIT OFERTADO INCLUYE INTRODUTOR/INSERTOR GUÍA Y QUE ÉSTE CUMPLE UNA FUNCIÓN EQUIVALENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ANGIOPLASTIA, NO SE PROPORCIONAN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBJETIVAS QUE PERMITAN VERIFICAR SU EQUIVALENCIA FUNCIONAL RESPECTO DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS EN LA CLAVE. PARA DETERMINAR LA COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL KIT RESULTA NECESARIO CONTAR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE LO INTEGRAN, POR LO QUE CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO ES POSIBLE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES LAS CUALES DEBERÁ DE DEMOSTRAR DICHA EQUIVALENCIA.
113836	MEDICAL LIFE SUPPLY SA	PREGUNTA TECNICA DE MI	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO", REQUERIMOS	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA. LAS MEDIDAS Y CONFIGURACIONES REQUERIDAS EN LA CLAVE RESPONDEN A DIFERENTES NECESIDADES



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	DE CV	REPRESENTAD A NO. 15	RESPECTUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA DE OFERTAR: CATÉTERES GUÍA TIPO JUDKINS, PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, ASA DE 3.5, 4.0 Y 5.0 MM DE 6 A 8 FR., DE 100 CM DE LARGO. Y TIPO: AMPLATZ O MP O VODA O IKARI O EBU., TODA VEZ QUE LA MEDIDA DE 5FR Y ASA DE 3.0 COMO SE SOLICITA NO ES FABRICADO POR TODAS LAS MARCAS COMERCIALES EN EL MERCADO, Y LAS QUE SI MANEJAN ESAS MEDIDAS, SON MARCAS ESPECIFICAS QUE YA TIENEN CONVENIO CON OTROS LICITANTES Y POR LO TANTO NO OTORGAN APOYO NI DOCUMENTACION A OTRAS EMPRESAS, POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" BAJO UNA MISMA PARTIDA OBLIGA ARBITRARIAMENTE A MULTI-OFRECEER MARCAS O CLAVES, SEGMENTANDO LA PROPUESTA Y LIMITANDO DE FORMA SEVERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUITAD DEL PROCESO AL IMPONER BARRERAS QUE LA PROPIA REDACCIÓN DEL COMPENDIO DE INSUMOS NO CONTEMPLA, POR LO CUAL SE SOLICITA NOS PERMITA OFERTAR LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LAS OPCIONES EXPRESAMENTE AUTORIZADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE. ¿SE ACEPTA?	ANATÓMICAS Y CLÍNICAS PROPIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIONISMO CORONARIO. LA PROPUESTA PRESENTADA OMITE EL CALIBRE 5 FR Y LA CONFIGURACIÓN DE ASA 3.0, LAS CUALES FORMAN PARTE DE LAS ALTERNATIVAS REQUERIDAS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON CARACTERÍSTICAS ANATÓMICAS ESPECÍFICAS Y PARA PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN SISTEMAS DE MENOR PERFIL. LA AUSENCIA DE DICHAS CONFIGURACIONES REDUCE LA DISPONIBILIDAD DE OPCIONES TÉCNICAS PARA LA CANULACIÓN Y SOPORTE ADECUADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA PROPUESTA NO GARANTIZA LA COBERTURA INTEGRAL DE LOS ESCENARIOS CLÍNICOS CONTEMPLADOS EN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE.
113837	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 16	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO YA QUE PROPONE PRESION 26 ATM" FRENTE AL CATÁLOGO QUE INDICA DE 1 HASTA 30 ATM, SOLICITAMOS RESPECTUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA DE JERINGA CON MANÓMETRO INSUFLADOR CON CAPACIDAD DE PRESIÓN DE 26 ATM, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB125 ESTABLECE TEXTUALMENTE UNA "CAPACIDAD DE PRESIONES DE 1 HASTA 30ATM."; DESDE UNA PERSPECTIVA Estrictamente TÉCNICA, LA REDACCIÓN "DE 1 HASTA 30 ATM" DEFINE LOS PARÁMETROS LÍMITE O EL UMBRAL MÁXIMO DE OPERACIÓN CLÍNICA REQUERIDO PARA EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE UN DISPOSITIVO CON CAPACIDAD DE HASTA 26 ATM CUBRE CON ABSOLUTA SEGURIDAD E IDONEIDAD LA GRAN MAYORÍA DE LAS NECESIDADES DE INSUFLACIÓN EN INTERVENCIONISMO CARDIOLOGÍA. EXIGIR DE	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			FORMA OBLIGATORIA QUE EL PRODUCTO ALCANCE EXACTAMENTE LAS 30 ATM O EL "RANGO COMPLETO" COMO UNA LIMITANTE ABSOLUTA RESTRINGE DE MANERA INJUSTIFICADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA LIBRE COMPETENCIA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO, TODA VEZ QUE NO SE FABRICAN INSUFLADORES CON MEDIDAS DE HASTA 1 ATM, LO CUAL SERIA UN REQUISITO IMPOSIBLE DE CUMPLIR, POR LO CUAL SE REPLANTEA SE PERMITA LA PROPUESTA DE COTIZAR LA JERINGA INSUFLADORA CON CAPACIDAD DE PRESIÓN DE 26 ATM, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO OPERATIVO AUTORIZADO EN LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE.¿SE ACEPTA?	
113838	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 17	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO YA QUE PROPONE SOLO GUÍA 0.038 Y 18 O 21G" ARGUMENTANDO NO LIMITAR LA UTILIDAD MÉDICA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB1 ESTABLECE LOS PARÁMETROS MEDIANTE INTERVALOS DE COMPATIBILIDAD Y CALIBRES ("CALIBRE 18 G A 21 G PARA GUÍA DE 0.032" A 0.038""), LOS CUALES NORMATIVAMENTE DEFINEN LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS TOLERADOS PARA EL INSUMO Y NO UNA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRO ACUMULATIVO. DESDE UNA PERSPECTIVA Estrictamente MÉDICA Y DE MANUFACTURA, UNA AGUJA DE PUNCIÓN POSEE UN CALIBRE FÍSICO ÚNICO Y UNA LUZ INTERNA FIJA (DISEÑADA PARA UN DIÁMETRO ESPECÍFICO DE GUÍA) AMPARADA BAJO SU PROPIO REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" BAJO UNA MISMA PARTIDA DESVIRTÚA LA NATURALEZA DE LA CLAVE Y OBLIGA ARBITRARIAMENTE A LA PROVEEDURÍA A MULTI-OFRECEER MARCAS O MODELOS, IMPONIENDO BARRERAS ARTIFICIALES QUE RESTRINGEN DE MANERA INJUSTIFICADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO, POR LO CUAL SE REPLANTEA SE PERMITA LA PROPUESTA DE COTIZAR LA AGUJA EN CALIBRES DE 18 G O 21 G PARA GUÍA DE 0.038", EN EL ENTENDIDO DE QUE CUMPLE CABALMENTE AL ENCONTRARSE DENTRO DE LOS RANGOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS EN LA	NO SE ACEPTA, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MAS DE UNA MARCA. SI BIEN LOS CALIBRES DE AGUJA Y DIÁMETROS DE GUÍA CORRESPONDEN A CONFIGURACIONES ESPECÍFICAS DE FABRICACIÓN, LA CLAVE CONTEMPLA DISTINTAS COMBINACIONES DE COMPATIBILIDAD CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES CLÍNICAS DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LAS ÁREAS USUARIAS. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LA COMPATIBILIDAD A GUÍAS DE 0.038", OMITIENDO LAS CONFIGURACIONES ASOCIADAS A GUÍAS DE MENOR DIÁMETRO CONTEMPLADAS EN LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA, LAS CUALES PERMITEN ATENDER ESCENARIOS CLÍNICOS QUE DEMANDAN SISTEMAS DE MENOR PERFIL Y DIFERENTES CONDICIONES DE ACCESO VASCULAR. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO GARANTIZA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS NECESIDADES PREVISTAS EN LA CLAVE, POR LO QUE DEBERÁ OFERTARSE LA TOTALIDAD DE LAS CONFIGURACIONES REQUERIDAS O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES LAS CUALES DEBERÁ DE DEMOSTRAR DICHA EQUIVALENCIA.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE. ¿SE ACEPTA?	
113839	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 18	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO YA QUE PROPONE 5 Y 11 CM" ARGUMENTANDO QUE SE OMITEN LAS MEDIDAS DE 6-10 CM Y 12-14 CM, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTEN LAS LONGITUDES PROPUESTAS, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB108 ESTABLECE TEXTUALMENTE UNA "LONGITUD 5CM OPCIONAL A 14CM"; NORMATIVAMENTE, LA INCLUSIÓN EXPLÍCITA DE LA PALABRA "OPCIONAL" DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DETERMINA QUE LAS MEDIDAS COMPRENDIDAS EN ESE INTERVALO SON ALTERNATIVAS Y DE ELECCIÓN PARA EL LICITANTE, MAS NO REQUISITOS ACUMULATIVOS O SIMULTÁNEOS PARA UN SOLO DISPOSITIVO MÉDICO. DESDE UN ESTRICTO ENFOQUE TÉCNICO, DE MANUFACTURA Y SANITARIO, UN INTRODUTOR DE CATÉTER POSEE UNA LONGITUD FÍSICA FIJA E INVARIABLE AMPARADA BAJO SU PROPIO REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" BAJO UNA MISMA PARTIDA DESVIRTÚA LA NATURALEZA DE LA CLAVE Y OBLIGA ARBITRARIAMENTE A LA PROVEEDURÍA A PRESENTAR MÚLTIPLES MARCAS O MODELOS, IMPONIENDO BARRERAS ARTIFICIALES QUE LIMITAN DE FORMA SEVERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA DESCRIPCION PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113840	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 19	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO YA QUE PROPONE SOLO 182 O 300 CM" SEÑALANDO LA OMISIÓN DE LAS MEDIDAS DE 175, 180, 145, 150 Y 260 CM, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTEN LAS LONGITUDES PROPUESTAS, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB85 ESTABLECE TEXTUALMENTE DIVERSAS OPCIONES DE GUÍAS SEPARADAS EXPLÍCITAMENTE POR LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "Ó" ("175CM. Ó 180 Ó 182 A 300CM DE LONGITUD. Ó CUERDA GUÍA HIDROFÍLICA DE..."), LO CUAL	NO SE ACEPTA, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MAS DE UNA MARCA. SI BIEN LAS LONGITUDES DESCRITAS EN LA CLAVE CORRESPONDEN A CONFIGURACIONES ESPECÍFICAS DE FABRICACIÓN PARA CADA DISPOSITIVO INDIVIDUAL, LAS DIFERENTES LONGITUDES CONTEMPLADAS RESPONDEN A NECESIDADES CLÍNICAS Y OPERATIVAS DISTINTAS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIONISTAS. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LAS OPCIONES DISPONIBLES A LONGITUDES DE 182 CM Y 300 CM, OMITIENDO CONFIGURACIONES DE MENOR LONGITUD CONTEMPLADAS EN LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA, LAS CUALES PERMITEN CUBRIR PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS QUE DEMANDAN



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			DETERMINA NORMATIVAMENTE QUE LAS ESPECIFICACIONES DE LONGITUD Y TIPO DE GUÍA SON ALTERNATIVAS Y NO REQUISITOS ACUMULATIVOS O SIMULTÁNEOS PARA UN SOLO DISPOSITIVO MÉDICO. DESDE UN ESTRICTO ENFOQUE TÉCNICO, REGULATORIO Y DE MANUFACTURA, UNA CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA POSEE DIMENSIONES FÍSICAS FIJAS E INVARIABLES AMPARADAS BAJO SU PROPIO REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" BAJO UNA MISMA PARTIDA DESVIRTÚA LA NATURALEZA DE LA CLAVE Y OBLIGA ARBITRARIAMENTE A LA PROVEEDURÍA A PRESENTAR MÚLTIPLES MARCAS O MODELOS, IMPONIENDO BARRERAS ARTIFICIALES QUE LIMITAN DE FORMA SEVERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA DESCRIPCION PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	DIFERENTES CONDICIONES DE MANEJO, SOPORTE E INTERCAMBIO DE DISPOSITIVOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO GARANTIZA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS NECESIDADES CLÍNICAS PREVISTAS EN LA CLAVE, POR LO QUE DEBERÁ OFERTARSE LA TOTALIDAD DE LAS CONFIGURACIONES REQUERIDAS O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES LAS CUALES DEBERÁ DE DEMOSTRAR DICHA EQUIVALENCIA.
113841	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 20	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO YA QUE PROPONE SOLO 110 CM" EN REFERENCIA AL INTERVALO DE 65-110 CM, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA LONGITUD PROPUESTA, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB60 ESTABLECE TEXTUALMENTE UNA "LONGITUD 65 A 110 CM"; DESDE UNA PERSPECTIVA Estrictamente TÉCNICA, LA EXPRESIÓN DE PARÁMETROS MEDIANTE UN RANGO CON LA PREPOSICIÓN "A" DEFINE LOS LÍMITES MÍNIMO Y MÁXIMO ACEPTABLES PARA EL INSUMO, LO CUAL FACULTA A LOS LICITANTES A OFERTAR CUALQUIER DIMENSIÓN COMPRENDIDA DENTRO DE DICHO INTERVALO NORMATIVO. CABE MENCIONAR QUE LAS MEDIDAS DE 65 CM SON PROPIAS DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL, POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" COMO UNA OBLIGACIÓN ACUMULATIVA DESVIRTÚA LA NATURALEZA DE LA CLAVE Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, YA QUE UN CATÉTER PIGTAIL POSEE UNA LONGITUD FÍSICA FIJA E INVARIABLE AMPARADA BAJO SU PROPIO REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE OBLIGAR A LA PROVEEDURÍA A PRESENTAR MÚLTIPLES MARCAS O MODELOS PARA CUBRIR SIMULTÁNEAMENTE CADA CENTÍMETRO DEL RANGO RESTRINGE DE MANERA INJUSTIFICADA LA	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA DESCRIPCION PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	
113842	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 21	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE DONDE SE MENCIONA QUE "LA PROPUESTA PRESENTADA NO GUARDA EQUIVALENCIA [...] YA QUE PROPONE SISTEMA OCLUSOR CIA/ASD" EN LUGAR DEL OCLUSOR PARA CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE (DAP) SOLICITADO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPT NUESTRA PROPUESTA, TODA VEZ QUE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS SEÑALADOS PARA COMUNICACIÓN INTRAURICULAR (CIA) O INTERVENTRICULAR (CIV) GUARDAN UNA ESTRUCTURA EQUIVALENCIA FUNCIONAL, TECNOLÓGICA Y TERAPÉUTICA CON EL OBJETO DE LA CLAVE DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB0. DESDE UN ENFOQUE ESTRUCTAMENTE CLÍNICO, AMBOS SISTEMAS ESTÁN CONSTITUIDOS POR UNA ESTRUCTURA BASE IDÉNTICA DE MALLA DE NITINOL AUTOEXPANDIBLE CON RECUBRIMIENTO CERÁMICO (ALEACIÓN DE NÍQUEL Y TITANIO), DISPONEN DE DISCO DE RETENCIÓN E INCLUYEN UN SISTEMA LIBERADOR COMPATIBLE, COMPARTIENDO EXACTAMENTE LA MISMA FINALIDAD MÉDICA DE OCLUSIÓN DE DEFECTOS SEPTALES Y CORTOCIRCUITOS CARDÍACOS MEDIANTE EL MISMO PRINCIPIO DE ABORDAJE ENDOVASCULAR; POR LO TANTO, RECHAZAR LA PROPUESTA BAJO EL ARGUMENTO DE UNA FALTA DE EQUIVALENCIA POR LA NOMENCLATURA DEL DEFECTO ANATÓMICO SECUNDARIO LIMITA DE MANERA INJUSTIFICADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA LIBRE COMPETENCIA Y LA EQUIDAD DEL PROCESO AL CERRAR EL MERCADO A ALTERNATIVAS DE ALTA ESPECIALIDAD QUE CUMPLEN PLENAMENTE CON LA DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL COMPENDIO INSTITUCIONAL, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SI BIEN EL DISPOSITIVO OFERTADO COMPARTIE CARACTERÍSTICAS GENERALES DE DISEÑO, MATERIAL DE FABRICACIÓN Y TÉCNICA DE IMPLANTACIÓN CON OTROS SISTEMAS DE CIERRE ESTRUCTURAL CARDÍACO, LA CLAVE REQUERIDA CORRESPONDE ESPECÍFICAMENTE A UN DISPOSITIVO DESTINADO AL CIERRE PERCUTÁNEO DE CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE (DAP). LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE UN DISPOSITIVO MÉDICO NO PUEDE DETERMINARSE ÚNICAMENTE POR LA SIMILITUD DE MATERIALES O DEL MÉTODO DE IMPLANTACIÓN, SINO TAMBIÉN POR SU DISEÑO ANATÓMICO, INDICACIÓN DE USO Y EVIDENCIA DE SEGURIDAD Y EFICACIA PARA LA PATOLOGÍA ESPECÍFICA QUE PRETENDE TRATAR. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA CORRESPONDE A UN SISTEMA OCLUSOR PARA COMUNICACIÓN INTERAURICULAR (CIA/ASD), Y NO SE ACREDITA DOCUMENTALMENTE SU INDICACIÓN, REGISTRO SANITARIO Y EQUIVALENCIA ESPECÍFICA PARA EL CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE, NO ES POSIBLE VALIDAR LA EQUIVALENCIA SOLICITADA O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES LAS CUALES DEBERÁ DE DEMOSTRAR DICHA EQUIVALENCIA.
113843	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 22	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO YA QUE PROPONE SOLO 11 CM (CAT: 10-25 CM)", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTEN LAS DIMENSIONES PROPUESTAS, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB113 ESTABLECE TEXTUALMENTE UNA "LONGITUD OPCIONAL ENTRE 10	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			Y 25 CM"; NORMATIVAMENTE, LA INCLUSIÓN EXPLÍCITA DE LA PALABRA "OPCIONAL" DENTRO DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DETERMINA CON TOTAL CLARIDAD QUE LAS MEDIDAS COMPRENDIDAS ENTRE DICHOS EXTREMOS SON ALTERNATIVAS A ELECCIÓN DEL LICITANTE Y NO OBLIGACIONES DE SUMINISTRO ACUMULATIVO O SIMULTÁNEO. DESDE UN ESTRICTO ENFOQUE TÉCNICO, REGULATORIO Y DE MANUFACTURA, UN INTRODUTOR DE CATÉTER POSEE UNA LONGITUD FÍSICA FIJA E INVARIABLE AMPARADA BAJO SU PROPIO REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" BAJO UNA MISMA PARTIDA DESVIRTÚA LA NATURALEZA DE LA CLAVE Y OBLIGA ARBITRARIAMENTE A LA PROVEEDURÍA A PRESENTAR MÚLTIPLES MARCAS O MODELOS, IMPONIENDO BARRERAS ARTIFICIALES QUE LIMITAN DE FORMA SEVERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUITAD DEL PROCESO, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA DESCRIPCION PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	
113844	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 23	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE OFERTAR EL RANGO COMPLETO YA QUE PROPONE 11 Y/O 25 CM, CALIBRE 5-8 FR [...] OMITE 10 CM Y 4 FR", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTEN LAS DIMENSIONES Y CALIBRES PROPUESTOS, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB112 ESTABLECE TEXTUALMENTE UNA "LONGITUD OPCIONAL ENTRE 10 Y 25 CM CALIBRE. 4, 5, 6, 7 U 8 FR."; NORMATIVAMENTE, LA INCLUSIÓN EXPLÍCITA DE LA PALABRA "OPCIONAL" COMBINADA CON LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "U" DENTRO DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DETERMINA CON TOTAL CLARIDAD QUE TANTO LAS MEDIDAS DE LONGITUD COMO LOS CALIBRES SON PARÁMETROS ALTERNATIVOS A ELECCIÓN DEL LICITANTE Y NO OBLIGACIONES DE SUMINISTRO ACUMULATIVO O SIMULTÁNEO. DESDE UN ESTRICTO ENFOQUE TÉCNICO, REGULATORIO Y DE MANUFACTURA, UN INTRODUTOR DE CATÉTER POSEE UNA LONGITUD FÍSICA FIJA Y UN CALIBRE ESPECÍFICO AMPARADOS BAJO SU PROPIO REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE EXIGIR EL "RANGO COMPLETO" BAJO UNA MISMA PARTIDA DESVIRTÚA LA NATURALEZA DE LA CLAVE Y OBLIGA ARBITRARIAMENTE A LA PROVEEDURÍA A PRESENTAR	NO SE ACEPTA. SI BIEN LAS LONGITUDES OFERTADAS SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS DENTRO DEL INTERVALO SEÑALADO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE, LA PROPUESTA OMITE EL CALIBRE 4 FR REQUERIDO. LA DISPONIBILIDAD DE INTRODUTORES DE 4 FR RESPONDE A NECESIDADES CLÍNICAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE BAJO PERFIL Y CON LAS CARACTERÍSTICAS ANATÓMICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA UNIDAD MÉDICA, DONDE RESULTA NECESARIO CONTAR CON ALTERNATIVAS QUE PERMITAN DISMINUIR EL TRAUMA VASCULAR Y FACILITAR EL ACCESO EN PACIENTES CON VASOS DE MENOR CALIBRE. EN CONSECUENCIA, LA OMISIÓN DEL CALIBRE 4 FR LIMITA LA COBERTURA FUNCIONAL PREVISTA EN LA CLAVE Y NO GARANTIZA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESCENARIOS CLÍNICOS CONTEMPLADOS, POR LO QUE DEBERÁ OFERTARSE LA TOTALIDAD DE LOS CALIBRES REQUERIDOS O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES LAS CUALES DEBERÁ DE DEMOSTRAR DICHA EQUIVALENCIA.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			MÚLTIPLES MARCAS O MODELOS, IMPONIENDO BARRERAS ARTIFICIALES QUE LIMITAN DE FORMA SEVERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUITAD DEL PROCESO, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA DESCRIPCION PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	
113845	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 24	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "LA PROPUESTA PRESENTADA NO ES PROCEDENTE POR LO SIGUIENTE: PROPONE CURVAS H1/JB1/ETC [...] Y 4-5 FR" Y SOLICITA OFERTAR EL RANGO COMPLETO EMPLEANDO LA CONJUNCIÓN "Y", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTEN LAS CURVAS Y CALIBRES PROPUESTOS, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. BCB42 ESTABLECE TEXTUALMENTE UN CATÁLOGO DE OPCIONES DIAGNÓSTICAS SEPARADAS POR COMAS Y MEDIANTE EL USO EXPLÍCITO DE LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "Ó" ("CALIBRE 4 Ó 5 FR."), LO CUAL DETERMINA NORMATIVAMENTE QUE LOS TIPOS DE CURVAS Y LOS CALIBRES SON PARÁMETROS ALTERNATIVOS A ELECCIÓN DEL LICITANTE Y NO REQUISITOS ACUMULATIVOS, CABE RECALCAR QUE NO TODAS LAS MARCA COMERCIALES CUMPLEN CON LAS MEDIDAS Y CURVAS SOLICITADAS, YA QUE CADA MARCA CUENTA CON CURVAS Y MEDIDAS PROPIAS SEGUN MODELO, POR LO QUE TENER VARIAS MARCAS QUE CUMPLAN LA TOTALIDAD DEL RANGO SOLICITADO SERIA UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR. DESDE UN ENFOQUE Estrictamente TÉCNICO, CLÍNICO Y DE MANUFACTURA, UN CATÉTER DIAGNÓSTICO POSEE UNA CONFIGURACIÓN DE CURVA ESPECÍFICA Y UN CALIBRE ÚNICO AMPARADOS BAJO SU PROPIO REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE PRETENDER QUE SE OFERTEN TODOS LOS MODELOS DE FORMA CONJUNTA DESVIRTÚA LA NATURALEZA DE LA CLAVE Y OBLIGA ARBITRARIAMENTE A LA PROVEEDURÍA A PRESENTAR MÚLTIPLES MARCAS O MODELOS, IMPONIENDO BARRERAS ARTIFICIALES QUE LIMITAN DE FORMA SEVERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA EQUITAD DEL PROCESO, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA DESCRIPCION PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR DIFERENTES MARCAS. SI BIEN LOS CALIBRES Y CONFIGURACIONES DE CADA CATÉTER CORRESPONDEN A MODELOS ESPECÍFICOS DE FABRICACIÓN, LAS CURVAS CONTEMPLADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE NO CONSTITUYEN VARIANTES COMERCIALES EQUIVALENTES ENTRE SÍ, SINO CONFIGURACIONES ANATÓMICAS CON APLICACIONES DIAGNÓSTICAS DIFERENCIADAS. LAS CURVAS HEADHUNTER, COBRA, VERTEBRAL, JB, SIMMONS, MULTIPROPÓSITO Y PIGTAIL RESPONDEN A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE ACCESO, SELECCIÓN Y NAVEGACIÓN VASCULAR EN DISTINTOS TERRITORIOS ANATÓMICOS, POR LO QUE LA OMISIÓN DE ALGUNA DE ELLAS LIMITA LA COBERTURA FUNCIONAL REQUERIDA PARA LOS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN LA CLAVE. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA PRESENTADA NO GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DE TODAS LAS CONFIGURACIONES DIAGNÓSTICAS NECESARIAS PARA CUBRIR INTEGRALMENTE LAS APLICACIONES PREVISTAS EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO, POR LO QUE DEBERÁ OFERTARSE LA TOTALIDAD DE LAS CURVAS REQUERIDAS O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES LAS CUALES DEBERÁ DE DEMOSTRAR DICHA EQUIVALENCIA.
113846	MEDICAL LIFE	PREGUNTA TECNICA DE	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE MENCIONA QUE "DEBE	NO SE ACEPTA, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MAS DE UNA MARCA. SI BIEN LAS LONGITUDES



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	SUPPLY SA DE CV	MI REPRESENTAD A NO. 25	OFERTAR EL RANGO COMPLETO YA QUE PROPONE LONGITUDES 8, 12, 15, 20, 30 MM [...] EXCLUYE 40 MM Y AGREGA 8 FUERA DE RANGO", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTEN LAS MEDIDAS PROPUESTAS, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.806 ESTABLECE TEXTUALMENTE "LONGITUDES DESDE 10 MM A 30 Ó 40 MM"; NORMATIVAMENTE, EL USO DE LA PREPOSICIÓN "A" Y LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "Ó" DEFINEN UN PARÁMETRO DE INTERVALOS OPERATIVOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS QUE FACULTAN AL LICITANTE A CUBRIR LA DEMANDA CLÍNICA CON LAS ALTERNATIVAS DIMENSIONALES DE SU PORTAFOLIO, SIN QUE ESTO CONSTITUYA UNA OBLIGACIÓN DE ENTREGA ACUMULATIVA O SIMULTÁNEA DE CADA MILÍMETRO EXISTENTE. DESDE UN ESTRICTO ENFOQUE TÉCNICO Y DE SALUD, UN BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO POSEE UNA LONGITUD FÍSICA FIJA ASOCIADA A SU REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE LA INCLUSIÓN DE LA MEDIDA DE 8 MM Y LAS INTERMEDIAS PROPUESTAS REPRESENTAN UNA VENTAJA TERAPÉUTICA QUE AMPLÍA LAS OPCIONES DEL MÉDICO HEMODINAMISTA PARA AJUSTARSE CON MAYOR PRECISIÓN A LA ANATOMÍA DE LA LESIÓN CORONARIA SIN SOBREPASAR EL LÍMITE MÁXIMO DEL CATÁLOGO, DE MODO QUE EXIGIR EstrictAMENTE LA MEDIDA DE 40 MM O VETAR ALTERNATIVAS SEGURAS RESTRINGE DE MANERA INJUSTIFICADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA LIBRE COMPETENCIA Y LA EQUITAD DEL PROCESO, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA DESCRIPCION PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	OFERTADAS DE 8, 12, 15, 20 Y 30 MM CUBREN UNA PROPORCIÓN IMPORTANTE DE LAS NECESIDADES CLÍNICAS HABITUALES Y LA INCORPORACIÓN DE LA LONGITUD DE 8 MM REPRESENTA UNA ALTERNATIVA ADICIONAL PARA LESIONES FOCALES, LA PROPUESTA OMITE LA LONGITUD MÁXIMA DE 40 MM CONTEMPLADA EN LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA. LA DISPONIBILIDAD DE BALONES LIBERADORES DE FÁRMACO DE 40 MM RESPONDE A LA NECESIDAD DE TRATAR LESIONES CORONARIAS LARGAS Y REESTENOSIS EXTENSAS MEDIANTE UNA SOLA APLICACIÓN TERAPÉUTICA, EVITANDO LA NECESIDAD DE MÚLTIPLES INFLACIONES O TRATAMIENTOS SUPERPUESTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO GARANTIZA LA COBERTURA INTEGRAL DE LOS ESCENARIOS CLÍNICOS PREVISTOS EN LA CLAVE, POR LO QUE DEBERÁ INCLUIR LA LONGITUD MÁXIMA REQUERIDA PARA CONSIDERARSE TÉCNICAMENTE ACEPTABLE.
113847	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 26	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL BALÓN DE CONTRAPULSACIÓN SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.808 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUITAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113848	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 28	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL CATÉTER PARA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES EN OCT. INTRAVASCULAR Ó CATÉTER DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE TIPO MECÁNICA ROTATORIA DE 60 MHZ, DE ALTA DEFINICIÓN. SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.839 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA,



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113849	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 29	CON RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO BÁSICO NO. 60.01.977, SOLICITAMOS SE ACEPTE NUESTRA DESCRIPCIÓN PRESENTADA TODA VEZ QUE LAS CURVAS H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPRÓPOSITO Y PIGTAIL EN LONGITUD DE 100 O 110 CM Y CALIBRES 4 Ó 5 FR., CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIVALENTES VIGENTES EN EL MERCADO SANITARIO ACTUAL Y EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, DONDE LA TENDENCIA CLÍNICA INTERVENCIONISTA ESTABLECE EL USO DE CALIBRES MENORES PARA DISMINUIR COMPLICACIONES EN EL SITIO DE ACCESO VASCULAR, POR LO QUE REQUERIR EstrictAMENTE EL RANGO COMPLETO ORIGINAL RESTRIGE LA PARTICIPACIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS IDÓNEAS PARA LA CATETERIZACIÓN PERCUTÁNEA Y CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA Y LIBRE CONCURRENCIA AL LIMITAR LAS ALTERNATIVAS DE LA PROVEEDURÍA QUE CUMPLEN CON EL OBJETO MÉDICO REQUERIDO; ¿SE ACEPTA NUESTRA DESCRIPCIÓN TAL COMO FUE PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113850	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 30	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL CATÉTER PARA SENO CORONARIO DE 5 A 7FR. SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.841 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113851	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 31	CON RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.981, SOLICITAMOS SE ACEPTE NUESTRA DESCRIPCIÓN PRESENTADA TODA VEZ QUE LA CURVA DENOMINADA "FEMORAL DERECHA ASA DE 3.5, 4 Y 5" ES LA DESIGNACIÓN TÉCNICA E INDUSTRIAL EXACTA, EQUIVALENTE EN FUNCIÓN, USO Y GEOMETRÍA ANATÓMICA A LA CURVA TIPO "JUDKINS" SOLICITADA PARA LA CATETERIZACIÓN DE LA ARTERIA CORONARIA DERECHA POR VÍA PERCUTÁNEA, CUMPLIENDO PLENAMENTE CON EL OBJETO CLÍNICO DEL INSUMO SIN AFECTAR EL RENDIMIENTO NI EL PROCEDIMIENTO MÉDICO, POR LO QUE RECHAZAR NUESTRA OFERTA BAJO EL ARGUMENTO DE NO INCLUIR LA PALABRA NOMINAL "JUDKINS" CONSTITUYE UNA BARRERA TÉCNICA QUE LIMITA LA LIBRE CONCURRENCIA DE ALTERNATIVAS EQUIVALENTES VIGENTES EN EL MERCADO; ¿SE ACEPTA NUESTRA DESCRIPCIÓN?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113852	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD	CON RESPECTO AL INSUMO BCC NO. 60.01.868 REQUERIDO, SOLICITAMOS SE ACEPTE NUESTRA DESCRIPCIÓN PRESENTADA TODA VEZ QUE LAS CUERDAS GUÍA CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E	NO SE ACEPTA. LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE REQUIERE CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE FLEXIBILIDAD Y ALTO GRAMAJE DE PUNTA DE 6 A 14 GRAMOS, PARÁMETRO



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		A NO. 33	INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD, CONSTITUYEN UNA EQUIVALENCIA TECNOLÓGICA Y CLÍNICA VIGENTE EN EL MERCADO SANITARIO, DONDE LAS PROPIEDADES DEL RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO PROVEEN EL SOPORTE, CAPACIDAD DE EMPUJE Y NAVEGABILIDAD EN LESIONES COMPLEJAS QUE COMPENSAN Y EQUIVALEN EN FUNCIÓN Y USO AL ALTO GRAMAJE MECÁNICO DE 6 A 14 GRAMOS EXIGIDO NOMINALMENTE, POR LO QUE CONDICIONAR EL RECHAZO A DICHA MENCIÓN TAXATIVA LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE OPCIONES BIOMÉDICAS AVANZADAS QUE CUMPLEN PLENAMENTE CON EL OBJETO MÉDICO DE LA INTERVENCIONISMO CORONARIO; ¿SE ACEPTA NUESTRA DESCRIPCIÓN TAL COMO FUE PROPUESTA?	QUE CONSTITUYE UNA PROPIEDAD MECÁNICA RELACIONADA CON LA CAPACIDAD DE PENETRACIÓN, SOPORTE Y CRUCE DE LESIONES COMPLEJAS. SI BIEN EL RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO MEJORA LA NAVEGABILIDAD Y REDUCE LA FRICCIÓN DURANTE EL AVANCE DE LA GUÍA, DICHA CARACTERÍSTICA NO ACREDITA NI SUSTITUYE EL GRAMAJE DE PUNTA REQUERIDO, AL TRATARSE DE PROPIEDADES FUNCIONALES DISTINTAS E INDEPENDIENTES ENTRE SÍ. EN CONSECUENCIA, NO ES POSIBLE VALIDAR LA EQUIVALENCIA TÉCNICA PROPUESTA ÚNICAMENTE CON BASE EN LA PRESENCIA DE RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, POR LO QUE DEBERÁ ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE ALTO GRAMAJE REQUERIDAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES LAS CUALES DEBERÁ DE DEMOSTRAR DICHA EQUIVALENCIA.
113853	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 34	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL DISPOSITIVO HEMOSTÁTICO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE COLÁGENO O ACIDO POLIGLICOLICO. SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.871 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113854	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 35	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL DISPOSITIVO OCLUSOR DE MALLA DE NITINOL Y/O TRATAMIENTO CERÁMICO(ALEACIÓN DE NÍQUEL Y TITANIO DE DIVERSAS MEDIDAS) PARA CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE DE DIVERSOS TAMAÑOS CON DISCO DE RETENCIÓN, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR COMPATIBLE CON DISPOSITIVO. SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 01.010.006 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113855	MEDICAL LIFE SUPPLY SA	PREGUNTA TECNICA DE MI	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	DE CV	REPRESENTAD A NO. 36	FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTÉ LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL DISPOSITIVO OCLUSOR VASCULAR DE ALEACIÓN DE NÍQUEL Y TITANIO PARA OCLUSIÓN VASCULAR DE DIVERSOS TIPOS Y MEDIDAS, INCLUYE EL SISTEMA LIBERADOR. SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.872 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUITAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113856	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 37	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTÉ LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL ECOREALSDOR.O ECO CONTRASTE; SUBSTANCIA QUE SE INYECTA DURANTE UNA ECOCARDIOGRAFÍA REALZA LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES OBTENIDAS CON LA ECOGRAFÍA.. SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.875 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUITAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113857	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 38	CON RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.881, SOLICITAMOS SE ACEPTE NUESTRA DESCRIPCIÓN PROPUESTA TODA VEZ QUE LA EXTENSIÓN COAXIAL DE RÁPIDO INTERCAMBIO DE CATÉTER GUÍA CORONARIO DE 6FR CON LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM CONSTITUYEN LA ALTERNATIVA CLÍNICA Y TECNOLÓGICA IDÓNEA Y DE MAYOR USO EN LAS SALAS DE HEMODINAMIA AL SER EL CALIBRE ESTÁNDAR COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS CORONARIOS ACTUALES, POR LO QUE CONDICIONAR LA EXIGENCIA DE UN RANGO COMPLETO DE MEDIDAS EXTREMAS QUE NO REPERCUTEN EN LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO GENERAL CONSTITUYE UNA BARRERA TÉCNICA QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA Y CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA Y LIBRE CONCURRENCIA; ¿SE ACEPTA NUESTRA DESCRIPCIÓN?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LA COMPATIBILIDAD DE LA EXTENSIÓN COAXIAL A SISTEMAS DE 6 FR, OMITIENDO OTRAS CONFIGURACIONES DE CALIBRE CONTEMPLADAS EN LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA. LOS DIFERENTES CALIBRES DE EXTENSIÓN COAXIAL RESPONDE A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE COMPATIBILIDAD CON CATÉTERES GUÍA DE DISTINTO DIÁMETRO Y A DIVERSOS ESCENARIOS CLÍNICOS DE INTERVENCIONISMO CORONARIO, POR LO QUE NO PUEDEN CONSIDERARSE PLENAMENTE EQUIVALENTES ENTRE SÍ. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO GARANTIZA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y CLÍNICAS PREVISTAS EN LA CLAVE, POR LO QUE DEBERÁ ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONFIGURACIONES REQUERIDAS O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
113858	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 39	CON RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.882, SOLICITAMOS SE ACEPTE NUESTRA DESCRIPCIÓN PROPUESTA TODA VEZ QUE LA EXTENSIÓN COAXIAL DE RÁPIDO INTERCAMBIO DE CATÉTER GUÍA CORONARIO DE 6FR CON LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS RELEVANTES Y DE MAYOR DEMANDA CLÍNICA EN HEMODINAMIA AL SER EL CALIBRE ESTÁNDAR OPERATIVO CON LA MÁXIMA COMPATIBILIDAD GEOMÉTRICA EN PROCEDIMIENTOS CARDIOVASCULARES, POR LO QUE REQUERIR FORZOSAMENTE LA INCLUSIÓN DE UN RANGO COMPLETO ADICIONAL (5 FR Ó 7 FR) CONSTITUYE UNA CONDICIÓN EXCLUSIVA QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE INNOVACIONES BIOMÉDICAS ALTAMENTE EFICACES Y ATENTA CONTRA LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, ECONOMÍA Y EQUITAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA; ¿SE ACEPTA NUESTRA DESCRIPCIÓN?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. SI BIEN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CONTEMPLA ALTERNATIVAS DE COMPATIBILIDAD PARA EXTENSIONES COAXIALES DE CATÉTER GUÍA CORONARIO, LA PROPUESTA PRESENTADA ACREDITA ÚNICAMENTE COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS DE 6 FR, SIN DEMOSTRAR COMPATIBILIDAD CON LAS DEMÁS CONFIGURACIONES CONTEMPLADAS EN LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA. LOS DISTINTOS CALIBRES DE EXTENSIÓN COAXIAL RESPONDEN A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE COMPATIBILIDAD CON CATÉTERES GUÍA DE DIFERENTE DIÁMETRO Y A DIVERSOS ESCENARIOS CLÍNICOS DE INTERVENCIONISMO CORONARIO, POR LO QUE LA LIMITACIÓN A UNA SOLA CONFIGURACIÓN NO GARANTIZA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS NECESIDADES PREVISTAS PARA LA CLAVE. EN CONSECUENCIA, DEBERÁ ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONFIGURACIONES REQUERIDAS O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113859	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 40	CON RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.898, SOLICITAMOS SE ACEPTE NUESTRA DESCRIPCIÓN PRESENTADA DEFENDIENDO EL USO DE LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA "Ó", TODA VEZ QUE LA PROPIA CONVOCANTE ESTABLECIÓ TENTATIVAMENTE DICHA CONJUNCIÓN EN LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DE LAS BASES AL REQUERIR "CALIBRE. 5,6,7 Y 8 FR O INTRODUCIDOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO...", POR LO QUE EXIGIR EN ESTA ETAPA EL USO DE LA CONJUNCIÓN "Y" CAMBIA DE MANERA SUSTANCIAL LAS REGLAS DE LA LICITACIÓN E IMPLICA UNA MODIFICACIÓN ILEGAL QUE OBLIGARÍA A OFERTAR DISPOSITIVOS CON CARACTERÍSTICAS SIMULTÁNEAS O EXCLUSIVAS QUE NO CORRESPONDEN CON LA NATURALEZA DEL INSUMO NI CON EL TEXTO CONVOCADO ORIGINALMENTE, ATENTANDO ASÍ CONTRA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA AL NO PODER EVADIR EL SENTIDO ORIGINAL DE LA BASE; ¿SE ACEPTA NUESTRA DESCRIPCIÓN ?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113860	MEDICAL	PREGUNTA	CON RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	LIFE SUPPLY SA DE CV	TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 41	COMPLEMENTARIO NO. 60.01.899, SOLICITAMOS SE ACEPTE NUESTRA DESCRIPCIÓN PROPUESTA TODA VEZ QUE LA LONGITUD DE 11 CM SOLICITADA EN NUESTRA PRIMERA PREGUNTA SE ENCUENTRA MATEMÁTICA Y CLÍNICAMENTE COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO CONVOCADO DE "5 CM OPCIONAL A 14 CMS.", DEMOSTRANDO SER UNA MEDIDA ESTÁNDAR TOTALMENTE VIABLE PARA LA TÉCNICA PERCUTÁNEA PEDIÁTRICA EN ACCESO FEMORAL, POR LO QUE RECHAZAR NUESTRA OFERTA BAJO EL ARGUMENTO DE REQUERIR LA TOTALIDAD EXTRACTA DEL RANGO EN LUGAR DE UNA MEDIDA INTERMEDIA ADECUADA DESVIRTÚA EL CARÁCTER "OPCIONAL" PLASMADO EN LA BASE ORIGINAL Y ESTABLECE UNA BARRERA TÉCNICA EXCLUSIVA QUE RESTRINGE LA LIBRE CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN DE ALTERNATIVAS MÉDICAS EFICACES; ¿SE ACEPTA NUESTRA DESCRIPCIÓN ?	LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113861	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 42	CON RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.900, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU POSTURA Y PERMITIR LA OFERTA DEL RANGO DE 5 A 8 FR, TODA VEZ QUE LA INCLUSIÓN OBLIGATORIA DEL CALIBRE 4 FR RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL NO SER UN ESTÁNDAR DE FABRICACIÓN COMÚN PARA TODAS LAS LÍNEAS DE INTRODUCIDORES DE LONGITUD EXTENDIDA (11 Y 25 CM), AUNADO A QUE LA FRAGMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN MÚLTIPLES MARCAS PARA CUBRIR UN SOLO RENGLÓN GENERA BARRERAS LOGÍSTICAS, COSTOS REGULATORIOS DUPLICADOS Y ROMPE CON LA HOMOLOGACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LOS INSUMOS EN EL ACTO QUIRÚRGICO, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. LA PROPUESTA PRESENTADA OMITIÓ EL CALIBRE 4 FR CONTEMPLADO EN LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA. LOS DIFERENTES CALIBRES DE INTRODUCIDORES RESPONDEN A NECESIDADES CLÍNICAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL TAMAÑO VASCULAR, LAS CARACTERÍSTICAS ANATÓMICAS DEL PACIENTE Y LOS REQUERIMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE NO PUEDEN CONSIDERARSE PLENAMENTE EQUIVALENTES ENTRE SÍ. EN CONSECUENCIA, LA LIMITACIÓN DE LA OFERTA A CALIBRES DE 5 A 8 FR NO GARANTIZA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS NECESIDADES CLÍNICAS PREVISTAS PARA LA CLAVE. DEBERÁ ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONFIGURACIONES REQUERIDAS O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113862	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 43	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL INTRODUTOR LARGO DE 30, 65 Y 85 CM TRENZADO DE INICIO A FIN, MARCA RADIOPACA DE PLATINO /IRIDIO, DILATADOR DE LDPE COMPATIBLE CON GUÍA 0.035”, DE 12 Y 14 FR CUENTA CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y LLAVE DE TRES VÍAS. SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.1064 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUITAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113863	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 44	RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.907, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU POSTURA Y PERMITIR LA ALTERNATIVA DE LONGITUD DE 10 U 11 CM, DEBIDO A QUE LA EXIGENCIA OBLIGATORIA DE CUBRIR UN RANGO CERRADO HASTA 14 CM LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL NO SER UNA MEDIDA ESTANDARIZADA GLOBALMENTE POR TODOS LOS FABRICANTES DE ALTA CALIDAD, AUNADO A QUE LA IMPOSICIÓN DE OFERTAR MÚLTIPLES MARCAS PARA SUBSANAR DICHA VARIACIÓN TÉCNICA PULVERIZA LA UNIFORMIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS, DUPLICA INDEBIDAMENTE LOS REGISTROS SANITARIOS REQUERIDOS Y REPRESENTA UNA LIMITANTE LOGÍSTICA QUE ATENTA CONTRA LA ECONOMÍA Y EFICIENCIA DEL ACTO QUIRÚRGICO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113864	MEDICAL	PREGUNTA	RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	LIFE SUPPLY SA DE CV	TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 45	NO. 60.01.901, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU POSTURA Y ACEPTAR LA DESCRIPCIÓN QUE INCLUYE LONGITUD DE 10 CM Y MINIGUÍA DE 0.021" X 45 CM, TODA VEZ QUE OBLIGAR A CUBRIR LA TOTALIDAD DE LAS LONGITUDES DE LA CONVOCATORIA LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL NO EXISTIR UN ÚNICO FABRICANTE QUE CONSOLIDE DE MANERA HOMOGÉNEA TODAS ESAS VARIANTES, AUNADO A QUE LA SOLUCIÓN PLANTEADA DE OFERTAR MÚLTIPLES MARCAS FRAGMENTA LA PROPUESTA TÉCNICA, ROMPE LA ESTANDARIZACIÓN CLÍNICA EN LOS ACCESOS RADIALES, MULTIPLICA INNECESARIAMENTE LA CARGA ADMINISTRATIVA DE REGISTROS SANITARIOS Y ELEVA LOS COSTOS LOGÍSTICOS EN PERJUICIO DE LA INSTITUCIÓN, ¿SE ACEPTA?	LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113865	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 46	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTÉ LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL KIT DE CATETER FLEXIBLE DE ASPIRACION NO QUIRURGICA DE (16-20 Y 24 FR), POR 33 CM DE LARGO, DE POLIMERO Y REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, VALVULA HEMOSTATICA, LLAVE DE TRES PASOS, DILATADOR COMPATIBLE CON GUI 0.035. SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.1080 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113866	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 47	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL KIT DE ELECTRODO DE ESTIMULACIÓN DE AURICULA - VENTRÍCULO O HAZ DE HIS BIPOLAR CON CUCHILLA AUTOAJUSTABLE ESTERIL Y CATETER INTRODUTOR PARA ELECTRODO PARA ESTIMULACION INFRA HSIANA. SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.02.024 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113867	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD	RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.1057, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU POSTURA Y PERMITIR LA OFERTA DE LONGITUD ÚNICA DE 10 CM, EN VIRTUD	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		A NO. 48	DE QUE OBLIGAR A CUBRIR DE FORMA CONJUNTA LAS LONGITUDES DE 10, 16 Y 25 CM RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL NO SER UN PORTAFOLIO UNIFICADO BAJO UNA SOLA PATENTE POR LOS FABRICANTES LÍDERES, AUNADO A QUE LA OPCIÓN DE PROPONER MÚLTIPLES MARCAS ROMPE CON LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS KITS DE ACCESO RADIAL EN EL QUIRÓFANO, TRIPLICA INDEBIDAMENTE LA CARGA DE REGISTROS SANITARIOS Y GENERA INEFICIENCIAS LOGÍSTICAS Y DE INVENTARIO QUE INCREMENTAN EL COSTO OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN, ¿SE ACEPTA?	
113868	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 49	RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.912, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU POSTURA Y ACEPTAR LA DESCRIPCIÓN DEL KIT DE PERICARDIOCENTESIS. INCLUYE: DILATADOR, CATETER RECTO O PIGTAIL DE 8.3 FR, GUIA CON PUNTA EN J DE 0.35" X 80 CM, 4 ESPONJAS, LLAVE DE PASO DE 3 VIAS, CLIP ALLIGATOR ESTERIL, BISTURI #11 CON MANGO, SUTURA DE SEDA, APLICADOR DE PREP, JERINGAS CON LUER LOCK DE 10 CC Y 20CC, AGUJA CON DRENAJE DE 18 G Y BOLSA DE DRENAJE DE 1000CC., EN VIRTUD DE QUE LA COMPOSICIÓN SOLICITADA ORIGINALMENTE CARECE DE LOS ELEMENTOS CRÍTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UN DRENAJE PERICÁRDICO TERAPÉUTICO COMPLETO Y SEGURO, POR LO QUE EXIGIR UNA CONFIGURACIÓN INCOMPLETA LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS FABRICANTES ESPECIALIZADOS, MIENTRAS QUE FORZAR LA INCLUSIÓN DE MÚLTIPLES MARCAS PARA COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO ROMPE LA ESTERILIDAD DEL CIRCUITO CERRADO, DUPLICA INNECESARIAMENTE LOS REGISTROS SANITARIOS Y ELEVA LOS RIESGOS DE CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA E INEFICIENCIA LOGÍSTICA PARA LA INSTITUCIÓN, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.
113869	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 51	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE OFERTAR PARA EL INSUMO: 60.01.931 LA SIGUIENTE DESCRIPCION: MICRO GUÍA DE 0.014" , LONGITUD DE 205 CM CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, TODA VEZ QUE UNA SOLA MARCA NO PODRIA CUBRIR TODO EL ESPECTRO DE MEDIDAS SOLICITADAS Y OFERTAR MULTIPLES MARCAS ENCARECERIA CONSIDERABLEMENTE LA PROPUESTA, LO CUAL LIMITARIA LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LA OFERTA A UNA MICRO GUÍA DE 0.014" CON LONGITUD DE 205 CM, MIENTRAS QUE LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA CONTEMPLA DIFERENTES LONGITUDES, CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y TIPOS DE PUNTA DESTINADOS A CUBRIR DIVERSOS ESCENARIOS



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
				CLÍNICOS Y OPERATIVOS. LAS CONFIGURACIONES SOLICITADAS NO CONSTITUYEN ÚNICAMENTE VARIANTES COMERCIALES, SINO OPCIONES FUNCIONALES QUE RESPONDEN A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE NAVEGACIÓN, SOPORTE E INTERCAMBIO DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA PRESENTADA NO GARANTIZA LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS NECESIDADES PREVISTAS EN LA CLAVE, POR LO QUE DEBERÁ ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONFIGURACIONES REQUERIDAS O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113870	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 52	RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.1078, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU POSTURA Y PERMITIR LA OFERTA DEL STENT CORONARIO DE POLIMERO BIODEGRADABLE LIBERADOR DE SIRULIMUS, LONGITUDES DE 8 MM A 38 MM Y DIAMETRO DE 2.25 MM A 4.00 MM., TODA VEZ QUE EXIGIR DE FORMA CERRADA EL FÁRMACO EVEROLIMUS JUNTO CON DIÁMETROS DE HASTA 5.0 MM RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL DIRIGIR LA CLAVE HACIA UNA SOLA PATENTE DEL MERCADO, AUNADO A QUE LA ALTERNATIVA DE PROPONER MÚLTIPLES MARCAS PARA INTENTAR CUBRIR TODO EL RANGO SOLICITADO GENERA SEVERAS LIMITANTES LOGÍSTICAS, DUPLICA LOS REGISTROS SANITARIOS REQUERIDOS Y ROMPE LA ESTANDARIZACIÓN TÉCNICA EN LAS SALAS DE HEMODINÁMICA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA CORRESPONDE A UNA PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA CON PLATAFORMA DE PLATINO CROMO, LIBERACIÓN DE EVEROLIMUS Y POLÍMERO BIOABSORBIBLE, CARACTERÍSTICAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESCENARIOS CLÍNICOS CONTEMPLADOS EN LA CLAVE. LA PROPUESTA PRESENTADA INCORPORA UNA PLATAFORMA CON LIBERACIÓN DE SIROLIMUS, LA CUAL CORRESPONDE A UNA TECNOLOGÍA DISTINTA Y CUYA EQUIVALENCIA NO PUEDE PRESUMIRSE DE MANERA AUTOMÁTICA RESPECTO DE LA TECNOLOGÍA REQUERIDA. EN CONSECUENCIA, NO ES POSIBLE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CLAVE CON LA DESCRIPCIÓN PROPUESTA, POR LO QUE DEBERÁ ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113871	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 53	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, TODA VEZ QUE EL ROTADOR DE CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA SE DISTRIBUYE EN FORMA DE KIT Y SOLICITARLO DE FORMA INDEPENDIENTE NO SERIA VIABLE PARA EL SERVICIO NI SERIA FACIL DE SURTIR YA QUE COMO SE MENCIONA SOLO SE DISTRIBUYE EN CONJUNTO CON EL KIT DE ANGIOPLASTIA QUE	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			INCLUYE LA VALVULA Y EL INSERTOR, POR LO QUE SE ESTARIA SOLICITANDO EN ESTE PUNTO CON CANDADO DE LICITACION QUE SOLO BUSCA FAVORECER A ALGUN LICITANTE QUE CUENTE CON ESTE INSUMO PARA SU DISTRIBUCION POR SEPARADO. ¿SE ACEPTA?	
113872	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 54	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL SET DE MICRO PUNCIÓN, SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.949 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUITAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APPLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113873	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 55	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL SISTEMAS OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTÁNEO DE DEFECTOS SEPTALES DE ALEACIÓN DE NÍQUEL Y TITANIO, Y/O CON TRATAMIENTO CERAMICO, CON DISCOS DE RETENCIÓN PROXIMAL Y DISTAL AL DEFECTO CON CUBIERTA INTERNA DE POLIÉSTER. INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR Y BALÓN DE MEDICIÓN DE BAJA PRESIÓN A ELECCIÓN DEL INTERVENCIONISTA POR TIPO DE LESIÓN O, SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 01.011.006 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUITAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113874	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 56	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL SONDA PARA ECO INTRACARDIACO (INCLUYE USO DE EQUIPO PARA ECO INTRACARDIACO)COMPATIBLE EL SISTEMA OFERTADO DE MAPEO 3D U OTROS PROCEDIMIENTOS ESTRUCTURALES COMPATIBLES CON EL EQUIPO ULTRASONIDO INTRACARDIACO OFERTADO.,	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.956 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUITAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113875	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 57	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTE LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL SONDA PARA ECO INTRACARDIACO (INCLUYE USO DE EQUIPO PARA ECO INTRACARDIACO) PARA OTROS PROCEDIMIENTOS COMPATIBLES CON EL EQUIPO ULTRASONIDO INTRACARDIACO OFERTADO. USO ADULTO Y PEDIÁTRICO., SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.1043 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA,



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUITAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACION DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113876	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 58	RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. SC16, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU POSTURA Y PERMITIR LA OFERTA DEL STENT CORONARIO DE POLIMERO BIODEGRADABLE LIBERADOR DE SIROLIMUS, LONGITUDES DE 8 MM A 38 MM, TODA VEZ QUE EXIGIR DE FORMA CERRADA LAS MEDIDAS DE 50 Y 60 RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL DIRIGIR LA CLAVE HACIA UNA SOLA PATENTE DEL MERCADO, AUNADO A QUE LA ALTERNATIVA DE PROPONER MÚLTIPLES MARCAS PARA INTENTAR CUBRIR TODO EL RANGO SOLICITADO GENERA SEVERAS LIMITANTES LOGÍSTICAS, DUPLICA LOS REGISTROS SANITARIOS REQUERIDOS Y ROMPE LA ESTANDARIZACIÓN TÉCNICA EN LAS SALAS DE HEMODINÁMICA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. LA CLAVE REQUERIDA CORRESPONDE A UN STENT CORONARIO CÓNICO DE POLÍMERO BIODEGRADABLE CON ELUSIÓN DE SIROLIMUS EN LONGITUDES DE 30, 40, 50 Y 60 MM, CONFIGURACIONES DESTINADAS A CUBRIR ESCENARIOS CLÍNICOS ESPECÍFICOS ASOCIADOS A LESIONES CORONARIAS LARGAS Y VASOS CON VARIACIÓN DE DIÁMETRO. LA PROPUESTA PRESENTADA LIMITA LAS LONGITUDES OFERTADAS A UN MÁXIMO DE 38 MM, POR LO QUE NO GARANTIZA LA COBERTURA DE LAS LONGITUDES REQUERIDAS NI DE LAS APLICACIONES CLÍNICAS PREVISTAS PARA LA CLAVE. EN CONSECUENCIA, DEBERÁ ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113877	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 59	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTÉ LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL STENT CUBIERTO CORONARIO / PERICARDIO., SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.960 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113878	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 60	RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.961, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA DESCRIPCIÓN: STENT DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES, AUTO EXPANDIBLE, DE NITINOL Y MARCAS DE TANTALIO, COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.035"O 0.014" O 0.018". (PARA USO VASCULAR GENERAL)., TODA VEZ QUE LA EXIGENCIA DE CUMPLIR DE FORMA SIMULTÁNEA CON TODAS LAS COMPATIBILIDADES DE GUÍA RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL NO EXISTIR UN SOLO FABRICANTE QUE UNIFIQUE MECÁNICAMENTE DICHOS RANGOS EN UN MISMO DISPOSITIVO, AUNADO A QUE LA OPCIÓN DE PROPONER MÚLTIPLES MARCAS PARA CUBRIR EL CATÁLOGO COMPLETO GENERA SEVERAS LIMITANTES LOGÍSTICAS, DUPLICA LOS REGISTROS SANITARIOS REQUERIDOS Y ROMPE LA ESTANDARIZACIÓN TÉCNICA EN LAS SALAS DE INTERVENCIÓN, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE ESTE INSUMO CORRESPONDE A STENTS DE USO VASCULAR GENERAL, EL CUAL NO PUEDE SER ESTANDARIZADO COMO SUGIERE YA QUE LA ANATOMIA VASCULAR DIFIERE DE REGIÓN A REGIÓN, COMPLEJIDAD DIAGNOSTICA Y ANATOMIA PROPIA DEL PACIENTE. LA SUGERENCIA QUE PLANTEA ES ABIERTA Y LIMITANTE RESPECTO A LO QUE PRETENDE OFERTAR.
113879	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, DONDE SE ACLARA QUE "LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO CATÁLOGOS Y LITERATURA DEL FABRICANTE, CONSTITUYE UN MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		A NO. 61	SE RECONSIDERE DICHA POSTURA Y SE ACEPTA LA EVALUACIÓN DE ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CATÁLOGO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL STENT LIBERADOR DE FÁRMACO BIOLIMUS A9, Y STENT/ANDAMIO BIO ABSORBIBLE LIBERADOR DE FÁRMACO SIROLIMUS., SOLICITADO EN LA CLAVE NO. 60.01.1068 ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD CUYA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL ES MANEJADA POR UNA FIRMA QUE APOYA EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE, NEGANDO DE FORMA ABSOLUTA CUALQUIER TIPO DE RESPALDO CORPORATIVO, CARTA DE APOYO O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL RESTO DE LOS COMPETIDORES. BAJO ESTE ESCENARIO DE EXCLUSIVIDAD COMERCIAL, CUALQUIER FLEXIBILIZACIÓN O ESQUEMA DE ENTREGA DIFERIDA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE LA MARCA DEL INSUMO BLOQUEA EN EL ORIGEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS EMPRESAS; POR LO TANTO, PERMITIR LA ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y CATÁLOGOS VIGENTES DEL FABRICANTE ES LA ÚNICA VÍA REAL PARA ROMPER ESTE MONOPOLIO EN EL PROCEDIMIENTO, GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DE LA PARTIDA, POR LO CUAL SE REPLANTEA LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	DEL INSUMO OFERTADO; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES, PUDIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, EL INSUMO OBJETO DE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO RELACIONADO CON SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR NO SOLAMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SINO TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD, LEGAL PROCEDENCIA, RESPALDO DOCUMENTAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PRESERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTINUIDAD OPERATIVA Y LIBRE COMPETENCIA.
113880	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA A NO. 62	RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.962, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU POSTURA Y PERMITIR LA OFERTA DE STENT CORONARIO MEDICADO LIBERADOR DE ZOTAROLIMUS CON DIÁMETROS DE 2 A 5 MM, EN VIRTUD DE QUE LA EXIGENCIA DE UN STENT NO MEDICADO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL TRATARSE DE UNA TECNOLOGÍA OBSOLETA Y DESCONTINUADA POR LOS FABRICANTES LÍDERES DEBIDO A SU ALTA TASA DE REESTENOSIS, AUNADO A QUE LA ALTERNATIVA DE OFERTAR MÚLTIPLES MARCAS PARA INTENTAR CUBRIR EL RENGLÓN RESULTA INVIABLE POR LA FALTA DE REGISTROS SANITARIOS VIGENTES EN EL MERCADO PARA LA VERSIÓN NO	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE OFERTAR MÁS DE UNA CLAVE, REFERENCIA, MODELO O FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. LA CLAVE REQUERIDA CORRESPONDE ESPECÍFICAMENTE A UN STENT NO MEDICADO EN DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS, POR LO QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ RESPECTO DE DICHA TECNOLOGÍA. LA PROPUESTA PRESENTADA CORRESPONDE A UN STENT MEDICADO LIBERADOR DE ZOTAROLIMUS, EL CUAL CONSTITUYE UNA TECNOLOGÍA DISTINTA A LA REQUERIDA Y CUYA EQUIVALENCIA NO PUEDE PRESUMIRSE DE MANERA AUTOMÁTICA RESPECTO DEL INSUMO SOLICITADO. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA PRESENTADA NO



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			MEDICADA, FRAGMENTA LA PROPUESTA Y GENERA SEVERAS LIMITANTES LOGÍSTICAS PARA LA INSTITUCIÓN, ¿SE ACEPTA?	ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA CLAVE, POR LO QUE DEBERÁ OFERTARSE EL INSUMO SOLICITADO O SUS EQUIVALENCIAS FUNCIONALES, LAS CUALES DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ACREDITANDO SU EQUIVALENCIA TÉCNICA, CLÍNICA Y FUNCIONAL.
113881	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 63	REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL INSUMO DEL NUMERAL 60.01.031, ÚNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PROPORCIONAR REGISTRO, NI CERTIFICADO, YA QUE TAL COMO SE DESCRIBE HACE REFERENCIA A UN INSUMO UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL QUE SOLO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y BENEFICIAR A UN UNICO LICITANTE COMO LO ES DDM, EL CUAL ES EL ACTUAL PROVEEDOR DEL SERVICIO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LOS CATÁLOGOS CONSTITUYEN MEDIOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, POR SÍ SOLOS NO ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE FAVORECEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AL REQUERIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL PORCENTAJE DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS PREVISTO EN LAS BASES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PUDIENDO COMPLEMENTARSE LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE. ASIMISMO, CONSIDERANDO QUE LA PRESENTE CLAVE CORRESPONDE A UN PROCEDIMIENTO ESPECIALIZADO PARA TROMBECTOMÍA PULMONAR QUE INVOLUCRA DISPOSITIVOS UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN CONDICIONES POTENCIALMENTE CRÍTICAS, RESULTA INDISPENSABLE VERIFICAR NO SOLAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, SINO TAMBIÉN SU CUMPLIMIENTO REGULATORIO, DISPONIBILIDAD, PROCEDENCIA LEGAL Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA PROCEDENTE SUSTITUIR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES MEDIANTE LA SOLA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS O LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE, POR LO QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.
113882	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTAD A NO. 64	RESPECTO AL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO NO. 60.01.970, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU POSTURA Y ACEPTAR LA DESCRIPCIÓN QUE PROPONE UN SISTEMA PARA EL MONITOREO DE TIEMPO DE COAGULACIÓN CON TECNOLOGÍA DE CARTUCHO QUE INCLUYA EL EQUIPO NECESARIO, TODA VEZ QUE LIMITAR LA ADQUISICIÓN EXCLUSIVAMENTE AL FORMATO DE TUBO TRADICIONAL	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL EXCLUIR LOS SISTEMAS CERRADOS AUTOMATIZADOS QUE OFRECEN MAYOR PRECISIÓN ANALÍTICA EN QUIRÓFANO, AUNADO A QUE LA ALTERNATIVA DE INCORPORAR MÚLTIPLES MARCAS O TECNOLOGÍAS OBSOLETAS PULVERIZA LA ESTANDARIZACIÓN CLÍNICA, DUPLICA INDEBIDAMENTE LOS REGISTROS SANITARIOS APLICABLES Y GENERA INEFICIENCIAS DE INVENTARIO QUE INCREMENTAN EL COSTO OPERATIVO, ¿SE ACEPTA?	
113884	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO SA DE CV	PAGINA 108 REFERENTE A LA PREGUNTA BCC 60.01.848 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO SA DE CV	SE LE SOLICITA MABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN CATETER DIANOSTICO ANGIOGRAFICO O GUÍA PARA COMPLETAR LOS DIAMETROS 7 Y 8 FR.¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE U OBLIGATORIA AL RESTO DE LICITANTES.
113885	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO SA DE CV	PAGINA 108 REFERENTE A LA PREGUNTA BCC 60.01.944 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO SA DE CV	EN VIRTUD A LA RESPUESTA OTROGADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HACIENDO REFRENCIA A LA SOLICITUD TECNICA VIGENTE : "PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO, ZOTAROLIMUS EN CROMO COBALTO, EVEROLIMUS EN CROMO COBALTO. CADA UNA DE LAS PLATAFORMAS EN DIVERSAS MEDIDAS ", SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE HABILITE UNA PLATAFORMA ADICIONAL COMO ALTERNATIVA DE CROMO COBALTO CON SIROLIMUS DE TAL FORMA QUE TODOS LOS LICITANTES DEBEMOS OFERTAR AL MENOS 3 PLATAFORMAS DE LAS 4 ALTERNATIVAS COMO SE MENCIONA EN LOS REQUERIMIENTOS.¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE U OBLIGATORIA AL RESTO DE LICITANTES.
113886	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO SA DE CV	PAGINA 147 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, DERIVADO DE LA FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE REPREGUNTAS , SE RECORRERÁ LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A FIN DE CONTAR CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONSIDERANDO LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES EMITIDAS. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DERIVADO DE LAS ACLARACIONES Y PRECISIONES EMITIDAS DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE RECORRERÁ LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LA NUEVA FECHA SERÁ LA QUE SE ESTABLEZCA EN LA PRESENTE ACTA Y EN LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
113887	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO	PREGUNTA 3 DEL LICITANTE ARTIMEDICA BCC 60.01.031	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR COMO ALTERNATIVA AL CATETER DE TROMBETOMIA UN CATETER DE ASPIRACION O DRENAJE DE GRAN CALIBRE DISEÑADO CON	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE U OBLIGATORIA AL RESTO DE LICITANTES. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERÁ DE ENTREGAR DE ENTREGAR EN COMODATO EL EQUIPO ADICIONAL QUE REQUIERE EL



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	SA DE CV		TECNOLOGIA DE INFUSION CONTINUA PARA EL ALOJAMIENTO DIRECTO DE FARMACOS O SUCCION MECANICA EN LA ARTERIA AFECTADA O UN CATETER DE TROMBECTOMIA MECANIA POR MACERACIÓN.¿SE ACEPTA?	INSUMO PARA SU UTILIZACION EN LOS CASOS DONDE SEA SOLICITADO POR EL MEDICO TRATANTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES MANIFESTADAS POR LA UNIDAD MEDICA.
113888	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 3 DEL LICITANTE ARTIMEDICA BCC 60.01.032	FAVOR DE CONFIRMAR DE SI SE ESTA TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO O BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO EL 60.01.031 TROMBECTOMÍA PULMONAR Y SI SE CONSIDERA COMO UN BCC DEBERÁ SER OFERTADO COMO CANTIDAD UNITARIA. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACLARA QUE SE CONSIDERA COMO UN BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO, EL CUAL DEBE SER OFERTADO DE FORMA UNITARIA.
113889	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PAGINA 11 DEL LICITANTE ARTIMEDICA DEL BCC 60.01.944	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR STENT MEDICADO CON RECUBRIMIENTO DE BIOLIMUS A9 DE CROMO COBALTO COMO UNA 4 ALTERNATIVA, CON EL ENTENDIDO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR AL MENOS 3 PLATAFORMAS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE U OBLIGATORIA AL RESTO DE LICITANTES.
113890	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA NUM. 1 LEGAL ADMINISTRATIVA DE MEDICAL LIFE SUPPLY	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA, LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA PRESENTAR EQUIPOS EN CONDICIONES FUNCIONALES CON INDEPENDENCIA DE LO AÑOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL RANGO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA EQUIVALE AL TIEMPO DE VIDA MAXIMO PARA UN EQUIPO MEDICO, EL CUAL SON EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA QUE DE OFERTAR EQUIPO CON MAYOR ANTIGÜEDAD SE GENERARIA UN ALTO RIESGO DE FALLA EN EL USO.
113891	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA 30 TÉCNICA DE SUMINISTROS MEDICOS DE MÉXICO	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA Y CON REFERENCIA A LOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE QUE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL TURNO MATUTINO POR LO QUE SE PRESENTARÁ POR LO MENOS UN TÉCNICO. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, SOLO SE ATIENDE EN TURNO MATUTINO CON UN TECNICO. EN CASO DE CAMBIO DE PROVEEDOR ES NECESARIO SE ENVIE EL PERSONAL NECESARIO EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO APOYO ADICIONAL EN LO QUE SE REALIZA EL ADIESTRAMIENTO, PERO SUPERANDO ESTA PARTE YA NO SERA NECESARIO.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Asimismo, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 22 de junio del 2026**, será de forma electrónica en la plataforma de **Compras MX** a las **10:00** horas.



ACTA DE CIERRE DE REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Después de dar lectura a la presente Acta, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de cierre de **repreguntas** de la Junta de Aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026;** levantando la presente acta para los efectos legales conducentes siendo las **14:00** horas, informándoles que podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX** (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>)

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS:

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Ing. Juan Alberto Torres Bautista	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. María de la Luz Macías de la Huerta	Supervisor de Proyectos E2